

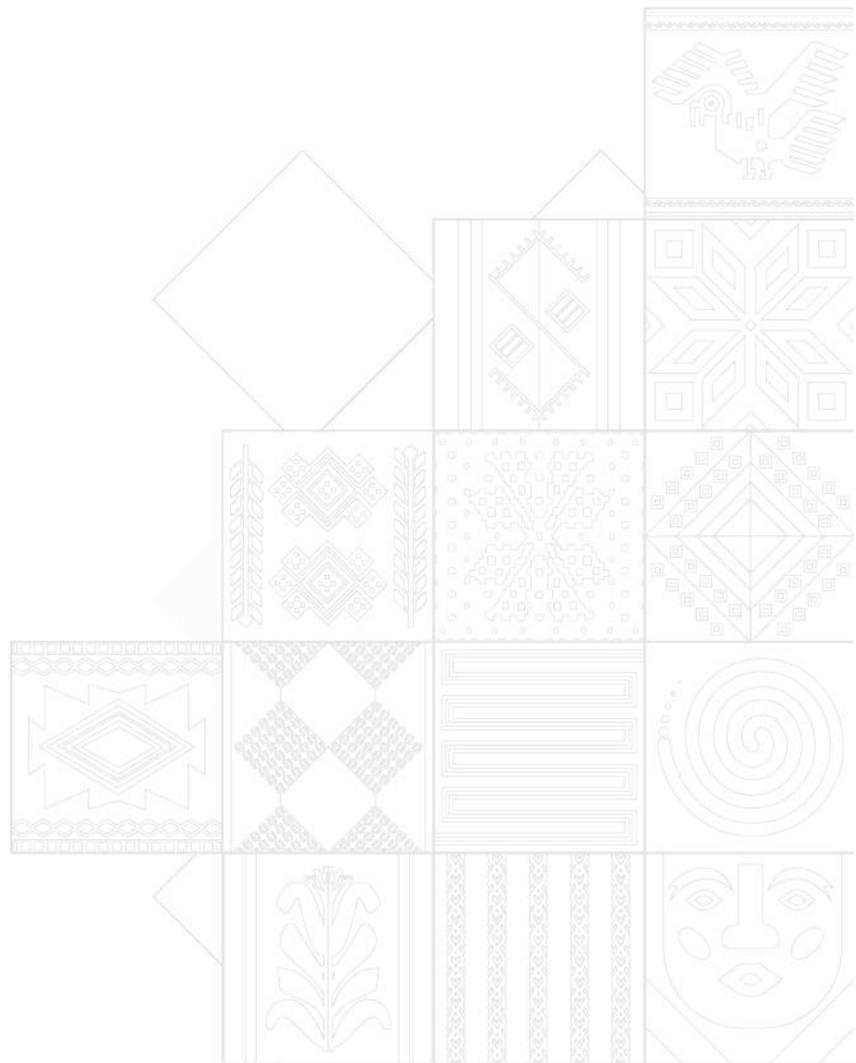


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
2021 - 2025





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025

Aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0538/2023

Ministro de Educación

Edgar Pary Chambi

Viceministro de Educación Regular

Manuel Eudal Tejerina del Castillo

Viceministra de Educación Alternativa y Especial

Viviana Mamani Laura

Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional

José Luis Gutiérrez Gutiérrez

Director General de Planificación

Cesar Alberto Córdova Ortiz

Elaboración:

- Dirección General de Planificación

La Paz - Bolivia, junio de 2023

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	8
1.1.	CONTEXTO HISTÓRICO Y TRAYECTORIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE EDUCACIÓN.....	9
2.	MARCO TEÓRICO.....	13
2.1.	Sistema de Planificación Integral del Estado	13
3.	MARCO LEGAL.....	15
3.1.	Normativa establecida.....	15
3.2.	Constitución Política del Estado	16
3.3.	Ley de Educación 070, Avelino Siñani - Elizardo Pérez.....	20
3.4.	Decreto Supremo No.4857	29
4.	ENFOQUE POLÍTICO	30
4.1.	La Agenda Patriótica y la Educación.....	31
4.2.	Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025	32
4.3.	Agenda 2030	35
4.3.1.	Principios y Valores Institucionales.....	39
4.3.1.1.1.	Principios.....	39
4.3.1.1.2.	Valores	39
4.3.1.1.3.	Propósito y formas de operativización	40
1.1.1.	Finalidad de la Educación	40
1.1.2.	Metas de la educación.....	41
1.1.2.1.	Comportamiento de los Servidores Públicos.....	41
1.1.2.1.1.	Principios.....	41
1.1.2.1.2.	Valores	42
1.1.2.1.3.	Propósito y operatividad	42
1.1.2.2.	Relación entre los Servidores Públicos	42
1.1.2.2.1.	Principios.....	42
1.1.2.2.2.	Propósito y operativización.....	43
2.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	43
2.1.	Análisis interno	44
5.1.4.	Evaluación del último quinquenio.....	46
5.1.4.1.	Pilar 1: Erradicación de la Pobreza Extrema.....	48
5.1.4.1.1.	Meta 4: Combate a la Discriminación y el Racismo	48

5.1.4.2.	Pilar 3: Salud, Educación y Deportes para la Formación del Ser Humano Integral	49
5.1.4.2.1.	Meta 3: Acceso Universal a la Educación	49
5.1.4.2.2.	Meta 4: Fortalecimiento del Sistema Educativo Plurinacional	51
5.1.4.3.	Pilar 4: Soberanía Científica y Tecnológica	53
5.1.4.3.1.	Meta 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología	53
5.1.4.3.2.	Meta 3: Tecnología con Saberes	54
5.1.4.4.	Pilar 8: Soberanía Alimentaria	54
5.1.4.4.1.	Meta 2: Acceso Universal a la Alimentación Complementaria Escolar	55
5.1.4.4.2.	Meta 5: Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de vida y articulación de acciones para la disminución de la desnutrición crónica entre sectores	55
5.1.5.	Estado de la situación actual, capacidades y falencias institucionales específicas (fortalezas y debilidades)	60
5.1.5.1	Estructura Organizacional	60
5.1.5.2.	Análisis interno de la Estructura Organizacional	63
5.1.5.3.	Procesos y Procedimientos	65
5.1.5.4.	Análisis Interno de los Procesos y Procedimientos	68
5.1.5.5.	Recursos Humanos	69
5.1.5.5.1.	Análisis Interno de los Recursos Humanos	72
5.1.5.6.	Recursos Económicos y Financieros	75
5.1.5.7.	Análisis Interno sobre los Recursos Económicos y Financieros	85
5.1.5.8.	Recursos Físicos	87
5.1.5.9.	Análisis Interno de los Recursos Físicos	87
5.1.5.10.	Otras Debilidades Internas	88
5.2.	Análisis externo	88
5.2.5.	Análisis de la Coyuntura Política	89
5.2.6.	Análisis de la Coyuntura Económica y Social	91
5.2.7.	Análisis de los Factores Externos Casos Fortuitos	93
6.	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	98
7.	PLANIFICACIÓN	103
8.	PRESUPUESTO QUINQUENAL	117

Índice de Gráficos y Cuadros

Gráfico 1. Ciclo del Proceso de Planificación	14
Gráfico 2 - Estructura del Sistema Educativo Plurinacional	28
Gráfico 5 - Articulación AP 2025 y PDES 2021-2025.....	33
Gráfico 6 - Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	36
Gráfico 7 - Fortalezas y Debilidades en la Estructura Organizacional	63
Gráfico 8 - Características de los Documentos Normativos.....	67
Gráfico 9 - Documentos Normativos por Año de Creación.....	67
Gráfico 10 - Fortalezas y Debilidades en los Procesos y Procedimientos.....	68
Gráfico 11 - Fortalezas y Debilidades en los Recursos Humanos	72
Gráfico 12 - Presupuesto Planificado y Ejecutado por Viceministerio (en Bs.) (2016-2020).....	76
Gráfico 13 - Porcentajes de Ejecución Presupuestaria por Año y Viceministerio	77
Gráfico 14 - Presupuesto Planificado y Ejecutado por Objeto de Gasto (en Bs.) (2016-2020).....	80
Gráfico 15 - Presupuesto Ejecutado por Objeto de Gasto y Año (en Bs.)	81
Gráfico 16 – Composición del Presupuesto según Fuente de Financiamiento y Año	82
Gráfico 17 - Presupuesto Planificado y Ejecutado para Fuente Interna (en Bs.) (2016 - 2020).....	83
Gráfico 18 - Presupuesto Planificado y Ejecutado para Fuente Externa (en Bs.) (2016-2020).....	84
Gráfico 19 - Composición del Presupuesto según Tipo de Gasto y Año	84
Gráfico 20 - Presupuesto Planificado y Ejecutado, según Tipo de Gasto y Año (en Bs.)	85
Gráfico 21 - Fortalezas y Debilidades en Recursos Económicos y Financieros.....	85
Gráfico 22 - Fortalezas y Debilidades en Recursos Financieros y Materiales Identificados en el Taller.....	86
Gráfico 23 - Fortalezas y Debilidades en los Recursos Físicos	87
Gráfico 24 - Oportunidades y Amenazas en la Actual Coyuntura Política.....	89
Gráfico 25 - Composición del Presupuesto según Sector PDES 2021-2025.....	91
Gráfico 26 - Oportunidades y Amenazas en la Actual Coyuntura Económica y Social ..	91
Gráfico 27 - Oportunidades y Amenazas en Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor	93

Índice de Cuadros

Cuadro 1 - Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 ...	34
Cuadro 2 - Ejes del PDES, relacionados con el sector educación.....	35
Cuadro 3 - Agenda 2030, Metas e Indicadores del ODS4	37
Cuadro 4 - Relación entre Pilar, Meta, Objetivos Estratégicos e Institucional (2006 - 2020).....	46
Cuadro 5 - Valoración del Cumplimiento de Resultados Correspondientes al Pilar 1 y Meta 4.....	48
Cuadro 6 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 3 y Meta 3	49
Cuadro 7 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 3 - Meta 4.....	51
Cuadro 8 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 4 y Meta 1	53
Cuadro 9 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 4, Meta 3	54
Cuadro 10 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 8 y Meta 2	55
Cuadro 11 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 8 y meta 5	56
Cuadro 12 - Resultados PEI 2016 - 2020 por Pilar y Meta	56
Cuadro 13 - Valoración de los Resultados por Pilar y Meta.....	56
Cuadro 14 - Análisis de Resultados	57
Cuadro 15 - Fortalezas y Debilidades en la Estructura Organizacional Identificadas en el Taller.....	64
Cuadro 16 - Documentos Normativos.....	66
Cuadro 17 - Fortalezas y Debilidades en los Procesos y Procedimientos Identificados en el Taller.....	68
Cuadro 18 - Servidores Públicos del ME por Nivel.....	70
Cuadro 19 - Personal de Planta 2017 y 2020, según categoría.....	70
Cuadro 20 - Detalle de Recursos Humanos por Unidad Organizacional.....	71
Cuadro 21 - Áreas Administrativas - RR.HH. de Asesoramiento	71
Cuadro 22 - Consultores de Línea por Fuente de Financiamiento	72
Cuadro 23 - Consultores (línea y producto) año 2017 y 2022, según fuente.....	72
Cuadro 24 - Fortalezas y Debilidades en Recursos Humanos Identificados en el Taller	73
Cuadro 25 - Presupuesto por Viceministerio (En Bs.).....	75
Cuadro 26 - Presupuesto Ejecutado por Viceministerio (En Bs.).....	75
Cuadro 27 - Presupuesto Planificado por Objeto de Gasto (en Bs.)	79
Cuadro 28 - Presupuesto Ejecutado por Objeto de Gasto (en Bs.)	79
Cuadro 29 - Presupuesto Ejecutado en Transferencias (En Bs.).....	82
Cuadro 30 - Características de la Infraestructura	87
Cuadro 31 - Fortalezas y Debilidades en los Recursos Físicos Identificados en el Taller	88
Cuadro 32 - Oportunidades y Amenazas en la Coyuntura Política Identificados en el Taller.....	90
Cuadro 33 - Oportunidades y Amenazas en la Coyuntura Económica y Social Identificadas en el Taller.....	92

Cuadro 34 - Oportunidades y Amenazas en Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor Identificados en el Taller.....	93
Cuadro 35 - Identificación de Objetivos Estratégicos Institucionales	100
Cuadro 36 - Definición de Estrategias Institucionales.....	101
Cuadro 37 - Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y Articulación con los Resultados del PSDI.....	102

1. INTRODUCCIÓN

El actual contexto en el que nos desenvolvemos marca la nueva agenda educativa, con prioridades impuestas por una realidad compleja. Después de una gestión 2020 marcada por la llegada de la pandemia (COVID-19) a nuestro país, y la irrupción del proceso de *revolución educativa* perpetrada desde el gobierno de facto, el sistema educativo ha sido sumergido en una crisis que ha tocado fondo con la clausura del año escolar en dicha gestión (Resolución Ministerial N°0050/2020); medida extrema que no ha sido tomada en ningún otro país de la región¹, y que ha representado un atentado flagrante contra el derecho a la educación.

En noviembre de 2020, el gobierno democráticamente electo recibe un sistema educativo debilitado, desarticulado y sin horizonte. Como primera medida, se convoca a todos los actores educativos al 6to. Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, como instancia representativa de la participación social, con la premisa de “...la recuperación del Derecho a la Educación para todas y todos”, entendiendo que, justamente, la tarea de rescatar a la educación representa una responsabilidad de todos y todas. Los mandatos del *Encuentro* referían a: el retorno seguro a clases; la nivelación de aprendizajes; y el desarrollo de materiales y recursos educativos.

A partir de estos mandatos, el Ministerio de Educación, fiel a sus atribuciones, asume nuevamente el liderazgo del sector, propiciando en reencuentro de los actores educativos hacia la recuperación del derecho de la educación. Se priorizan acciones que promuevan su ejercicio, como la impresión y distribución de textos de aprendizaje a todas y todos los estudiantes, y se reactivan intervenciones y beneficios dejados al olvido.

Después de la aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 se rencamina el horizonte político y estratégico trazado por la Agenda Patriótica 2025. En lo sectorial educativo, se retoma la visión hacia la consolidación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, buscando fortalecer el aporte de la educación a la producción y a la recuperación económica del país, a través de procesos educativos pertinentes y de calidad.

¹ Por medios de prensa se conoce de la experiencia de Kenia, en cuyo caso fue definida la clausura escolar para sin la promoción directa (https://correodelsur.com/mundo/20200807_se-suspende-el-ano-escolar-en-kenia-y-sin-ascenso-de-grado.html).

En lo institucional, el Ministerio de Educación se proyecta como entidad líder y referente del sector educativo, generadora de políticas y estrategias, y articuladora de la sectorialidad.

El presente Plan refleja entonces la visión y misión del Ministerio, buscando establecer claramente su contribución a los fines de la planificación de mediano plazo, traducida en el PDES y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Educación 2021 – 2025.

1.1. CONTEXTO HISTÓRICO Y TRAYECTORIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación ha asumido un papel determinante en la conducción de las políticas públicas en beneficio del desarrollo sectorial, que está adquiriendo relevancia y dinámica propia en un contexto histórico y político en el que se viene produciendo un proceso de transformaciones estructurales. Así, en el caso específico del sector de educación, ha debido confrontar un vasto y complejo escenario de condiciones y espectro de variables que se buscó abordar y administrar de la manera más integral y sistemática posible, de modo de superar un estado de situación que se mostraba claramente adverso al propósito de buscar el desarrollo integral de la educación sobre unas sólidas bases de carácter político, económico, social, cultural, científico, tecnológico y ambiental. Un contexto que marcaba los límites estrechos y perniciosos para su desenvolvimiento, que quedó impreso en las orientaciones de la reforma educativa precedente, y apuntaba a nuevos desafíos para permitir reconducir su acción; lo que ha hecho posible vislumbrar iniciativas fundamentales dirigidas al logro de objetivos y fines, no siempre comprendidos por todos, cuando no tergiversados, que ahora empiezan a traducirse en resultados y productos de orden sustancial y cualitativamente distinto, y se los viene alcanzando de modo gradual, si bien con grados diversos de intensidad o magnitud y no exento de dificultades.

En los albores del nuevo milenio, a partir de 2006, cuando se inicia un ciclo histórico-político en Bolivia, se frena y revierte el ímpetu y la imposición de las políticas neoliberales y globalizantes (neocoloniales), vigentes en el país durante las dos décadas precedentes, mediante el ascenso de los movimientos indígena originarios y las organizaciones sociales populares y campesinas, junto con los sectores comprometidos con el cambio; y a través de su intervención se gestan los nuevos preceptos constitucionales, deviniendo en la creación del nuevo Estado Plurinacional sobre nuevos fundamentos signados por un horizonte cultural y civilizatorio *descolonizador*. Un

horizonte a la vez único y plural, diverso y unificador, propiciador de la convivencia democrática, el respeto de los derechos humanos y de la despatriarcalización, la producción, el trabajo creador y el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, para la construcción de una cultura de paz, libertad, dignidad y justicia, fundada en valores de igualdad, equidad y solidaridad, y en los principios de reciprocidad y complementariedad, el retorno al equilibrio en múltiples planos de la vida y a un sentido de comunidad, que permitan la liberación y autodeterminación de los pueblos, inspirado en su memoria profunda y su proyección intracultural, intercultural y plurilingüe, en cuyo marco han sido gestadas las bases, fines y objetivos de la educación, de una educación para la Vida, para *el Vivir Bien*.

Una educación transformadora capaz de superar aquellos problemas estructurales históricamente acumulados, que se reflejaban en modelos de educación que contenían elementos de la condición colonial, que a menudo se basaban en la aplicación e imposición de pedagogías que afianzaban los mecanismos de dominación, regidos por unas visiones ajenas a la realidad local, supeditando los saberes y conocimientos propios, portadores de los rasgos palpables de un carácter excluyente o negador de los valores culturales y que, por tanto, conllevaban una fuerte carga homogeneizadora cultural y lingüística; y modernizante a la luz de sus efectos sobre los patrones de producción y consumo, destructivos y superfluos, inducidos por el mercado y el capital.

Más aún, era menester el buscar una ruptura con los cánones de una educación que se remitía a esquemas o sistemas copiados de aquellos vigentes en otras latitudes, que enfatizaban diversos alcances o principios asociados a visiones que se apartaban de las necesidades o aspiraciones de la sociedad local, influidos por corrientes de pensamiento en boga en dichos contextos, pero que resultaban extraños al contexto local, y así se debatían en una mezcla de posturas racionalistas, iluministas, empiricistas o enciclopedistas, que casi siempre se orientaban hacia una educación humanística, a una exaltación del trabajo intelectual, si se daba el caso, y una desvalorización del trabajo manual. O del trabajo pesado con la tierra, el barro o la piedra. Con lo cual cada vez más se alejaban o se mantenían al margen de las actividades productivas o la creación de posibilidades alternativas de desarrollo. Otro de los aspectos críticos en los procesos educativos residía en la separación entre la teoría y la práctica, que favorecía además a la primera, transmitida de manera repetitiva y memorística, caracterizada por la ausencia de interacciones o correlatos prácticos.

De otra parte, dichos enfoques se mostraban más orientados hacia ciertos tipos de formación para el ejercicio de roles o funciones vinculados a una tradición leguleyesca y burocratizante asociada al control del poder, el prebendalismo y el rentismo, coligado

en el plano productivo a las actividades de carácter primario (extractivismo) y no así a las de carácter secundario (industria o transformación de materias primas), como elementos de la matriz productiva prevaleciente, por entonces; configurando de esta manera una sociedad muy estratificada y jerarquizada, en la cual se reproducía la permanencia de barreras socio-culturales excluyentes, discriminatorias y racistas. Todas esas estructuras y tendencias condicionaron el sistema de educación a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

Esto empezaría a cambiar a partir de la segunda mitad del siglo XX, en parte, debido a la revolución nacionalista; empero, a pesar de la declaratoria de universalización de la educación, se mantendría la existencia de dos sistemas educativos, uno para el área urbana y otro para el área rural, en este último caso como parte de la atención a los problemas del agro y el campesinado. No obstante, a pesar de los discursos desarrollistas y afanes de industrialización, que se plasmaron en el Código de la Educación de 1955, y estaban impregnados en la mentalidad de las elites gobernantes - al influjo de los avances en la ciencia y la tecnología, y de los procesos de modernización y urbanización, que a la vez se constituían en modelos paradigmáticos de desarrollo a imitar-, eran prácticamente muy limitadas las posibilidades de implantar sistemas y programas educativos que fueran al menos consistentes con dichas aspiraciones.

Esos valores importados al parecer habían permeado de tal forma en el imaginario social al punto que imposibilitaban la apertura hacia nuevos enfoques que condujeran hacia la consecución de metas más viables y acordes con las verdaderas necesidades y aspiraciones de la sociedad y comunidades locales o frente a las potencialidades regionales productivas y condiciones bio-geográficas o socio-ambientales, en materia educativa y productiva, preservando las condiciones de desigualdad y pobreza, y unas estructuras proclives al sometimiento y la opresión social; como sucediera hasta mediados del siglo XX, cuando se llegó a formas de servidumbre (“pongueaje”) en los latifundios del occidente del país durante el período republicano, surgidos en gran medida por la expropiación de tierras a los indígenas en el siglo XIX. En tiempos recientes, el país ha sido sorprendido por el hecho de que prevalecían ciertas formas de explotación de la fuerza de trabajo –tales como la denominada *empatronamiento*; semejante o cercana a la esclavitud-, en el caso de algunas comunidades guaraníes en el Chaco boliviano.

La educación seguiría posteriormente un derrotero marcado en sus aspectos básicos por el Código la Educación Boliviana de 1955, y se adoptarían otras medidas orientadas a un reforzamiento de algunas características precedentes o de ajustes formales en el marco del llamado Código Banzer (1975), tales como el cambio de la estructura de

niveles primario y secundario de 6 años cada uno, por otra que considera los niveles básico, intermedio y medio, con igual número total de 12 años, conforme a la estructura típica de la escuela estadounidense. Ante la insuficiencia de docentes, se generalizaría el nombramiento de maestros interinos; y se afianzaría la noción de una enseñanza castellanizante; en ese sentido la educación se tornó monocultural y, por ello, aculturalizante.

Más recientemente, en 1994 se aprobaría la Reforma Educativa de corte neoliberal, que emergió como una propuesta alineada con las corrientes de la globalización del mercado mundial, donde se asume el principio de maximización de las ganancias mediante la liberalización de la economía y la apertura al sector externo, a través de los programas de ajuste estructural; en cuyo contexto la educación no quedó al margen, asumiendo unas características acordes a dichas tendencias del momento, es decir, con rasgos privatizadores. Entre otros aspectos, dicha reforma concibe a la educación como un servicio más al que se accede como a cualquier tipo de mercancía, pagando un precio de acuerdo a la “calidad o prestigio” del servicio que se adquiere. Para ello se establecen programas curriculares –de un carácter constructivista- intermediados o importados desde afuera a través de costosos servicios de consultoría prestados por expertos internacionales, con financiamiento o crédito externo, con miras a una elevación de la calidad educativa local, tal que se pudiera proveer servicios equiparables a aquellos de los países articulados al mercado capitalista, competitivo y globalizado. Más aún, se propuso medir la calidad a través de unos mecanismos y dispositivos institucionales y normativos (p. ej. SIMECAL, siguiendo las metodologías del PISA), sin que se hubiera alcanzado resultados concretos al respecto. E igualmente, se pretendió garantizar la formación de maestros en las escuelas normales bajo la tutoría y supervisión de las universidades públicas, con un trabajo y unos resultados controvertidos.

En general, se observa que dicho programa de reforma educativa fue rechazado por los maestros y resistido por muchos, porque no contribuyó a sus fines propuestos. En sus alcances se limitó a trabajar sólo hasta el nivel de educación primaria, sin haber culminado plenamente dicha tarea, ni haber desarrollado el currículo para el nivel de secundaria. Menos aún, se había propuesto buscar espacios de atención educativa y desarrollo curricular para los sectores vulnerables o poblaciones históricamente excluidas, dejándolas libradas al asistencialismo, sin responsabilidad del Estado, ni tampoco establecer nuevas alternativas para los vastos segmentos que no tuvieron la oportunidad de aprender siquiera el alfabeto; porque al definirse la educación como un servicio, y no como un derecho, aquellos ámbitos no eran susceptibles de contar con el debido respaldo o financiamiento del Estado, a pesar de ser reconocida como su función

suprema; lo que ponía en evidencia que los principios de inclusividad, integralidad o equidad devenían ajenos e ignorados en ese contexto.

En rigor, nunca se había pensado de manera fundamental o estructural en la educación inicial, en la educación alternativa y especial, o en la educación técnica y tecnológica; y mucho menos, en la educación permanente o en programas de alfabetización y post-alfabetización, salvo en contados momentos, de manera aislada o dispersa. En cambio, esos aspectos adquieren la mayor relevancia del caso con la nueva Ley de la Educación Boliviana N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, que marcan las distancias en términos de fundamentos, fines, objetivos, y de sus propósitos, alcances, contenidos y proyecciones.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Sistema de Planificación Integral del Estado

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), Ley N°777, se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permite alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles del Estado.

Establece los siguientes fines:

- Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Gráfico 1. Ciclo del Proceso de Planificación



Fuente: Ley N°777, elaboración propia.

El ciclo del proceso de planificación, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, se realiza tomando en cuenta las siguientes fases:

1. Formulación de planes.
2. Asignación de recursos financieros.
3. Implementación integral y articulada de planes.
4. Seguimiento al cumplimiento de Pilares, Ejes Estratégicos, Metas, Resultados y Acciones.
5. Evaluación y ajuste de los planes

El Sistema de Planificación Integral del Estado, conduce el proceso de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, que comprende la Planificación de largo plazo (Agenda Patriótica 2015-2025), la Planificación de mediano plazo [Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI), 2021 – 2025] y, para este caso, el Plan Estratégico Institucional con un horizonte de 5 años.

Establece tres subsistemas:

1. Planificación
2. Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral
3. Seguimiento y evaluación integral de planes

El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes a largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) se constituyen en un instrumento de gestión, que define el Horizonte Político Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Estrategias, Productos, Indicadores, Presupuesto y Responsable, de las Entidades Públicas. Asimismo, permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM [Plan Estratégico Ministerial] o PTDI [Plan Territorial de Desarrollo Integral], según corresponda; se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes a mediano plazo.

3. MARCO LEGAL

3.1. Normativa establecida

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia es el organismo gubernamental de alto nivel, encargado de la gestión de la educación en Bolivia. Busca garantizar una educación sociocomunitaria productiva de calidad y gratuita para todos los y las habitantes del territorio boliviano.

El Sistema Educativo Plurinacional está fundamentado en las bases y fines de la educación boliviana descritos en la Ley “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”; sus fundamentos ideológico, filosófico, sociológico, epistemológico y psicopedagógico son los pilares de la propuesta y estructura curricular y determinan el fin de la educación, los objetivos generales y los lineamientos del sistema de evaluación.

El Modelo Sociocomunitario Productivo es una construcción sobre la base de criterios definidos por las reivindicaciones del pueblo boliviano, cuya concreción no puede provenir desde el escritorio, sino de un amplio consenso y participación social, porque

las experiencias sobre modelos prefabricados acarrear procesos de re-colonización y de alta concentración de poder que pueden devenir en posturas autoritarias. El nuevo modelo debe entroncarse con un esfuerzo generacional de construir políticas públicas comunitariamente.

3.2. Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado en el Capítulo Sexto Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales, Sección I, Educación, en el Artículo 77°, señala que:

I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

II. El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

III. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

Artículo 78°.

I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.

II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

Artículo 79°.

La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores ético morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Artículo 80°.

I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

Artículo 81°.

I. La educación es obligatoria hasta el bachillerato.

II. La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior.

III. A la culminación de los estudios del nivel secundario se otorgará el diploma de bachiller, con carácter gratuito e inmediato.

Artículo 82°.

I. El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

II. El Estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley.

III. Se estimulará con becas a estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del sistema educativo. Toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado tiene derecho a ser atendido educativamente con métodos de formación y aprendizaje que le permitan el mayor desarrollo de sus aptitudes y destrezas.

Artículo 83°.

Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria y de los padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado y en las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Su composición y atribuciones estarán establecidas en la ley.

Artículo 84°.

El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

Artículo 85°.

El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.

Artículo 86°.

En los centros educativos se reconocerá y garantizará la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y se fomentará el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática.

En estos centros no se discriminará en la aceptación y permanencia de las alumnas y los alumnos por su opción religiosa.

Artículo 87°.

Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas de convenio con fines de servicio social, con acceso libre y sin fines de lucro, que deberán funcionar bajo la tuición de las autoridades públicas, respetando el derecho de administración de entidades religiosas sobre dichas unidades educativas, sin perjuicio de lo establecido en disposiciones nacionales, y se regirán por las mismas normas, políticas, planes y programas del sistema educativo.

Artículo 88°.

I. Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas privadas, en todos los niveles y modalidades, éstas se regirán por las políticas, planes, programas y autoridades del sistema educativo.

El Estado garantiza su funcionamiento previa verificación de las condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.

II. Se respeta el derecho de las madres y padres a elegir la educación que convenga para sus hijas e hijos.

Artículo 89°.

El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.

Artículo 90°.

I. El Estado reconocerá la vigencia de institutos de formación humanística, técnica y tecnológica, en los niveles medio y superior, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la ley.

II. El Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos.

III. El Estado, a través del sistema educativo, promoverá la creación y organización de programas educativos a distancia y populares no escolarizados, con el objetivo de elevar el nivel cultural y desarrollar la conciencia plurinacional del pueblo.

Artículo 175°

I. Las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras públicas y servidores públicos, y tienen como atribuciones, además de las determinadas en esta Constitución y la ley:

1. Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno.
2. Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector.
3. La gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente.
4. Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

5. Proponer proyectos de decreto supremo y suscribirlos con la Presidenta o el Presidente del Estado.
 6. Resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda al Ministerio.
 7. Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten.
 8. Coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas del gobierno.
- II. Las Ministras y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.

3.3. Ley de Educación 070, Avelino Siñani - Elizardo Pérez

La Ley 070 del 20 de diciembre de 2010, en el Título I, Marco Filosófico y Político de la Educación Boliviana, Capítulo I - La Educación como Derecho Fundamental, recupera, en el Artículo 1°, en los puntos dos hasta el 7, los puntos del Artículo 77° y 78° de la Constitución Política del Estado.

El Artículo 2°. (Disposiciones generales). Punto I de la Participación social, señala que:
Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria, de madres y padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado. En las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

Haciendo un análisis comparativo de este Artículo 2°, vemos que es concordante con el Artículo 83° de la Constitución Política del Estado, pero difiere en dos aspectos, por un lado, se incluye una coma en vez de la letra “Y”, y por el otro se incluye una “Y” en vez de un punto aparte. Tal como se puede ver en la transcripción del mencionado Artículo 83°, mencionado: “Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria y de los padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado y en las naciones y pueblos indígena originario campesinos”. Estos dos cambios podrían cambiar el sentido de participación social en la educación del Estado Plurinacional.

Este cambio ha ocasionado en la practica el uso del término “Comunidad Educativa” conformada por Directores, maestros/as, padres de familia y estudiantes, incluida y utilizada en la anterior Ley N°1567, en contradicción con el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo y la reivindicación de la participación de todas y todos, de la comunidad en general.

En el Capítulo II, Bases, Fines y Objetivos de la Educación, Artículo 3°. (Bases de la educación). Refiere que: La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases:

1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.
2. Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.
3. Es universal, porque atiende a todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, así como a las bolivianas y los bolivianos que viven en el exterior, se desarrolla a lo largo de toda la vida, sin limitación ni condicionamiento alguno, de acuerdo a los subsistemas, modalidades y programas del Sistema Educativo Plurinacional.
4. Es única, diversa y plural. Única en cuanto a calidad, política educativa y currículo base, erradicando las diferencias entre lo fiscal y privado, lo urbano y rural. Diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico, así como en relación a las modalidades de implementación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
5. Es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones.
6. Es laica, pluralista y espiritual, reconoce y garantiza la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, fomenta el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática, y propiciando el diálogo interreligioso.

7. Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna según el Artículo 14° de la Constitución Política del Estado.

8. Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el fortalecimiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas.

9. Es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas.

10. Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria, campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

11. Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.

12. Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos.

13. La educación asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), Suma Qamaña (Vivir Bien), Ñandereko (vida armoniosa), Teko Kavi (vida buena), Ivi Maraei (tierra sin mal) y Qhapaj Ñan (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos. Se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

14. Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.

El Artículo 4°. Fines de la educación, señala los siguientes fines:

1. Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.
2. Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.
3. Universalizar los saberes y conocimientos propios, para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales.
4. Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales.
5. Contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, frente a toda acción depredadora, respetando y recuperando las diversas cosmovisiones y culturas.
6. Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.
7. Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.
8. Promover la amplia reciprocidad, solidaridad e integración entre las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro descendientes que luchan por la construcción de su unidad en el ámbito continental y mundial. Así como de las organizaciones sociales, estudiantiles y de las comunidades educativas.
9. Fortalecer la unidad, integridad territorial y soberanía del Estado Plurinacional, promoviendo la integración latinoamericana y mundial.

10. Contribuir a reafirmar el derecho irrenunciable e imprescriptible del territorio que le dé acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo, al Estado Plurinacional de Bolivia.

11. Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.

En el Artículo 5°, se describen los Objetivos de la educación:

1. Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional.

2. Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

3. Contribuir al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural e intracultural dentro del Estado Plurinacional.

4. Promover la unidad del Estado Plurinacional respetando la diversidad, consolidando su soberanía política, económica, social y cultural, con equidad e igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones para todas las personas.

5. Consolidar el Sistema Educativo Plurinacional con la directa participación de madres y padres de familia, de las organizaciones sociales, sindicales y populares, instituciones, naciones y pueblos indígena originario campesinos, afrobolivianos y comunidades interculturales en la formulación de políticas educativas, planificación, organización, seguimiento y evaluación del proceso educativo, velando por su calidad.

6. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo del Estado Plurinacional, priorizando la educación en las fronteras para resguardar la soberanía.

7. Formar mujeres y hombres con identidad y conciencia de la diversidad territorial, económica, social y cultural del país, para consolidar la integración del Estado Plurinacional.

8. Cultivar y fortalecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos.
9. Desarrollar una conciencia integradora y equilibrada de las comunidades humanas y la Madre Tierra que contribuya a la relación de convivencia armónica con su entorno, asegurando su protección, prevención de riesgos y desastres naturales, conservación y manejo sostenible considerando la diversidad de cosmovisiones y culturas.
10. Garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones.
11. Formular e implementar, desde todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar; en áreas dispersas con residencias estudiantiles y se estimulará con becas a las y los estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.
12. Formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental en las y los estudiantes, fomentando la producción y consumo de productos ecológicos, con seguridad y soberanía alimentaria, conservando y protegiendo la biodiversidad, el territorio y la Madre Tierra, para Vivir Bien.
13. Implementar políticas educativas de formación continua y actualización de maestras y maestros en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial del Sistema Educativo Plurinacional.
14. Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.
15. Desarrollar programas educativos pertinentes a cada contexto sociocultural, lingüístico, histórico, ecológico y geográfico, sustentados en el currículo base de carácter intercultural.
16. Establecer procesos de articulación entre los subsistemas y la secuencialidad de los contenidos curriculares desde la educación inicial en familia comunitaria hasta la educación superior de formación profesional.
17. Implementar políticas y programas de alfabetización y post-alfabetización integral de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación

superior, de procesos de educación permanente orientados a la formación integral, el pensamiento crítico y la acción transformadora de la sociedad.

18. Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. En el marco de la soberanía e identidad plurinacional, plantear a nivel internacional indicadores, parámetros de evaluación y acreditación de la calidad educativa que respondan a la diversidad sociocultural y lingüística del país.

19. Desarrollar una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva orientada al ejercicio pleno de deberes y derechos ciudadanos en el marco de la Constitución Política del Estado y la declaración Universal de los Derechos Humanos.

20. Promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica en todo el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco del currículo base y los currículos regionalizados.

21. Promover y garantizar la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje bajo la misma estructura, principios y valores del Sistema Educativo Plurinacional.

22. Implementar políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social.

En el Capítulo III Diversidad Sociocultural y Lingüística, Artículo 6°. Intraculturalidad e Interculturalidad. Señala que la intraculturalidad promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional, basado en la equidad, solidaridad, complementariedad, reciprocidad y justicia. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional se incorporan los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

La Interculturalidad, es el desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia.

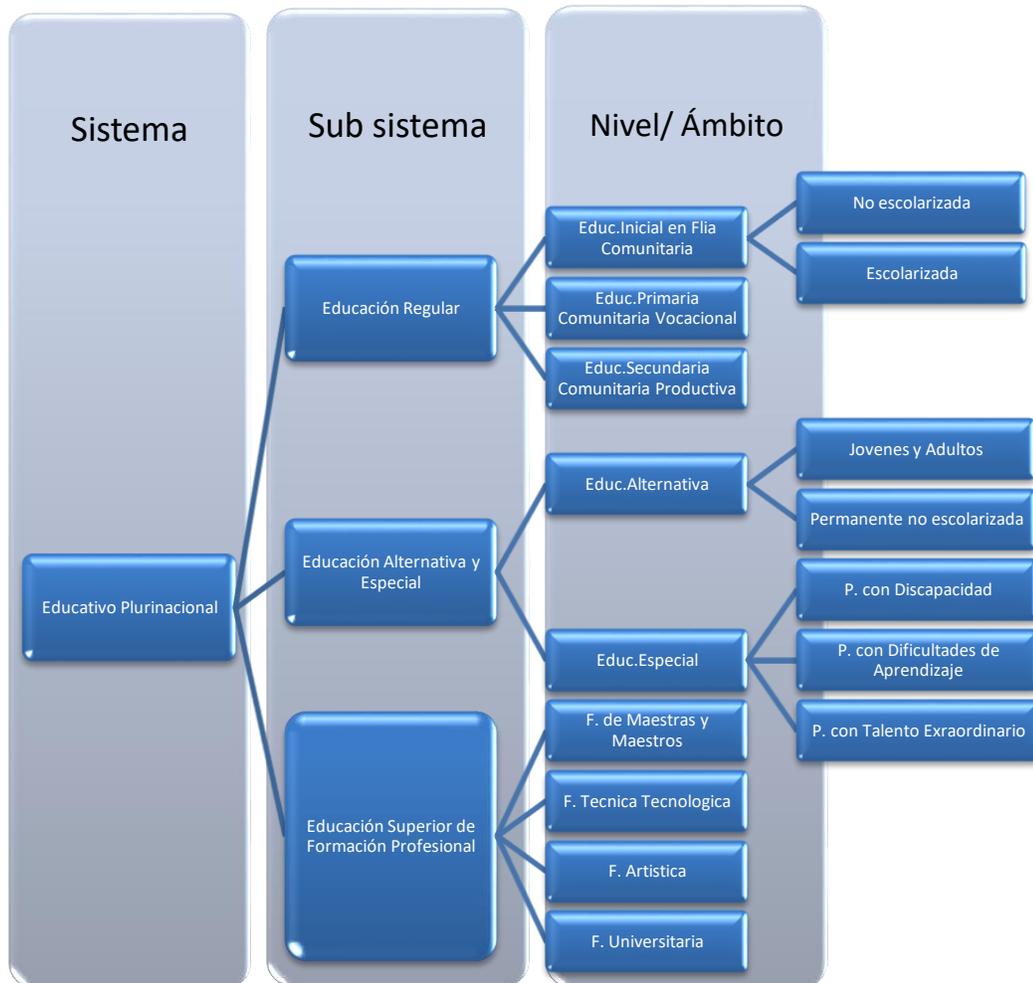
En el Título II Sistema Educativo Plurinacional Artículo 8°. (Estructura del Sistema Educativo Plurinacional). Señala que el Sistema Educativo Plurinacional comprende:

a) Subsistema de Educación Regular, constituido por: Educación Inicial en Familia Comunitaria conformada por dos etapas: no escolarizada y escolarizada; Educación Primaria Comunitaria Vocacional; y Educación Secundaria Comunitaria Productiva, que incorpora el bachillerato técnico-humanístico.

b) Subsistema de Educación Alternativa y Especial, con dos ámbitos: la Educación Alternativa, que considera la Educación de Jóvenes y Adultos: Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas, a través de la Alfabetización y Post-Alfabetización, y la Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas, con carácter técnico-humanístico; y la Educación Permanente no escolarizada, que promueve procesos formativos que responden a las necesidades, expectativas e intereses de formación de las personas, familias, comunidades y organizaciones, con un sentido socio comunitario, productivo y político; y la Educación Especial, con las áreas de Educación para Personas con Discapacidad; Educación para Personas con Dificultades de Aprendizaje y Educación para Personas con Talento Extraordinario.

c) Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, que está orientado a la Formación de Maestras/os; la Formación Técnica y Tecnológica; la Formación Artística; y, la Formación Universitaria.

Gráfico 2 - Estructura del Sistema Educativo Plurinacional



Fuente: Ley N°070, elaboración propia.

El Artículo 76° (Estructura Administrativa y Gestión del Sistema Educativo Plurinacional), establece tres niveles de administración y gestión educativa:

- a) Nivel Central
- b) Nivel Departamental
- c) Nivel Autonómico

El Artículo 77° (Nivel Central de la gestión del Sistema Educativo Plurinacional), conformado por:

1. Ministerio de Educación y sus Viceministerios, como máxima autoridad educativa, responsable de las Políticas y Estrategias educativas del Estado Plurinacional y de las políticas de administración y gestión educativa curricular.
2. Entidades Desconcentradas, de directa dependencia del Ministerio de Educación.

El Artículo 80° (Nivel Autonómico), señala:

1. Gobiernos Departamentales:

- a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos en su jurisdicción.
- b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

2. Gobiernos Municipales:

- a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.
- b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.”

3.4. Decreto Supremo No.4857²

Artículo 94° (Estructura Jerárquica)

La estructura jerárquica del Ministerio de Educación, es la siguiente:

MINISTRA(O) DE EDUCACIÓN

Viceministerio de Educación Regular

- Dirección General de Educación Primaria
- Dirección General de Educación Secundaria

Viceministerio de Educación Alternativa y Especial

- Dirección General de Educación Alternativa

² El Decreto Supremo 4857 que establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo, fue aprobado en fecha 6 de enero de 2023, en reemplazo del D.S. 29894

- Dirección General de Educación Especial
- Dirección General de Postalfabetización

Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional

- Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística
- Dirección General de Educación Superior Universitaria
- Dirección General de Formación de Maestros”

El mencionado Decreto Supremo establece que el Viceministerio de Ciencia y Tecnología pasa a depender del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

4. ENFOQUE POLÍTICO

El Ministerio de Educación (ME) tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación básica, técnica y superior, públicos y gratuitos, contribuyendo a la formación del nuevo ser humano integral, que privilegie la vida, con relaciones armoniosas y en equilibrio con una y uno mismo y su comunidad o colectividad, respetando la convivencia en armonía, equilibrio y complementariedad entre el ser humano con la naturaleza en la totalidad de la Madre Tierra, para alcanzar el horizonte civilizatorio de El Vivir Bien.

El ME tiene la obligación de consolidar el Sistema Educativo Plurinacional y la formulación de políticas educativas con directa participación social de las organizaciones sociales, sindicales y populares, participación comunitaria y de los padres de familia, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado y en las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

El ME tiene la obligación de planificar, organizar, realizar seguimiento y evaluación al proceso educativo, velando por su calidad.

El ME debe garantizar la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

El ME busca consolidar la implementación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo en el Sistema Educativo Plurinacional con amplia participación social comunitaria.

En este marco, se recogen preceptos constitucionales y de la Ley 070, los cuales sitúan a la Educación como una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, la cual debe contribuir al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los

miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

La Educación es descolonizadora y despatriarcalizadora, basada en las visiones y saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que se enriquece con un proceso de diálogo intercultural, intracultural y plurilingüe de conocimientos y saberes, fortaleciendo un proceso educativo con la participación de todas las naciones, pueblos, comunidades y barrios del país.

Propicia los saberes fundamentales para Vivir Bien: saber ser y crecer; saber aprender y pensar; saber relacionarse; saber alimentarse; saber trabajar; saber danzar, reír, alegrarse y descansar; saber amar y ser amado; saber soñar; y saber comunicarse y escuchar. Recupera las ciencias, códigos y saberes de los sistemas de conocimientos ancestrales, y es la base para el cambio del paradigma antropocéntrico a una comunidad de vida basada en el cosmobiocentrismo.

La Educación se sustenta en valores como: participación, unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género, bienestar común, responsabilidad. Reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria y de los padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado y en las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

4.1. La Agenda Patriótica y la Educación

Respecto a la Educación, es el Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser Humano Integral, el que hace referencia explícita a este ámbito, señalando lo siguiente:

Pilar 3 Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral.

La salud, la educación, la cultura, el arte, el deporte son dimensiones fundamentales de la vida. No hay cultura de la vida, no hay Vivir Bien si nuestro pueblo no tiene las mejores condiciones.

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuyan a la formación del nuevo ser humano integral.

Las metas de la Agenda Patriótica en la socialización y humanización de los servicios básicos, respecto a la educación, son las siguientes:

- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con acceso a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y cultura.
- Bolivia cuenta con infraestructura, materiales de formación e investigación, y equipamiento, así como con educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación, que se capacitan permanentemente y que permiten desarrollar procesos educativos, formación deportiva y artística de gran calidad.

4.2. Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación (ME) debe contribuir a la consecución del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” (PDES) a través del eje 5 sobre: Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas, que tiene relación directa con el Sistema Educativo.

Uno de los elementos centrales de la propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia, es la construcción colectiva de un mundo sin desigualdades ni pobreza, una sociedad orientada al Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, contemplando los ámbitos: social, económico, político, cultural, ambiental, comunitario, espiritual, que hacen al desarrollo integral y sustentable del país.

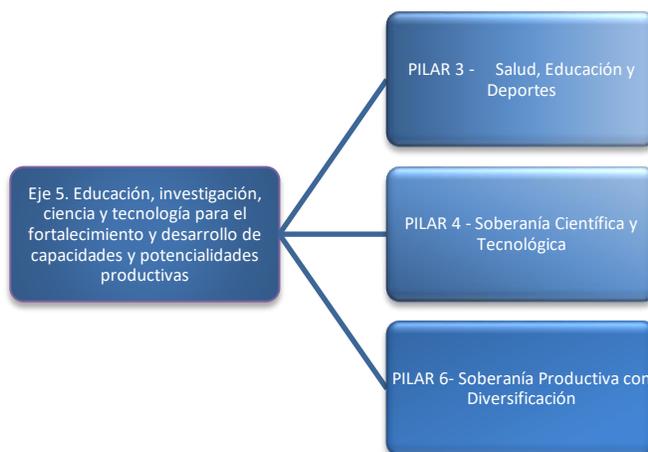
El PDES 2021 – 2025, toma en cuenta la necesidad de avanzar en los desafíos pendientes relacionados con la profundización de la descolonización, despatriarcalización, el fortalecimiento con calidad del sistema educativo y de la salud, la reforma de la justicia, la innovación en ciencia y tecnología, el comercio justo basado en la diplomacia de los pueblos, cambiando la dependencia del financiamiento externo y las donaciones por mayor ahorro interno, la asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país, entre otros aspectos.

Respecto a la Educación Sociocomunitaria Productiva señala que, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública gratuita, con el fin de proporcionar bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuir a la formación del nuevo ser humano integral. En ese sentido, fundamentado en la Ley N°070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, se implementa el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo con el cual se ha avanzado en el acceso universal a la educación y en el fortalecimiento del Sistema Educativo Plurinacional.

Respecto los hitos de la revolución educativa, hace referencia a: la construcción participativa de las políticas y estrategias sectoriales (participación social); la implementación del nuevo currículo del Sistema Educativo Plurinacional (currículo base, regionalizado y diversificado) que operativiza el modelo educativo; la profesionalización de maestros interinos, logrando ya el 2018 que en el país no haya ningún maestro en ejercicio sin título; la declaratoria de la UNESCO el 2008: “Bolivia como país libre de analfabetismo”; y la creación de las universidades indígenas para la educación de los jóvenes de los pueblos y naciones aymara, quechua y guaraní.

Respecto al periodo 2006 - 2019, resalta que se caracterizó por la importancia que el Estado otorgó a la educación a través de las distintas políticas; no obstante, una característica importante fue la de disponer la creación de nuevos ítems para el sistema educativo, esta dinámica fue manteniéndose hasta la gestión 2019, donde se dispuso la creación de 2.500 nuevos ítems. En 2020 no se incrementó el número de ítems en el sector educación.

Gráfico 3 - Articulación AP 2025 y PDES 2021-2025



Fuente: PDES 2021-2025 y AP 2025, elaboración propia.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” se constituye en el plan de mediano plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y está organizado en diez (10) Ejes Estratégicos, articulados con los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. Los ejes relacionados con el sector educación son:

Cuadro 1 - Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025

Eje 1	Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social
Eje 5	Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas
Eje 7	Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional
Eje 10	Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural

Fuente: PDES 2021-2025.

Estos ejes estratégicos responden a la planificación de mediano plazo. El Plan establece las metas, resultados y acciones para avanzar en el último tramo hacia el cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. Tal como se puede ver, el EJE 5, corresponde a Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas, sin embargo, las acciones del Ministerio de Educación también contribuyen a otros ejes como el 1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social, 7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa y; 10 Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural, cuyo detalle se encuentra en la matriz de planificación. Es importante hacer notar que la contribución a estos ejes se debe a que intervenciones concretas se han vinculado a estos ejes, en el Plan de Desarrollo Económico y Social, como por ejemplo la entrega del Bono Juancito Pinto que, si bien aporta al acceso y permanencia, está dentro del Eje

1, para citar un ejemplo. Estos ejes cuentan con 4 metas y cada una de estas establece resultados, acciones, indicadores, línea de base y logros al año 2025.

Cuadro 2 - Ejes del PDES, relacionados con el sector educación

Eje 1	Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social
Meta 1.3	Devolver a la Política Social el Carácter Prioritario para el Estado, Reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el Marco de la Pluralidad.
Eje 5	Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología para el Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades y Potencialidades Productivas
Meta 5.1	Garantizar el Ejercicio del Derecho a Una Educación Integral, Intercultural y Plurilingüe con Calidad y sin Discriminación de Raza, Origen, Género, Creencia y Discapacidad en todo el Sistema Educativo Plurinacional. Cuenta con 3 resultados.
Meta 5.2	Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional, cuenta con 2 resultados.
Eje 7	Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional
Meta 7.1	Impulsar el Acceso a la Justicia Social y Reparadora para Todas y Todos Sobre la Base de la Reforma del Sistema Judicial y de una Gestión Pública Transparente que Lucha Frontalmente Contra la Corrupción.
Eje 10	Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural
Meta 10.5	Implementar Acciones de Revalorización, Protección y Promoción de los Saberes y Conocimientos Ancestrales de las Naciones Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Afrobolivianos para la Convivencia Armónica con la Madre Tierra.

Fuente: PDES 2021-2025, elaboración propia.

4.3. Agenda 2030

La Agenda 2030 es el resultado de un proceso de consultas amplio y participativo de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia.

En el año 2015 todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a

favor de las personas y el planeta en el cual se engloban los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 se encuentra organizada en torno a cinco esferas que se denominan “Las 5 P del Desarrollo”: People, Planet, Prosperity, Peace and Partnerships. (Agenda 2030, 2018)

Los 26 signatarios originales fueron: Los Estados Unidos de América, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, China, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Luxemburgo, Nicaragua.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Gráfico 4 - Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son metas que se plantean a largo plazo para terminar con la pobreza, la desigualdad y para cuidar el planeta, en general. Tienen su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, que se celebró en Río de Janeiro en el año 2012.

En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guían el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe-también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

Cuadro 3 - Agenda 2030, Metas e Indicadores del ODS4

Metas del Objetivo 4	Indicadores
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo 4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de

	ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)
4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus	4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.

estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

4.c.1 Proporción del profesorado de educación a) preescolar, b) primaria, c) secundaria inferior y d) secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado

Fuente: Naciones Unidas

4.3.1. Principios y Valores Institucionales

Los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo señalan que cada principio y valor adoptado por la Entidad, debe ser definido por la misma, en el marco de la conceptualización y el propósito específico requerido por la entidad. Dando cumplimiento a lo citado, fueron explicitados principios y valores que la entidad adoptará para soportar el Horizonte y Enfoque Político Institucional.

4.3.1.1. Principios y Valores

4.3.1.1.1. Principios

La cultura organizacional es:

- Comunitaria
- Participativa y de responsabilidad global
- Descolonizadora que se refleja en una gestión horizontal
- Complementaria entre subsistemas y direcciones, unidades y profesionales
- Con proyección a la Comunidad
- Cooperativa y orgánica

4.3.1.1.2. Valores

El Ministerio de Educación se sustenta en los valores de: unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la

participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

4.3.1.1.3. Propósito y formas de operativización

Los valores y principios se expresan en:

- La construcción de políticas educativas con la participación de niños, jóvenes, adultos hombres y mujeres del Estado Plurinacional.
- La habilitación de espacios de participación institucional entre los diferentes subsistemas, direcciones y unidades.
- En la toma de decisiones institucionales participativas.
- En el diseño de planificaciones institucionales y operativas participativas fomentando la cultura del dialogo y el consenso.
- La desburocratización en los procedimientos administrativos.
- En lo equipos de trabajo complementarios y basados en proyectos productivos.
- El Organigrama, Manual de Organización y Funciones (MOF), Programa Operativo Anual Individual (POAI), Reglamentos Específicos y en las Metas y Resultados del PEI.
- El fortalecimiento de medios de comunicación Institucional.
- La mejora continua y actualización.

Todas las y los servidores tienen funciones específicas y prima el diálogo comunitario con autoridad moral, ética y lealtad a la institución por todos los integrantes de esta cartera de Estado, dando soluciones a las necesidades de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, hombres y mujeres del Estado Plurinacional.

1.1.1. Finalidad de la Educación

La Educación del Estado Plurinacional de Bolivia tiene como finalidad aportar a la construcción de la Vida Buena, de El Vivir Bien o Suma Qamaña, Ñandereko (vida armoniosa), Teko Kavi (vida buena), Ivi Maraei (tierra sin mal) y Qhapaj Ñan (camino o vida noble)".

Busca El Vivir Bien reivindicando la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la civilización del individualismo, del mercantilismo, y de la modernidad que se basa en la explotación irracional de la humanidad y de la naturaleza, recuperando las raíces más profundas de nuestra historia y de la identidad de nuestros pueblos.

1.1.2. Metas de la educación

Garantizar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida, que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del territorio para El Vivir Bien.

Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, sin distinción, en la educación, para contribuir en la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.

Promover la unidad del Estado Plurinacional respetando la diversidad, consolidando su soberanía política, económica, social y cultural, con equidad e igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones para todas las personas.

Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna.

1.1.2.1. Comportamiento de los Servidores Públicos

El comportamiento de los servidores públicos se entiende como conductas que se rigen con valores éticos y políticos, conjunto de respuestas, conscientes o inconscientes.

Este debe promover la hermandad, con confianza y participación comunitaria, con sintonía de objetivos y solido en identidad cultural lingüística.

1.1.2.1.1. Principios

- Compromiso social y comunitario, solidario y empático.
- Participativo, complementario, cooperativo.
- Propositivo, promotor de liderazgos, productivo.

1.1.2.1.2. Valores

- Puntualidad, honradez, responsabilidad, honestidad y respeto.

1.1.2.1.3. Propósito y operatividad

Se evidencia en:

- La realización de servicio o trabajo comunitario.
- La práctica cotidiana de los Principios Sociocomunitarios
- La confianza, seguridad y pasión en el trabajo.
- Una actitud de liderazgo, con pensamiento crítico, motivación, afianzado en ética, transparencia y lealtad institucional.
- Coadyuvando de manera operativa y eficiente al cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- El Código de Ética y en el Código Comunitario y el Reglamento Interno del Personal.

1.1.2.2. Relación entre los Servidores Públicos

La relación entre los servidores públicos se traduce en los canales de comunicación internos y externos, los cuales promueven la coordinación constante entre las diferentes unidades organizacionales.

1.1.2.2.1. Principios

- Aprender a vivir bien, es saber vivir en armonía y equilibrio.
- Apoyo mutuo, manteniendo la armonía y el equilibrio entre servidores públicos.
- Sinergia, trabajo en equipo cooperativo y orgánico aceptando con corazón no solo con la razón las percepciones diversas, con empatía, proactividad, respeto y valoración.
- Respeto la autoridad moral.
- Reciprocidad en comunidad, en complementariedad y en común unidad.
- Productivo, celeridad.
- Coordinación, comunicación.

1.1.2.2.2. Propósito y operativización

- Creación de espacio participativo intra e inter unidades organizacionales de trabajo armónico, en beneficio de los actores educativos de forma coordinada, eficaz, eficiente.
- Creación de espacios de convivencia y confraternidad entre funcionarios con sus familias.
- El servidor público realiza sus actividades más allá de sus funciones asignadas.

Razón de Ser

Diseñar, socializar, implementar, fortalecer y evaluar políticas y estrategias educativas inclusivas, equitativas, descolonizadoras, intraculturales, interculturales, plurilingües y de calidad, con relevancia sociocultural y amplia participación social, para fortalecer las capacidades, vocaciones y potencialidades productivas en el ámbito familiar, comunitario y territorial.

Horizonte Político

El Ministerio de Educación, entidad modelo de gestión participativa, desburocratizada y transparente, garantiza el derecho a una educación productiva, comunitaria, innovadora, liberadora, descolonizada, tecnológica y científica de calidad, con pertinencia cultural; que contribuye a la construcción de una sociedad armónica, justa, equitativa, descolonizada, despatriarcalizadora, con independencia tecnológica, en equilibrio y relación armónica con la Madre Tierra, sustentando El Vivir Bien y el desarrollo del Estado Plurinacional.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente capítulo, está estructurado en base a los componentes definidos en los Lineamientos metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo, considerando un análisis tanto interno como externo. La metodología para la construcción del Diagnóstico fue participativa, se utilizaron métodos tanto cuantitativos como cualitativos.

Para el desarrollo y valoración de cada uno de estos componentes, se presenta la información recuperada del estudio documental institucional, los datos sistematizados de la encuesta aplicada a los servidores públicos del ME y los análisis y propuestas construidas de manera colectiva en el Taller de Diagnóstico Participativo Institucional. Más adelante, se realiza un análisis global de la información presentada en cada acápite.

2.1. Análisis interno

El Ministerio de Educación realizó un diagnóstico institucional interno por medio del análisis FODA, que contempla en primer lugar las fortalezas y debilidades, esto con la finalidad de evaluar el estado situación de la institución y fortalecer de manera integral la planificación de medio plazo, identificando capacidades institucionales para el cumplimiento de los resultados y acciones del PDES y PSDI.

El análisis interno consta de los siguientes acápite:

- Atribuciones, competencias y productos.
- Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio.
- Estado de la situación actual respecto a la estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos.
- Capacidades y falencias institucionales específicas (fortalezas y debilidades).

El Análisis Interno busca identificar factores internos negativos y positivos que puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos planteados por la entidad, permitiendo diseñar estrategias institucionales a fin de garantizar la consecución de los referidos objetivos.

2.1.1. Atribuciones

Artículo 104° (Atribuciones de la Ministra(o) de Educación)

Las atribuciones de la Ministra(o) de Educación, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Formular políticas y estrategias intraculturales, interculturales y plurilingües de Educación en el Estado, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- b) Gestionar y garantizar el funcionamiento del sistema educativo plurinacional.
- c) Desarrollar programas educativos en base a las políticas de desarrollo del país.
- d) Promover el desarrollo de teorías pedagógicas a partir de las cosmovisiones filosofías y experiencias educativas propias.
- e) Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación.
- f) Ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia.

- g) Desarrollar políticas de educación científica, técnica, tecnológica y productiva.
- h) Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología, investigación e innovación en el sistema educativo.
- i) Promover, desarrollar y difundir los saberes y conocimientos de las culturas.
- j) Fortalecer la diversidad cultural y lingüística como base del desarrollo nacional a través de políticas y programas.
- k) Promover programas educativos para la formación integral del pueblo boliviano.
- l) Formular e implementar normas educativas para la articulación del nivel central con las entidades territoriales autónomas.

5.1.2. Competencias

El Artículo 84 de la ley 031 (EDUCACIÓN), establece las competencias:

- I. La distribución de competencias entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada por una ley especial, al constituirse la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo ésta unitaria, pública y universal, por lo tanto tiene la obligación de garantizarla y establecer las políticas. La gestión del Sistema de Educación es concurrente con las entidades territoriales autónomas de acuerdo al Numeral 2 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado.
- II. La ley especial en materia de educación regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas en cada entidad territorial autónoma.
- III. Las relaciones y responsabilidades entre las entidades vinculadas al sector educación se sujetarán al marco legal vigente, anterior a la promulgación de la presente Ley, en tanto se promulgue la ley especial citada en los Parágrafos precedentes.

5.1.3. Productos

a) Formar integral y equitativamente a mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación.

b) Universalizar los saberes y conocimientos propios, para el desarrollo de una educación desde las identidades culturales. Fortaleciendo el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales.

c) Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

d) Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.

5.1.4. Evaluación del último quinquenio

De inicio es importante señalar que, tanto el PDSI como el PEI del ME, fueron diseñados de forma articulada al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 - 2020 y a la Agenda Patriótica 2025; de esta forma su estructura responde a los Pilares y Metas de la mencionada Agenda.

El Marco Estratégico definido por el Ministerio de Educación en el PEI 2016-2020, está conformado por cinco Estrategias o Líneas Estratégicas que corresponden al Pilar 3 de la Agenda Patriótica; a cada una de estas Líneas se les asignó un Objetivo Estratégico y un Objetivo Institucional. La Estrategia 1, está relacionada con la Meta 3 y las Estrategias de la 2 a la 5 se desprenden de la Meta 4 del Pilar mencionado.

En el siguiente cuadro, se describen los objetivos estratégicos e institucionales por Meta y Pilar:

Cuadro 4 - Relación entre Pilar, Meta, Objetivos Estratégicos e Institucional (2016 - 2020)

Pilar	Meta	Objetivos Estratégicos	Objetivos de Gestión Institucional
Pilar 3: Salud Educación y	Meta 3: Acceso Universal a la Educación	Estrategia 1: Promover el acceso universal, permanencia y conclusión en una educación para todos a lo largo de la vida con	Mejorar el acceso, permanencia y cobertura en el Sistema Educativo Plurinacional, generando acciones orientadas a superar la discriminación y exclusión de la población vulnerable y

		pertinencia, equidad y equiparación de oportunidades.	en condiciones de desventaja social para la igualdad de oportunidades.
Meta 4: Fortalecimiento del Sistema Educativo	Estrategia 2: Brindar una educación de calidad, consolidando la implementación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP).	Fortalecer las condiciones y mecanismos, orientados a mejorar la calidad de la educación en el Sistema Educativo Plurinacional, afianzando la implementación del Modelo Educativo Socio-Comunitario Productivo (MESCP).	
	Estrategia 3: Desarrollar una educación técnica-tecnológica orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida.	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la educación técnica - tecnológica y productiva, y a la ampliación de condiciones formativas, coadyuvando al desarrollo de las vocaciones y potencialidades de las regiones.	
	Estrategia 4: Desarrollar la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, promoviendo la valoración y respeto recíproco entre culturas.	Fortalecer la educación intra e intercultural y plurilingüe rescatando la cultura y lengua de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afro boliviano, articulándolas en los procesos educativos en Sistema Educativo Plurinacional.	
	Estrategia 5: Promover la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana integral, con valores socio comunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.	Promover la participación e integración de diferentes actores del sector educativo para el desarrollo de la gestión y planificación en pos de una educación de calidad para todos y todas.	

Fuente: AP, PSDI y PEI (2016-2020)

Las “Estrategias de Intervención y Relación de Operaciones y Acciones Institucionales por Pilares, Metas, Resultados, Acciones Estratégicas y Táctico-Operativas (Proyectos o Productos)” establecidas por el ME, consideran, además del Pilar 3, anteriormente desarrollado, los pilares 1, 4, y 5, tal como se podrá ver en los análisis a continuación.

La valoración del último quinquenio 2016-2020, será realizada considerando, por un lado, los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos del Informe de Evaluación Final del PSDI-E y por el otro, la información de los análisis realizados en el Taller de Diagnóstico Participativo.

El informe de Evaluación Final, considera tres tipos de información, presentadas en las Matrices 1, 2 y 3:

- Matriz 1 (M1): Reporte consolidado de seguimiento sectorial, % de avance;
- Matriz 2 (M2): Análisis cuantitativo, % de avance; y
- Matriz 3 (M3): Análisis cualitativo de Factores y Actores.

La información del Taller de Diagnóstico Participativo presenta una valoración cualitativa y un análisis acerca de los facilitadores y obstaculizadores para el logro de los resultados. Toda esta información es presentada en los siguientes cuadros de doble entrada de manera ordenada y secuenciada por Pilar, Meta y Resultados.

5.1.4.1. Pilar 1: Erradicación de la Pobreza Extrema

5.1.4.1.1. Meta 4: Combate a la Discriminación y el Racismo

Cuadro 5 - Valoración del Cumplimiento de Resultados Correspondientes al Pilar 1 y Meta 4

Resultado	Informe de Evaluación Final % de avance	Valoración Taller	Facilitadores y Obstaculizadores
Resultado 1 (24): Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.	M1. - M2. 5% M3. Se trata de resultados multisectoriales	No pertinente	-
Resultado 2 (26): Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículo de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.	M1. - M2. 0% M3. Se trata de resultados multisectoriales	No pertinente	-

El ME estableció dos resultados para la Meta 4, Combate a la Discriminación y el Racismo, del Pilar 1. El Informe de Evaluación final, no registra información acerca del reporte consolidado de seguimiento sectorial % de avance, sin embargo, en el análisis cuantitativo (M2) refiere, un porcentaje de avance del 5 y el 0%, respectivamente, y en la M3, refiere que se trata de resultados multisectoriales.

Los análisis del Taller coinciden con la M3, señalando que estos dos resultados no corresponden a la Planificación Institucional, sino más bien a una planificación sectorial, que necesariamente debe ser desarrollada en coordinación con otros sectores involucrados como: GAM e instancias del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SIPPROINA).

5.1.4.2. Pilar 3: Salud, Educación y Deportes para la Formación del Ser Humano Integral

5.1.4.2.1. Meta 3: Acceso Universal a la Educación

Cuadro 6 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 3 y Meta 3

Resultado	Evaluación externa % de avance	Valoración Taller	Facilitadores y Obstaculizadores
Resultado 1 (94): Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.	M1. no disponible M2. 57 %	Si	F Bonos a estudiantes, infraestructura, incremento de ítems, equipamiento y formación continua. O Contexto de pandemia
Resultado 2 (95): Se ha incrementado el número de personas que concluyen la post-alfabetización (equivalente al 6° grado del nivel primario).	M1. 111% M2. 117%	Si	F Incentivos a maestros. O Largas distancias para llegar a beneficiarios.
Resultado 3 (96): Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.	M1. no disponible M2. 2%	No	O Falta de capacitación de maestros para identificar a estudiantes con D y TE. Inexistencia de centros y herramientas para identificar y acompañar.
Resultado 4 (97): Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior	M1. no disponible M2. 77%	Si	F Mayor cantidad de ITT creados. Creación de U indígenas. Demanda de mercado. O Contexto de pandemia. Falta de infra, equipamiento e ítems. falta de difusión de la oferta académica en ITT. Bachilleres no preparados.

Resultado 5 (98): Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.	M1. 93% M2. 86%	Se cumplió	F Modalidad semipresencial y a distancia, desde las áreas “permanente” y ETA. O Falta de equipamiento e infraestructura (convenio).
Resultado 6 (99): Se han creado 4 nuevas Escuelas Bolivianas Interculturales (EBI) para la formación artística a nivel licenciatura (teatro, artes plásticas, danza, cine y audiovisuales).	M1. no disponible M2. 33%	Se desconoce	
Resultado 7 (100): Se han atendido a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de apoyo Integral Pedagógico (CAIP).	M1. 146% M2. 100%	Se cumplió parcialmente a través del CAIP	F Los padres privados de libertad contribuyen en el equipamiento. O Dificultad de coordinación con autoridades policiales/penitenciaria. Instrucción de la no permanencia de hijos dentro de los centros penitenciarios.

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020), Taller Participativo PEI.

La Matriz 3 (M3), análisis cualitativo del Informe de Evaluación final, resalta, de manera global para los 7 resultados, la continuidad de la política económica para mantener los niveles de crecimiento, como un factor importante para el acceso y permanencia de los estudiantes y la confianza de la población en el SEP. Como factores que dificultaron el cumplimiento de los 7 resultados señala, el rol de los gobiernos subnacionales en cuanto a su competencia y la falta de información sobre algunos indicadores.

Tal como se puede ver, de los 7 resultados, 4 refieren “nd” (no disponible), en la Matriz 1 (Reporte Consolidado de Seguimiento Sectorial, % de avance) es decir que, no se cuenta con la totalidad de información prevista o que no fue presentada.

Sin embargo y a pesar de esta limitación, en la M2 de Análisis Cuantitativo, califica 2 resultados como óptimos, con el 117 y el 100 %, correspondientes a: incremento de personas que concluyen la post-alfabetización y atención a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP), respectivamente. Dos reportan un cumplimiento menor al 50%, con el 33 (R6) y el 2% (R3) referidos a la creación de nuevas Escuelas Bolivianas Interculturales (EBI) y a la atención oportuna y pertinente a niños con talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje, respectivamente. El resto tiene un cumplimiento bueno con un % de avance del 57% al 86%. A manera de recomendación el informe señala: “No se tiene información sobre algunos indicadores, siendo que se trata de un reto para el siguiente proceso de planificación”.

Los análisis del taller señalan que se cumplieron 4 de los 7 resultados, 1 se cumplió de manera parcial, 1 no se cumplió (R3) y el otro se desconoce (R6). Como obstaculizadores mencionan: falta de coordinación y falta de capacitación a maestros en discapacidad y talento extraordinario.

5.1.4.2.2. Meta 4: Fortalecimiento del Sistema Educativo Plurinacional

Cuadro 7 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 3 - Meta 4

Resultado	Evaluación externa % de avance	Valoración Taller	Facilitadores y Obstaculizadores
Resultado 1 (101): La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.	M1. 0% M2. 58%	En proceso	F. Formación continua y masiva en el MESCP. O. La falta de comprensión real del sentido del MESCP. Aun se manejan prácticas educativas con enfoque tradicional.
Resultado 2 (102): Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	M1. – M2. 60%	Se cumple parcialmente	F. Coordinación con los actores educativos para equipamiento. O. Incumplimiento a normativa de parte de los GAM. Atención desigual a los subsistemas educativos y turnos.
Resultado 3 (103): La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación PROFOCOM, cuentan con formación técnica para el BTH o han concluido con la formación post-gradual en sus especialidades.	M1. n.d M2. 26%	Se cumplió formación con PROFOCOM y cursos BTH	F. Variedad de cursos post graduales. Capacitación a la “comunidad educativa” y UE privadas. Capacidad institucional para la formación. O. La no atención al sub sistema de E. Alternativa y Especial.
Resultado 4 (104): Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.	M1. 0% M2. 0%	Si	F. Información del SIE. Recursos Financieros. Coordinación intra e interinstitucional DGCyT - UE. O. COVID – 19. Logística. Conflictos Sociales.
Resultado 5 (105): Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico.	M1. n.d M2. 0%	No confirmado	F. Interés de la comunidad. Reglamentación. Voluntad Institucional.

Resultado 6 (106): Más de 100.000 personas han concluido el bachillerato técnico - humanístico, y han recibido sus títulos profesionales de técnico básico y técnico medio.	M1. 86% M2. 2.365%	No alcanzado	O. Recursos. Ítems. Infraestructura. Equipamiento. F. Normativa. Voluntad Institucional. O. Escases de recursos. Infraestructura. Falta de pertinencia académica. Escases de recursos.
Resultado 7 (107): Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias.	M1. 198% M2. 27%	Si	F. Normativa. Recursos financieros.
Resultado 8 (108): Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras.	M1. 38% M2. 49%	Se estima 300	F. Normativa. Recursos financieros.
Resultado 9 (109): Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos SEP, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.	M1. 191% M2. 62%	No confirmado	F. IPELC. Otros Instrumentos. O. Falta de recursos. Socialización.
Resultado 10 (110): Se han construido y equipado 75 ITT para la	M1. – M2. 31%	Sin información	F. Existen normas y leyes O. Inexistencia de Planificación Estratégica.

formación técnica –
tecnológica superior.

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020), Taller Participativo PEI.

El análisis cualitativo Matriz 3, del Informe de Evaluación Final, reporta de manera Global, “insuficiencia de recursos para la implementación de muchas de las actividades programadas”, además del “incumplimiento del rol de los gobiernos subnacionales para atender las necesidades de infraestructura y equipamiento” y “Débil coordinación con algunos actores externos de la gestión educativa”. Como tarea pendiente, refiere: “la consolidación de un Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa, que pueda servir de guía de la política educativa”.

Tal como se puede ver de los 10 resultados establecidos por el ME para la Meta 4: Fortalecimiento del Sistema Educativo Plurinacional. La Evaluación final no califica a ningún resultado con un 100% de avance. 3 resultados obtienen un % de avance regular mayor al 50%, 4 resultados obtienen un porcentaje de avance insatisfactorio menor al 50%, en un rango de 26 a 49%, y dos resultados obtienen un 0% de avance. Llama la atención el resultado 6 (106) valorado con 2.365%, correspondiente a “Más de 100.000 personas han concluido el bachillerato técnico - humanístico, y han recibido sus títulos profesionales de técnico básico y técnico medio”. En contraposición a este altísimo grado de avance, en el taller califican como no alcanzado y como obstaculizadores del logro, la escasez de recursos, falta de infraestructura y falta de pertinencia académica.

Con relación a los otros 9 resultados los participantes del taller califican a 2 resultados como logrados, 3 no confirmados, 3 cumplidos parcialmente y 1 sin información.

5.1.4.3. Pilar 4: Soberanía Científica y Tecnológica

5.1.4.3.1. Meta 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología

Cuadro 8 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 4 y Meta 1

Resultado	Evaluación externa % de avance	Valoración Taller	Facilitadores y Obstaculizadores
Resultado 1. 119: Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.	M1. 73% M2. 110%	Sin información	F. Existen normas y leyes. O. Limitada aplicación de normas.
Resultado 2. 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la	No figura en el informe.	-	-

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020), Taller Participativo PEI.

El análisis cualitativo del Informe de Evaluación Final (M3), para estos resultados, destaca que, “la actividad que fue responsabilidad del Ministerio de Educación no contribuye de manera directa al resultado planteado, por lo que se exponen los factores relacionados al cumplimiento del indicador. Como factor influyente externo, señala, la motivación de los investigadores de continuar con sus investigaciones, no obstante, el esfuerzo ha sido insuficiente para alcanzar la meta propuesta: Es necesario reconocer que, es una de las líneas estratégicas que menos apoyo ha tenido, no obstante, en el análisis cuantitativo califica con 110% de avance”.

De los 2 resultados establecidos por el ME, para el Pilar 4 Soberanía Científica y Tecnológica, Meta 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología, el informe de Evaluación Final reporta avances en uno, por su parte los servidores públicos participantes del Taller señalan no contar con información, pero como facilitadores remarcan la existencia de leyes y normativa y como obstaculizadores limitada aplicación de normas.

5.1.4.3.2. Meta 3: Tecnología con Saberes

Cuadro 9 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 4, Meta 3

Resultado	Evaluación externa % de avance	Valoración Taller	Facilitadores y Obstaculizadores
Resultado 1. 128: Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos inter-científicos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria.	M1. - M2. -	-	O. Falta Planificación.

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020), Taller Participativo PEI.

Para el Pilar 4, Meta 3: Tecnología con saberes, el ME precisó 1 resultado. El Informe de evaluación no reporta información sobre el % para el seguimiento sectorial, % de avance cuantitativo y cualitativo, coincidiendo con la apreciación de los asistentes al taller, que señalan desconocimiento y como obstaculizador, falta de planificación.

5.1.4.4. Pilar 8: Soberanía Alimentaria

5.1.4.4.1. Meta 2: Acceso Universal a la Alimentación Complementaria Escolar

Cuadro 10 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 8 y Meta 2

Resultado	Evaluación externa % de avance	Valoración Taller	Facilitadores y Obstaculizadores
Resultado 1. 228: Se ha logrado que la mayoría de los estudiantes reciban alimentación complementaria escolar por más de 150 días al año.	M1. – M2. 0%	Inconclusa	O. Sin planificación.
Resultado 2. 229: Se ha capacitado a maestras y maestros en Educación Alimentaria.	M1. – M2. 20%	-	O. Limitado planteamiento.

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020), Taller Participativo PEI.

El Análisis cualitativo del Informe de Evaluación Final, en la Matriz 3, puntualiza para la Meta 2 y la Meta 5 que: “el rol de los gobiernos municipales es la entrega de la alimentación complementaria escolar en las unidades educativas, siendo que no se conoce documentación de respaldo la información que dé cuenta del cumplimiento de estos resultados en términos del indicador propuesto. Asimismo, el tema en cuestión corresponde a otras Carteras de Estado, entendiendo que el Sector Educación contribuye al mismo”.

Como se ve en el Cuadro 10, el ME estableció 2 resultados para el Pilar 8, Soberanía Alimentaria, Meta 2, Acceso Universal a la Alimentación Complementaria Escolar. Los análisis del Taller coinciden con las apreciaciones del informe de Evaluación, señalando un avance inconcluso y señalan como obstaculizadores la falta de planificación y limitado planteamiento.

5.1.4.4.2. Meta 5: Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de vida y articulación de acciones para la disminución de la desnutrición crónica entre sectores.

Cuadro 11 - Valoración de los Resultados Correspondientes al Pilar 8 y meta 5

Resultado	Evaluación externa % de avance	Valoración Taller	Facilitadores y Obstaculizadores
Resultado 1. 240: Se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del CONAN.	M1. 0% M2. 0%	-	F. Existencia de Políticas. O. Poco dimensionado.

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020), Taller Participativo PEI.

Para el Pilar 8, Meta 5: Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de vida y articulación de acciones para la disminución de la desnutrición crónica entre sectores, el ME definió 1 resultado. Los análisis se corresponden con la Meta 2 desarrollada en los párrafos anteriores.

Cuadro 12 - Resultados PEI 2016 - 2020 por Pilar y Meta

Pilar	Meta	Resultado
1	4	2
3	3	7
3	4	10
4	1	2
4	3	1
8	2	2
8	5	1
4 Pilares	7 Metas	25 Resultados

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020).

De estos 25 resultados, 4 tienen un cumplimiento Óptimo de 91% a 100%; 4 Bueno con 71% a 90%; 2 con un cumplimiento Regular del 51% al 70% y 11 insatisfactorio con el 0% al 50% de cumplimiento, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Cuadro 13 - Valoración de los Resultados por Pilar y Meta

Resultados	Óptimo 91% - 100%	Bueno 71% - 90%	Regular 51% - 70%	Insatisfactorio 0% - 50%	No reporta información	Total
Pilar 1 Meta 4				2		2
Pilar 3 Meta 3	2	2	1	2		7
Pilar 3 Meta 4	1	2	1	6		10
Pilar 4 Meta 1	1				1	2
Pilar 4 Meta 3					1	1
Pilar 8 Meta 2				2		2

Pilar 8 Meta 5				1		1
Total	4	4	2	13	2	25

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020).

La Matriz 1 (Reporte consolidado de seguimiento sectorial % de avance) del informe de evaluación, reporta ausencia de seguimiento e información de respaldo de cumplimiento a 17 de los 25 resultados, señalando “no existe información complementaria respecto a las razones que hicieron bajar los porcentajes. No se tiene programación para las gestiones 2016 al 2018; no se encuentra disponible la información para el mismo período de años. No se presenta programación para las gestiones 2019 y 2020, no se presenta ejecución para el período 2016 – 2018...”.

De manera cuantitativa, de los 25 resultados, el mencionado Informe reporta que 12 cuentan con información parcial y 13 no cuentan con información, tal como se recapitula en la siguiente tabla.

Cuadro 14 - Análisis de Resultados

Descripción	Se tiene información parcial	No se tiene información	Total
Resultados que corresponden al PEI	3 R229, R95, R99,	3 R103,R108, R109	6
Resultados sectoriales	2 R96, R97	7 R94, R98, R101, R104, R106, R107, R110	9
Resultado multi sectorial	7 R24, R26, R102, R125, R128, R228, R240	3 R100, R105, R119	10
Total	12	13	25

Fuente: Informe de Evaluación PSDI (2006-2020).

El Informe de Evaluación, refiere que la estructura de Resultados del Marco Estratégico (Pilar, Meta y Resultado) para el Sector Educación, fue establecida por el Ministerio de Planificación, con base en la información emitida por el ME, el momento en el que se diseñó el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Tal como se puntualiza, este hecho restringió el diseño del PSDI-E y la cadena de resultados de manera sistemática y sintética de presentar un modelo lógico donde se

relacionan los costos y las actividades concebidas para alcanzar los resultados o impactos que se espera lograr.

Para el establecimiento de los Objetivos Estratégicos y Objetivos de Gestión Institucional, se consideró un solo Pilar: el Pilar 3 y dos metas la 3 y la 4, sin embargo, para la definición de resultados se consideraron 4 Pilares (Pilar 2, 3, 4 y 8) y 7 metas.

Llama la atención que el Informe de Evaluación señale en el análisis cuantitativo y cualitativo: “porcentaje (%) de avance”, tratándose de una evaluación final, correspondería “% de cumplimiento o de logro”. Asimismo, el Informe de Evaluación Final no presenta conclusiones ni recomendaciones.

En base a la información recuperada del Informe de Evaluación Final y a la valoración realizada en el Taller de Diagnóstico participativo, se puede afirmar que 6 de los 25 resultados establecidos en el PEI - ME 2016- 2020, corresponden a la Planificación Institucional; 9 corresponden a resultados del Sector Educativo y 10 son resultados multisectoriales.

Los 5 Objetivos de Gestión Institucional están direccionados a: mejorar el acceso, permanencia y cobertura; mejorar la calidad afianzando el MESCP; fortalecer la educación técnica - tecnológica y productiva, ampliar las condiciones formativas, coadyuvando al desarrollo de las vocaciones y potencialidades de las regiones; fortalecer la educación Intra e Intercultural y Plurilingüe, rescatando la cultura y lengua de los PIO articulándolas en los procesos educativos; y promover la participación e integración de diferentes actores del sector educativo, en pos de una Educación de Calidad.

Un Objetivo central hace referencia a mejorar la Calidad de la Educación en el marco del MESCP; lo comunitario hace referencia a la participación integral de las comunidades y al desarrollo territorial y comunitario a través de la Educación, sin embargo, cuando plantea promover la participación e integración, hace referencia a actores del sector educativo y no así a la comunidad o sociedad en su conjunto, como señala la CPE y el Modelo Educativo.

En general, se observan debilidades en la caracterización de los resultados en términos de calidad, cantidad y tiempo; se recurre a terminología imprecisa como, por ejemplo: se ha logrado que “la mayoría”, se ha capacitado a “maestras y maestros”, se ha incorporado a “la mayoría” de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en “los procesos” educativos del Sistema

Educativo Plurinacional, se ha “avanzado sustancialmente”, etc., aspecto que dificulta su valoración.

Se evidencia ausencia de información de respaldos cuantitativos y cualitativos de las acciones que sustenten las valoraciones, por ejemplo, en el resultado 24, respecto a la reducción de la violencia escolar en centros educativos y erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales, se señala 5% de avance, sin embargo, no se describe cuánta y cuál era la violencia escolar en los centros educativos o en instituciones públicas (de inicio son dos variables o espacios), cuáles eran las formas de abuso, agresión, acoso y violencia, cómo disminuyeron y cómo se avanzó en un 5%. En la identificación de Programas y Proyectos, de los 83 proyectos, 71 no reportan población beneficiaria y ninguno presenta población desagregada por hombre y mujer, 17 presentan presupuesto ejecutado de 0 Bs., y dos refieren: n.d.

Debilidades en la definición de estrategias, incluidas, las estrategias de coordinación entre sectores, por ejemplo: “Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico” (R105), no contemplan acciones y estrategias de coordinación y trabajo conjunto con otros sectores que complementan y posibilitan su cumplimiento, como por ejemplo los GAM.

Imprecisión en la definición de resultados, se agrupan dos tipos de criterios que hacen referencia a dos resultados diferentes, por ejemplo: “La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM), cuentan con formación técnica para el bachillerato técnico humanístico o han concluido con la formación pos gradual en sus especialidades”. (R103), son 3 procesos de formación diferentes: formación complementaria a través del PROFOCOM, formación técnica productiva y formación post gradual en las especialidades. La Formación post gradual no es una formación técnica y tampoco es la formación en PROFOCOM. Ameritaría 3 resultados diferentes para construir tres procesos y estrategias diferentes y ser evaluados de manera diferenciada.

Se ve ausencia de información de línea de base o diagnóstico situacional, por ejemplo, “Más de 100.000 personas han concluido el bachillerato técnico - humanístico, y han recibido sus títulos profesionales de técnico básico y técnico medio” (R106), esta cuantificación sin sustento en la realidad, ocasionó que el análisis cuantitativo o % de avance, reporte más de 2.300% de avance. El informe reporta: la ejecución está por encima de su programación para el caso de los años en que se cuenta con información disponible, no obstante, no se ha logrado alcanzar el resultado planteado porque el

proceso de conversión de unidades educativas para que puedan otorgar el doble bachillerato no ha concluido.

Algunos elementos a considerar en las estrategias para el PEI 2021 – 2025

Establecer resultados, en términos de calidad, cantidad y tiempo, utilizando terminología clara y precisa estableciendo de manera conceptual y operacional las variables que se incorporan.

Realizar un monitoreo y sistematización de la información de respaldo de manera cuantitativa y cualitativa que permitan sustentar las valoraciones.

Diseñar estrategias y acciones integrales, incluidas, las acciones de coordinación entre subsistemas y sectores.

Especificar resultados y estrategias centrales como la urgencia de contar con maestros profesionales técnicos productivos.

Construcción de línea de base o diagnóstico situacional en todos los ámbitos a trabajar.

5.1.5. Estado de la situación actual, capacidades y falencias institucionales específicas (fortalezas y debilidades)

Es importante conocer la realidad y el entorno en el cual trabaja el Ministerio de Educación:

5.1.5.1 Estructura Organizacional

El ME, para cumplir sus competencias y atribuciones, cuenta con los niveles, áreas, direcciones y unidades organizacionales definidos en su estructura.

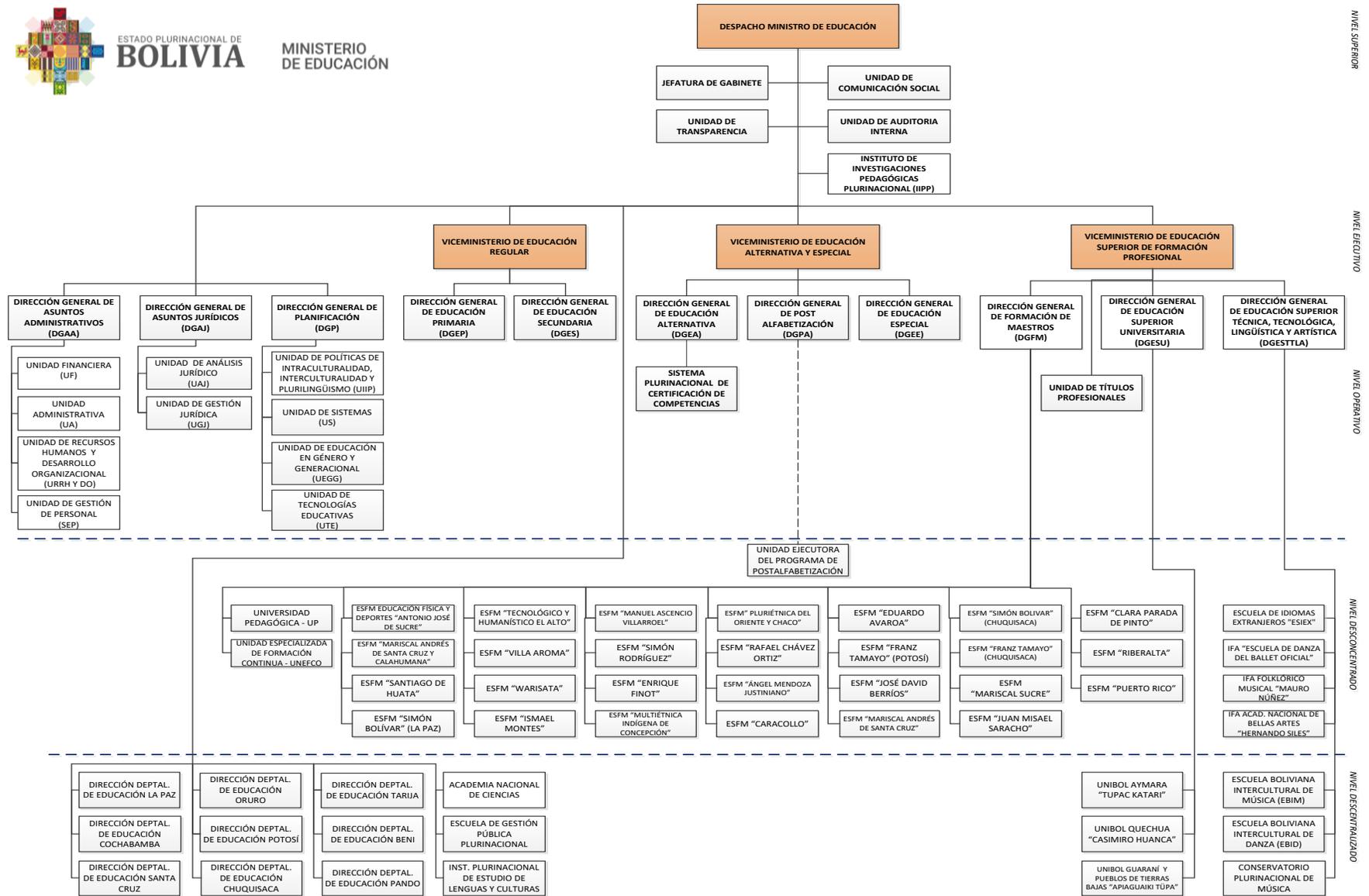
Como se puede ver en la representación gráfica, la Estructura Organizacional del ME, está compuesta por 5 niveles: el Nivel Superior, donde se ubica el Despacho Ministerial; el Nivel Ejecutivo compuesto por los Viceministerios: Educación Superior de Formación Profesional, Educación Regular y Educación Alternativa y Especial; responsables del cumplimiento de las metas y resultados. El siguiente es el Nivel Operativo compuesto por direcciones y unidades, responsables de la ejecución, seguimiento y control de los programas, proyectos y actividades. Más abajo se ubica el Nivel Desconcentrado compuesto por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) (27), la Universidad Pedagógica Mariscal Sucre, la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Post Alfabetización (PNP), la Unidad Ejecutora del Programa de Formación Continua (UNEFECO), el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC); y el Nivel Descentralizado, compuesto por las Direcciones Departamentales de Educación (9)

(DDE), Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), Escuela Boliviana Intercultural de Música (EBIM), Academia Nacional de Ciencias de Bolivia (ANCB), Conservatorio Plurinacional de Música (CPM), Universidades Indígenas Bolivianas (UNIBOL) (Tupac Katari; Casimiro Huanca y Apiaguaiki Tupa), el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) y la Escuela Boliviana Intercultural de Danza.



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

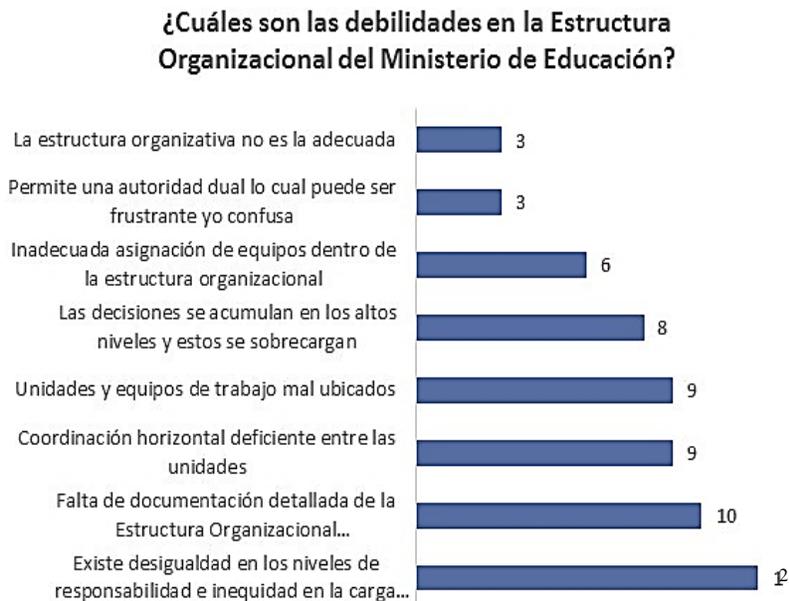
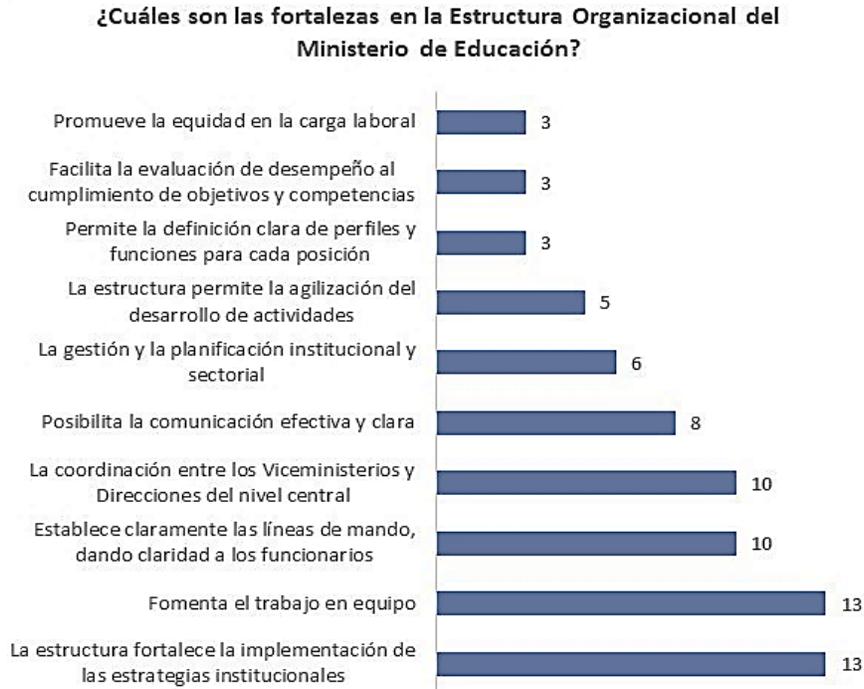
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Fuente: Ministerio de Educación

5.1.5.2. Análisis interno de la Estructura Organizacional

Gráfico 5 - Fortalezas y Debilidades en la Estructura Organizacional



Fuente: Ministerio de Educación, encuesta diagnóstico.

Otras debilidades señaladas en la Estructura Organizacional - Encuesta

- Los equipos con tareas sustantivas son débiles, tanto en cantidad de personal como en algunos perfiles profesionales. Hay una notable desproporción entre el personal técnico sustantivo respecto al personal administrativo.
- La estructura es algo colonial, tiene que responder el Estado Plurinacional.
- Muchos cargos con personal no pertinente técnicamente.
- Duplicidad de funciones sobrecargando al personal, no pudiendo cumplir con el público como lo requiere.
- No conozco la estructura.

Cuadro 15 - Fortalezas y Debilidades en la Estructura Organizacional Identificadas en el Taller

Fortalezas	Debilidades
Estructura organizacional del Ministerio de Educación acorde a la estructura del SEP.	Algunas unidades organizacionales dependen de áreas a las que no les corresponde (p.e. UPIIP en DGP). Las decisiones se acumulan en los altos niveles. Deficiente coordinación horizontal.
Responde a las necesidades del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), y la continuidad de las políticas educativas. Trabajo en equipo.	Existencia de comunidades de trabajo aisladas. Desorden en tareas y responsabilidades. Distribución desigual de personal.

Fuente: Ministerio de Educación, taller diagnóstico.

La estructura organizacional del ME representada en su organigrama, muestra una imagen ordenada de una estructura vertical y jerárquica, de arriba hacia abajo. Parte de un líder en el nivel superior y, se divide en el nivel ejecutivo en viceministerios, direcciones y unidades, pasando por el nivel operativo hasta el nivel desconcentrado y descentralizado. Estos últimos de dependencia directa del Ministro de Educación evidenciando a primera vista una sobre carga para la autoridad superior puesto que tiene bajo su dependencia directa, además de los 4 Viceministros, 47 instancias, entre desconcentradas (28) y descentralizadas (19).

Las Fortalezas en la estructura organizacional del ME, identificadas por los profesionales y técnicos, señalan que es una estructura acorde a la estructura del SEP, y que fomenta el trabajo en equipo, sin embargo, al mismo tiempo refieren “existencia de comunidades de trabajo aisladas”, “inadecuada asignación de equipos dentro de la estructura organizacional”.

Resaltan como un aspecto positivo la coordinación entre los Viceministerios y Direcciones del nivel central, pero también se reconoce una coordinación horizontal deficiente entre las unidades, puntualizando: “deficiente coordinación horizontal”.

La sobrecarga de los niveles superiores es reconocida por las y los servidores públicos, refieren que las decisiones se acumulan en los altos niveles y estos se sobrecargan. En relación específica a la autoridad señalan que la estructura permite una *autoridad dual* lo cual *puede ser frustrante y/o confusa*.

Respecto a la carga laboral, si bien por un lado refieren que la estructura promueve equidad laboral, otro grupo cuantitativamente mayor señala que existe desigualdad en los niveles de responsabilidad e inequidad en la carga laboral de los equipos, especifican que existe “desorden en tareas y responsabilidades y una distribución desigual de personal”.

Asimismo, mencionan como aspecto positivo de la estructura, que establece claramente las líneas de mando, lo que permite una definición clara de perfiles y funciones para cada posición, no obstante, reconocen falta de documentación que detalle la Estructura Organizacional (cargos/equipos/unidades), sumado al desconocimiento de la Estructura Organizacional por parte de algunos funcionarios.

Acerca de los equipos, identifican equipos con tareas sustantivas débiles en cantidad como en algunos perfiles profesionales. Destacan una notable desproporción entre el personal técnico sustantivo respecto al personal administrativo lo que ocasiona una duplicidad de funciones sobrecargando al personal *que no puede cumplir con el público como se requiere*.

Dentro de la estructura identifican unidades y equipos de trabajo mal ubicados “algunas unidades dependen de áreas que no corresponden (por ejemplo, la UPIIP de la DGP)”.

Otra debilidad de fondo identificada está relacionada con el tipo de estructura, señalando que es *algo colonial*, que debe responder el Estado Plurinacional y que la Estructura Organizativa no es la adecuada.

5.1.5.3. Procesos y Procedimientos

Proceso es un conjunto de actividades relacionadas entre sí que se llevan a cabo para generar un resultado o producto. Un procedimiento es un método compuesto por pasos claros y objetivos que se siguen para completar la tarea. La diferencia entre proceso y procedimiento radica en que los procesos son actividades generales para lograr un objetivo y los procedimientos son pasos puntuales que se deben seguir para completar una tarea.

Es decir que el “proceso” implica una serie de actos que suceden en el tiempo, mientras que el “procedimiento” es un método, un esquema, una forma de hacer las cosas, son

reglas que establecen un método para realizar actividades. Detallan las actividades que deben cumplirse a manera de guías para la acción. Para cada proceso se describen los procedimientos que debe implementar en el marco de sus funciones, tomando como referente inmediato los procesos a su cargo. En este sentido, tienen la virtud de orientar de forma concreta el accionar del personal técnico y profesional de la institución, independientemente de su antigüedad o dominio de los procedimientos a su cargo y, en consecuencia, contribuye al logro de la eficacia, eficiencia y transparencia institucional.

Los documentos normativos tales como reglamentos y manuales, diseñados para la descripción general y la secuencia de los diferentes procedimientos elaborados por las diferentes unidades organizacionales del Ministerio de Educación, validados por la Dirección General de Planificación y la Dirección General de Asuntos Administrativos, suman 62. Del total de estos, 42 corresponden a manuales, 19 son reglamentos y uno hace referencia a la modificación del Manual de procedimientos N° 430, referido a Registro Docente Administrativo y Trámites de Escalafón³, tal como se puede ver en el siguiente cuadro:

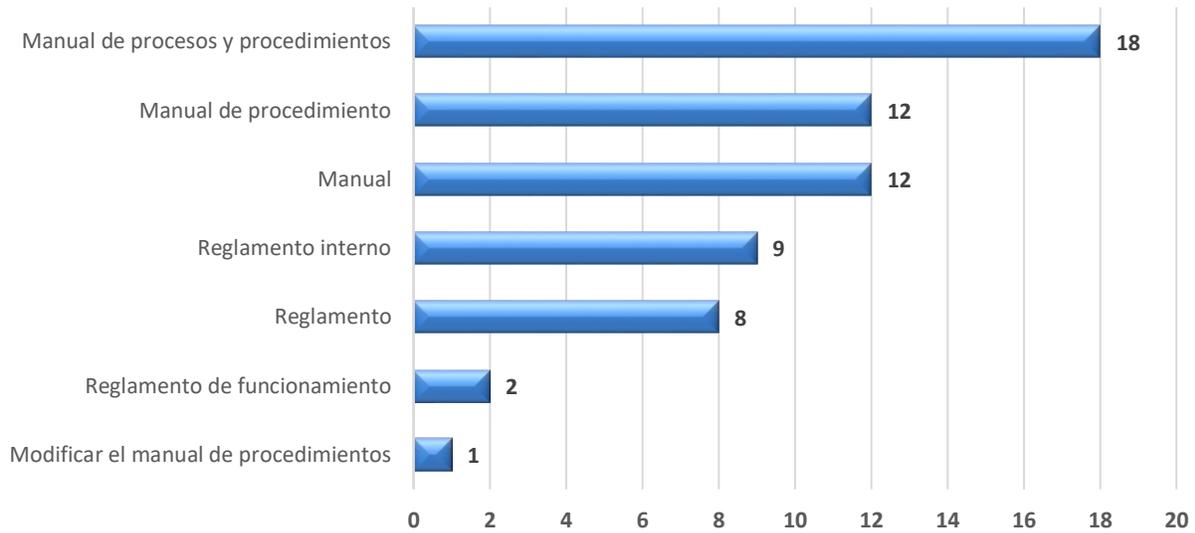
Cuadro 16 - Documentos Normativos

Documento	Cantidad	Observaciones
Manual de procesos y procedimientos	18	1 manual incluye 13 procedimientos (N° 16)
Manual de procedimiento	12	1 manual incluye 5 procedimientos (N° 22)
Manual	12	
Reglamento interno	9	
Reglamento	8	
Reglamento de funcionamiento	2	
Modificar Manual de procedimientos	1	
Total	62	

Fuente: Ministerio de Educación.

³ Aprobado por Resolución Ministerial N° 0149/2017, del 27 de marzo de 2017.

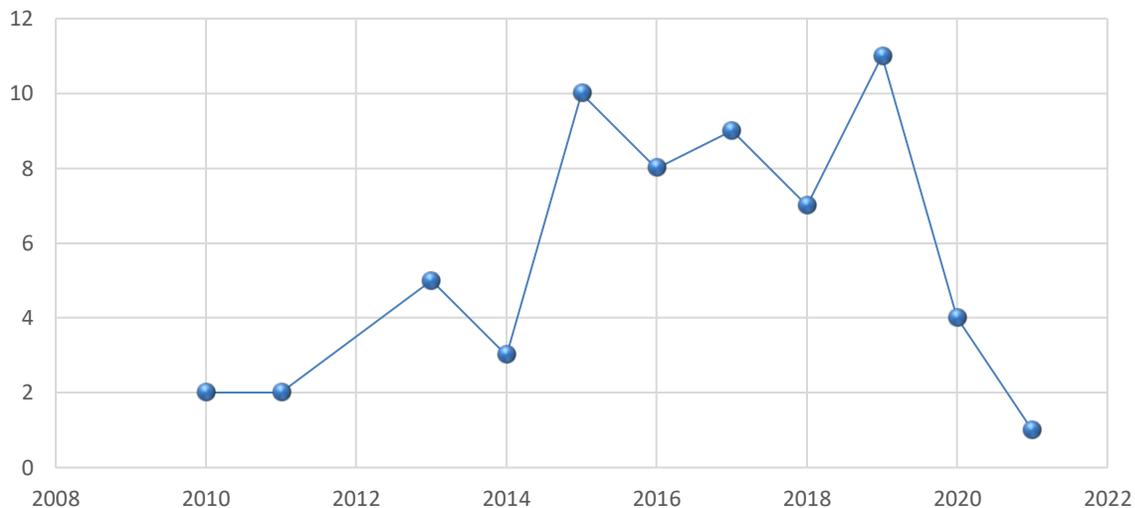
Gráfico 6 - Características de los Documentos Normativos



Fuente: Ministerio de Educación.

Todos estos 62 documentos normativos, constituyen un conjunto de normas, procesos y procedimientos ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de Administración para el fortalecimiento del ME, fueron creados del año 2010 al 2021. El año en el que se crearon más normas fue el año 2019 (11), seguido del año 2015 (10); en el año 2021 solo se elaboró un documento, tal como se puede ver en el siguiente Gráfico:

Gráfico 7 - Documentos Normativos por Año de Creación



Fuente: Ministerio de Educación.

5.1.5.4. Análisis Interno de los Procesos y Procedimientos

Gráfico 8 - Fortalezas y Debilidades en los Procesos y Procedimientos



Fuente: Ministerio de Educación, encuesta diagnóstica.

Otras debilidades y fortalezas en los Procesos y Procedimientos - Encuesta

- Existe buena retroalimentación por parte de la DGAA.
- Por lo general los procesos y procedimientos son burocráticos y están desarticulados de la planificación, de los objetivos institucionales, probablemente debido a la misma planificación.
- En algún caso, la derivación de asuntos no corresponde.

Cuadro 17 - Fortalezas y Debilidades en los Procesos y Procedimientos Identificados en el Taller

Fortalezas	Debilidades
Procesos maduros y consolidados. Los procesos facilitan el seguimiento por parte de las autoridades.	Excesiva burocracia en procedimientos y procesos. Muy poca coordinación entre diferentes unidades organizacionales afines, para el diseño y ejecución de acciones de política pública. (Ej. DGE Adultos con PNP). Bajos niveles de automatización de los procesos. Ausencia y/o desactualización de normas y manuales. Procesos administrativos largos y burocráticos. Inexistencia de procesos de inducción. Reducida digitalización de procesos y documentos.

Fuente: Ministerio de Educación, taller diagnóstico.

Las opiniones de las y los servidores públicos, refieren por una parte que existen manuales de procesos y procedimientos claros, precisos y funcionales conocidos por el personal en su conjunto, señalan además “procesos maduros y consolidados y que facilitan el seguimiento por parte de las autoridades”. Sin embargo, al mismo tiempo indican una ausencia y/o desactualización de *normas*, manuales de procesos y procedimientos, mencionando que existen varios que retrasan el cumplimiento de actividades y recargan las tareas.

Hay un grupo cuantitativamente mayoritario que hace referencia a la burocracia, resaltando una excesiva burocracia en procedimientos y procesos, procesos administrativos *largos y burocráticos*, falta de herramientas operativas y tecnológicas que agilicen estos procesos y procedimientos. Por otro lado, además de resaltar procesos y procedimientos burocráticos, señalan estar desarticulados de la planificación y de los objetivos institucionales, mencionan que “probablemente sea debido a que la misma planificación tiene un sesgo puramente formal”, aludiendo que la planificación no está institucionalizada como instrumento de gestión.

Un factor que se menciona como responsable de la discontinuidad de procesos y procedimientos, es la rotación de personal.

Respecto a los procesos digitalizados o automatizados, por un lado, refieren contar con buenos sistemas de información, pero por el otro, aluden “bajos niveles de automatización de los procesos y reducida digitalización de procesos y documentos”, lo que desencadena mecanismos lentos de toma de decisiones.

Como parte de las opiniones aisladas, se reconoce una buena retroalimentación por parte de la DGAA.

5.1.5.5. Recursos Humanos

El área de Recursos Humanos, se encarga de las funciones de gestión de personal (llamado también Talento Humano), tales como: contratación, incorporación, capacitación, comunicación organizacional, liderazgo, trabajo en equipo, negociación y cultura organizacional.

El PEI 2016 – 2020, menciona que en el último quinquenio (2011-2015), el Ministerio de Educación “desplegó un importante esfuerzo en materia de conformación y desarrollo de cuadros humanos, tanto en el plano técnico, como en el personal de apoyo administrativo; buscando su idoneidad y calificación permanente, para el ejercicio de sus funciones cotidianas, en un clima de armonía y estabilidad, de modo de posibilitar espacios propicios para el desarrollo pleno de relaciones y sinergias interpersonales e institucionales y, a partir de ello, mediar en su disposición para asumir los desafíos que se le plantean a la Entidad en distintos ámbitos de la gestión; y esencialmente, para la práctica y prestación de un servicio público probo, responsable y transparente”.

Los recursos humanos que conforman el conjunto de trabajadores, servidores públicos y profesionales con vinculación laboral con el Ministerio de Educación, ascienden a 454 personas, detallados en el siguiente cuadro:

Cuadro 18 - Servidores Públicos del ME por Nivel

Función o Cargo	Servidores Públicos 2022
Ministro	1
Viceministro	4
Asesor	2
Director	13
Jefe de Unidad	14
Especialista	25
Profesional	132
Técnico	81
Chofer	5
Secretario/a	24
Administrativo	59
Ujier	24
Auxiliar	70
Total	454

Fuente: Ministerio de Educación.

Según la categoría⁴ o nivel, el personal de planta se organiza de la siguiente forma:

Cuadro 19 - Personal de Planta 2017 y 2020, según categoría

Categoría	Fuente 10 Gestión		Fuente 11 Gestión		Otros Gestión		Total Gestión	
	2017	2022	2017	2022	2017	2022	2017	2022
Superior	5	5					5	5
Ejecutiva	27	27					27	27
Operativa	292	273	116	110			408	383
Otros						39		39
Total	324	305	116	110		39	440	454

Fuente: Ministerio de Educación.

Tal como se puede ver, de los datos recuperados del PEI 2016-2020, y los datos vigentes, proporcionados por la Unidad de Administración y Finanzas, según el cuadro precedente, en el ME actualmente trabajarían 14 personas más. 25 personas menos,

⁴ Establecida el año 2017, en el PEI 2016 – 2020.

en el nivel operativo y 39 personas más correspondientes a la categoría otros que no figuraban en el periodo anterior.

Cuadro 20 - Detalle de Recursos Humanos por Unidad Organizacional

N°	Unidad Organizacional	Cantidad de Ítems de Planta	Cantidad de Consultores en línea	Cantidad de Consultores por producto	Otros (si corresponde)	Total
1	Viceministerio de Educación Regular.	28	2	3		30
2	Viceministerio de Educación Alternativa y Especial.	36	21	22		57
3	Viceministerio de Educación Superior.	70	3	3		73
4	Viceministerio de Ciencia y Tecnología.	19		9		19
Total		153	26	37		216

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro 21 - Áreas Administrativas - RR.HH. de Asesoramiento

N°	Unidad Organizacional	Cantidad de Ítems de Planta	Cantidad de Consultores en línea	Cantidad de Consultores por producto	Otros (si corresponde)	Total
1	Despacho del Ministro de Educación.	20				20
2	Unidad de Comunicación Social.	18	1			19
3	Unidad de Transparencia.	7				7
4	Unidad de Auditoría Interna.	10	4	4		18
5	Dirección General de Asuntos Administrativos.	147	4	3		153
6	Dirección General de Asuntos Jurídicos.	18	4	18		40
7	Dirección General de Planificación.	16		17		33
Total		236	13	42		291

Fuente: Ministerio de Educación.

Cuadro 22 - Consultores de Línea por Fuente de Financiamiento

Modalidad	Fuente	Número
Consultores de línea.	TGN - 252	18
	TGN - 80	21
Total Consultores de Línea		39

Fuente: Ministerio de Educación

Respecto a los consultores por producto, se informa un total de 79. En relación a los consultores de línea, se reporta a 39 profesionales en total.

Cuadro 23 - Consultores (línea y producto) año 2017 y 2022, según fuente.

Modalidad	Fuente	Número	
		2017	2022
Consultor de línea	TGN - 252	24	18
Consultor Unicef	UNICEF	17	36
Consultor de línea	Dinamarca	1	
Consultor de línea PROFOCOM	TGN - 258	26	
Consultor de línea	TGN – 80 – COSUDE	32	21
Consultor de línea	ASDI	4	
Consultor por producto	TGN - 252	2	43
Personal eventual	TGN - 121	1	
Total Consultores en Línea		107	118

Fuente: Ministerio de Educación

Haciendo una distinción entre las gestiones analizadas vemos que los consultores de línea fueron en descenso, actualmente se cuenta con 48 consultores menos.

5.1.5.5.1. Análisis Interno de los Recursos Humanos

Gráfico 9 - Fortalezas y Debilidades en los Recursos Humanos



Otras fortalezas y oportunidades en los Recursos Humanos - Encuesta

- Control de hojas de ruta internas y externas.
- Falta de personal idóneo en las direcciones de la institución.
- El personal es heterogéneo en sus motivaciones, en su calidad personal y profesional; por ello son heterogéneos los resultados de cada puesto y unidad.

Cuadro 24 - Fortalezas y Debilidades en Recursos Humanos Identificados en el Taller

Fortalezas	Debilidades
Diversidad cultural del personal. Se han mantenido dentro del personal, algunos funcionarios con vasta experiencia en el ámbito de su ejercicio laboral.	Escasos profesionales y técnicos en áreas sustantivas en comparación con las áreas administrativas. POAI's desactualizados. Perfiles y capacidades profesionales no acordes a los cargos que desempeñan. Debilidad de las capacidades del personal en el diseño y planificación de políticas públicas educativas. Persisten resabios de la cultura de autoritarismo en algunas unidades organizacionales. Distribución inequitativa de recursos humanos en las diferentes unidades organizacionales con respecto a su carga laboral. Debilidad del personal en el uso de tecnologías de información y comunicación en los procesos laborales. Niveles salariales no acordes al perfil profesional, funciones que desempeña y resultados que alcanzan.
Representación Nacional multidisciplinaria en el Ministerio de Educación. Compromiso laboral.	Inexistencia de procesos de inducción. Excesiva rotación de personal. Falta de capacitación especializada.

Fuente: Ministerio de Educación, taller diagnóstico.

De la información obtenida en la encuesta y el taller, las y los servidores públicos del ME señalan como fortalezas de los Recursos Humanos un eficiente control de personal (registro, entradas y salidas de la institución) y un buen control de hojas de ruta interna y externa, pero deficientes procesos de seguimiento y evaluación al personal.

Respecto al personal resaltan como fortaleza el compromiso del personal técnico de la Institución, no obstante, mencionan como debilidad falta de compromiso con la Institución por parte de los funcionarios. Acerca de los salarios señalan “niveles salariales no acordes al perfil profesional, funciones que desempeña y resultados que alcanza”.

En relación a los perfiles profesionales señalan, que estos, están de acuerdo a cada cargo, complementan señalando que existe un trabajo eficiente y especializado del personal, empero, en los análisis del taller indican *perfiles y capacidades profesionales no acordes a los cargos que desempeñan*.

Acerca de las relaciones al interior del ME destacan el respeto y relaciones cordiales entre funcionarios, asertividad y proactividad de los mismos. Sin embargo, refieren coordinación interna insuficiente (entre Direcciones, Unidades y Equipos de trabajo de Viceministerios).

Con relación al trabajo en equipo, señalan ausencia de trabajo cooperativo y solidario entre servidores públicos de otros equipos laborales. Insuficiente personal en los equipos de trabajo, sumado a una “distribución inequitativa de recursos humanos en las diferentes unidades organizacionales con respecto a su carga laboral”, de la misma forma puntualizan “escasos profesionales y técnicos en áreas sustantivas en comparación con las áreas administrativas”, aspecto mencionado anteriormente en los análisis acerca de la estructura organizacional.

Sobre los procesos de capacitación expresan deficientes procesos de diagnóstico de necesidades de aprendizaje y una falta de estrategias de capacitación al personal, “debilidades en las capacidades del personal en el diseño y planificación de políticas públicas educativas”, puntualizando temas específicos como: conocimiento de normas y leyes, gestión pública, herramientas tecnológicas, uso de tecnologías de información y comunicación en los procesos laborales.

A propósito del mismo tema, mencionan la existencia de personal no capacitado, y falta de experiencia en el personal nuevo. Resaltan, sin embargo, que “se ha mantenido dentro del personal, algunos funcionarios con vasta experiencia en el ámbito de su ejercicio laboral”.

En cuanto a los niveles de las direcciones y liderazgos, expresan falta de personal idóneo en las direcciones de la institución.

Respecto a los procesos de inducción al personal señalan deficiencia en los mismos o *inexistencia*, sumado a una “excesiva rotación de personal”.

Si bien se considera un valor la “diversidad cultural del personal y la representación Nacional multidisciplinaria en el Ministerio de Educación”, indican que el personal es

heterogéneo en sus motivaciones, en su calidad personal y profesional y por ello son heterogéneos los resultados de cada puesto y unidad.

Puntualizan un tema de fondo, la persistencia de “resabios de una cultura de autoritarismo en algunas unidades organizacionales”, sumado a las estrategias de los RR.HH. que priorizan la política del castigo en lugar de la motivación.

5.1.5.6. Recursos Económicos y Financieros

Los recursos económicos y financieros son los medios que dispone el ME para cumplir con sus objetivos. El presupuesto ejecutado durante la Gestión 2016 - 2020 asciende a Bs.7.498.034.304,42. A continuación, se detalla el presupuesto planificado y ejecutado por año y Viceministerio.

Cuadro 25 - Presupuesto por Viceministerio (En Bs.)

Vicem.	Presupuesto en Bs.				
	2016	2017	2018	2019	2020
VER	87.021.316,00	91.006.145,00	125.671.881,72	92.334.780,00	20.423.052,00
VESFP	87.688.755,34	194.761.705,26	247.707.030,78	72.496.774,00	42.319.516,74
VEAE	24.470.687,00	22.438.215,91	18.556.440,00	21.707.892,00	20.293.146,00
VCyT	34.682.222,00	8.489.246,00	46.009.225,46	28.053.201,05	918.140,84
Otros	1.313.720.801,52	1.165.897.788,72	1.215.215.984,53	1.307.977.006,94	2.292.164.044,52
Total	1.547.583.781,86	1.482.593.100,89	1.653.160.562,49	1.522.569.653,99	2.376.117.900,10

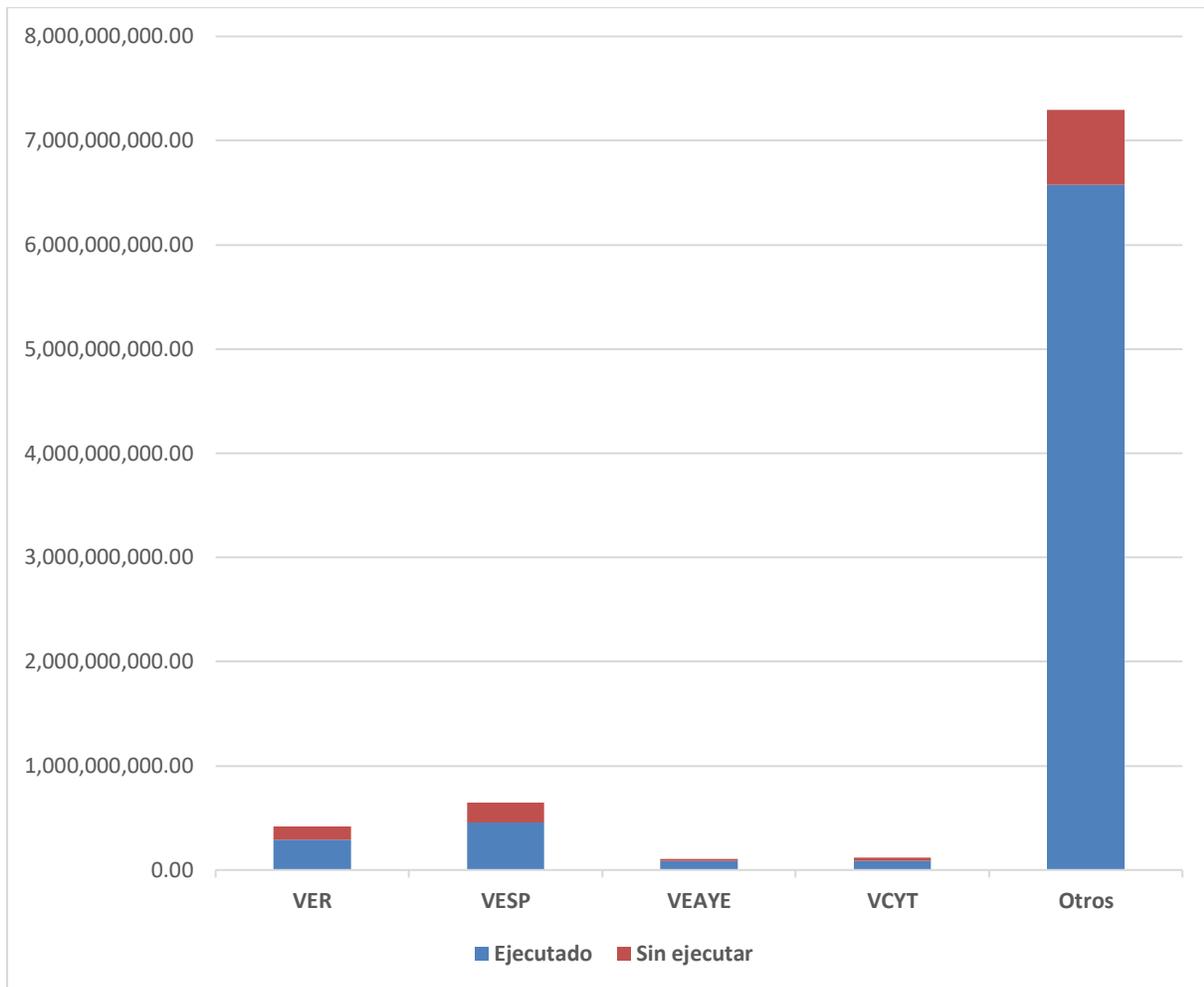
Fuente: SIGEP.

Cuadro 26 - Presupuesto Ejecutado por Viceministerio (En Bs.)

Vicem.	Presupuesto Ejecutado en Bs.				
	2016	2017	2018	2019	2020
VER	45.097.778,31	73.170.697,84	86.848.895,94	77.481.389,98	8.192.183,12
VESFP	68.000.611,52	149.082.806,20	173.420.989,71	52.176.785,39	15.627.501,97
VEAE	21.923.043,03	20.395.402,34	17.409.835,11	19.629.437,32	6.147.214,91
VCyT	31.905.600,32	5.597.831,26	23.453.716,32	23.549.735,02	33.553,26
Otros	1.080.399.748,73	1.050.881.898,77	1.125.589.244,22	1.170.603.293,53	2.151.415.110,30
Total	1.247.326.781,91	1.299.128.636,41	1.426.722.681,30	1.343.440.641,24	2.181.415.563,56

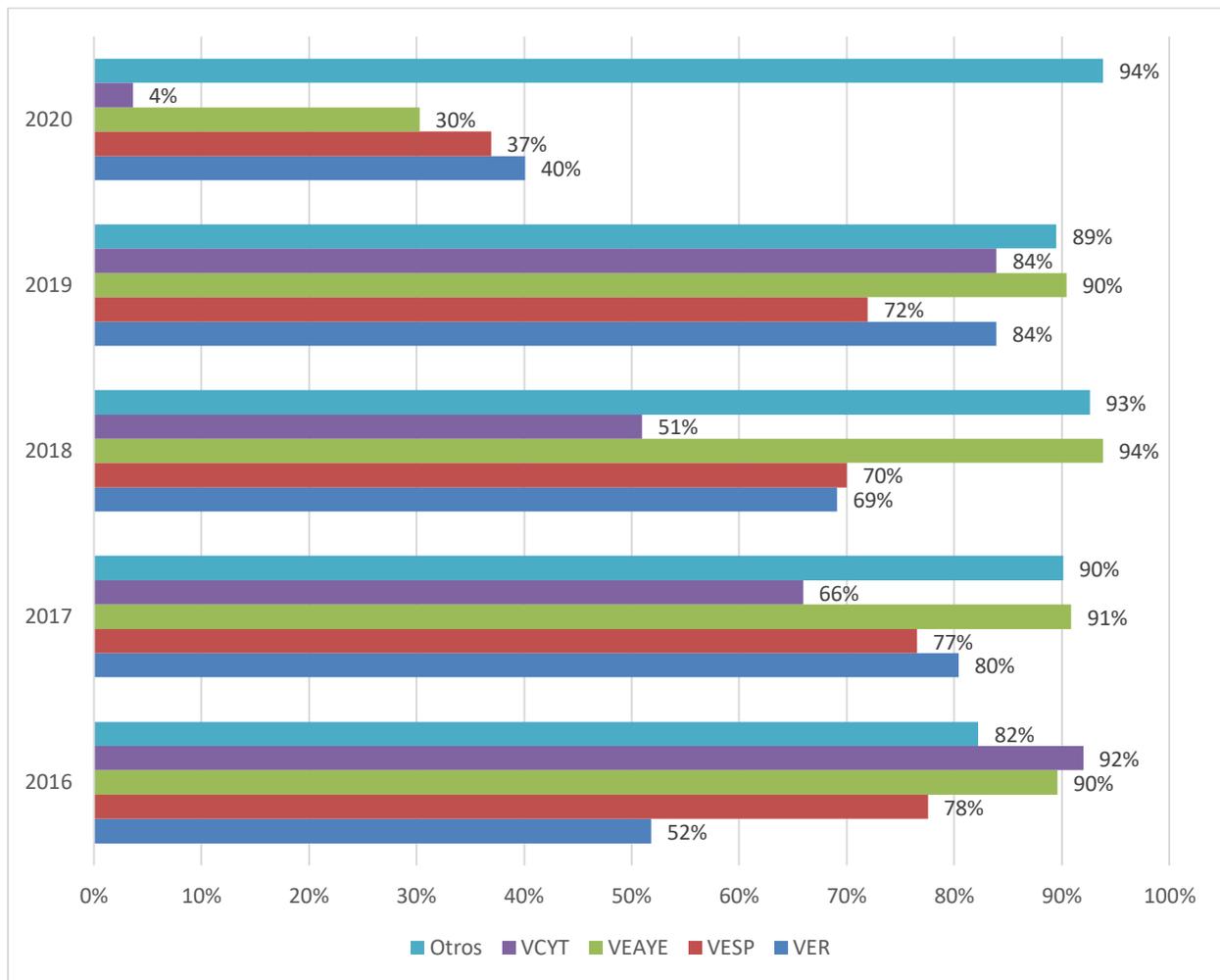
Fuente: SIGEP.

Gráfico 10 - Presupuesto Planificado y Ejecutado por Viceministerio (en Bs.) (2016-2020)



Fuente: SIGEP.

Gráfico 11 - Porcentajes de Ejecución Presupuestaria por Año y Viceministerio



Fuente: SIGEP.

Tal como se puede ver en el Gráfico 13, la ejecución presupuestaria, durante los años 2016 al 2019, es buena (71% - 90 %) a excepción del Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCYT), que en las gestiones 2017 y 2018 presenta un porcentaje de ejecución regular (51% - 70%). En el año 2020, el ME tiene una ejecución alta en la categoría “Otros”, sin embargo, en ese mismo año la ejecución presupuestaria correspondiente a los 4 viceministerios fue Insatisfactoria (0% - 50%).

El mayor Presupuesto Global Planificado y Ejecutado le corresponde al año 2020, donde se planificaron 2.376.117.900 Bs. y se ejecutaron 2.181.415.563 Bs. El menor presupuesto Global Planificado fue el año 2017 con 1.482.593.100 Bs. El menor presupuesto ejecutado fue en la Gestión 2016 con una ejecución de 1.247.326.781 Bs., correspondiente al 80% del Presupuesto planificado. Respecto a la gestión 2020, es necesario aclarar que, fueron inscritos en el presupuesto institucional, los recursos

correspondientes al “Bono Familia” (más de Bs.1.500 millones), beneficio que utilizó la Base de datos de estudiantes generada desde el Sistema de Información Educativa (SIE), en función de la cual se transfirieron dichos recursos a la Gestora Pública para la cancelación del beneficio; es decir que, el Ministerio de Educación solo fue utilizado como instancia de transferencia, entendiéndose que el Bono tenía fines distintos al educativo – es por esta razón que en el análisis del Gasto Público en Educación no es considerado, por tanto se puede afirmar que, en la mencionada gestión el presupuesto se encontraba “inflado”.

Llama la atención que la categoría “Otros” tenga un presupuesto superior a la suma de los presupuestos de los 4 viceministerios. Las Unidades Ejecutoras e intervenciones que se encuentran agregadas para el presupuesto y ejecución de la categoría “Otros” son:

- Dirección General de Asuntos Administrativos (Actividades Centrales, Bono Juancito Pinto, Ascenso de Categoría, Fortalecimiento Institucional - Reposición CECOLAP, Transferencia EBIM, Transferencia FPS, Transferencia Municipios, y otras).
- Equipo de Infraestructura (Actividades Recurrentes. Proyectos de infraestructura ejecutados mediante convenios específicos con la UPRE y los ejecutados directamente por el MINEDU).
- Dirección General de Planificación (Actividades Recurrentes, Encuentro Plurinacional EDUCA INNOVA, Centro de Contacto, y otras).
- Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo - UPIIP (Actividades Recurrentes, Equipo de Género Generacional y Justicia Social, Participación y Control Social, Seguimiento a los Centros de Apoyo Integral, Desarrollo de Herramientas Pedagógicas en Medio Ambiente, Cambio Climático, Salud Comunitaria y Gestión de Riesgos, Lineamientos Normativos de la Alimentación Complementaria Escolar, Desarrollo del Currículo Base Regionalizado y Diversificado, y otras).
- Actividades Recurrentes (Dirección General de Asuntos Jurídicos, Relaciones Internacionales, Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Gestión de Personal del SEP, Unidad de Transparencia, Unidad de Títulos, Unidad de Auditoría Interna, Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional).

Haciendo una distinción entre el presupuesto planificado y ejecutado por Objeto de Gasto encontramos lo siguiente:

Cuadro 27 - Presupuesto Planificado por Objeto de Gasto (en Bs.)

GRUPO	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
10000	Servicios Personales	53.091.010,00	58.722.059,00	62.155.697,00	74.018.736,00	87.495.379,44
20000	Servicios no Personales	136.942.215,22	116.897.004,76	116.249.684,44	115.696.403,42	80.022.668,06
30000	Materiales y Suministros	44.098.283,16	42.044.422,85	77.660.025,89	71.666.239,45	16.150.766,49
40000	Activos Reales	308.110.437,17	300.929.261,48	449.228.447,99	326.547.801,97	80.761.275,35
50000	Activos Financieros	464.000.000,00	467.756.617,00	469.971.200,00	463.025.908,86	1.131.768,54
70000	Transferencias	537.202.880,90	484.861.706,35	475.976.418,08	470.863.513,95	2.108.553.834,32
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.763.574,00	9.001.858,00	323.406,00	121.219,00	60.361,00
90000	Otros Gastos	2.375.381,41	2.380.171,45	1.595.683,09	629.831,34	1.941.846,90
	Total Planificado	1.547.583.781,86	1.482.593.100,89	1.653.160.562,49	1.522.569.653,99	2.376.117.900,10

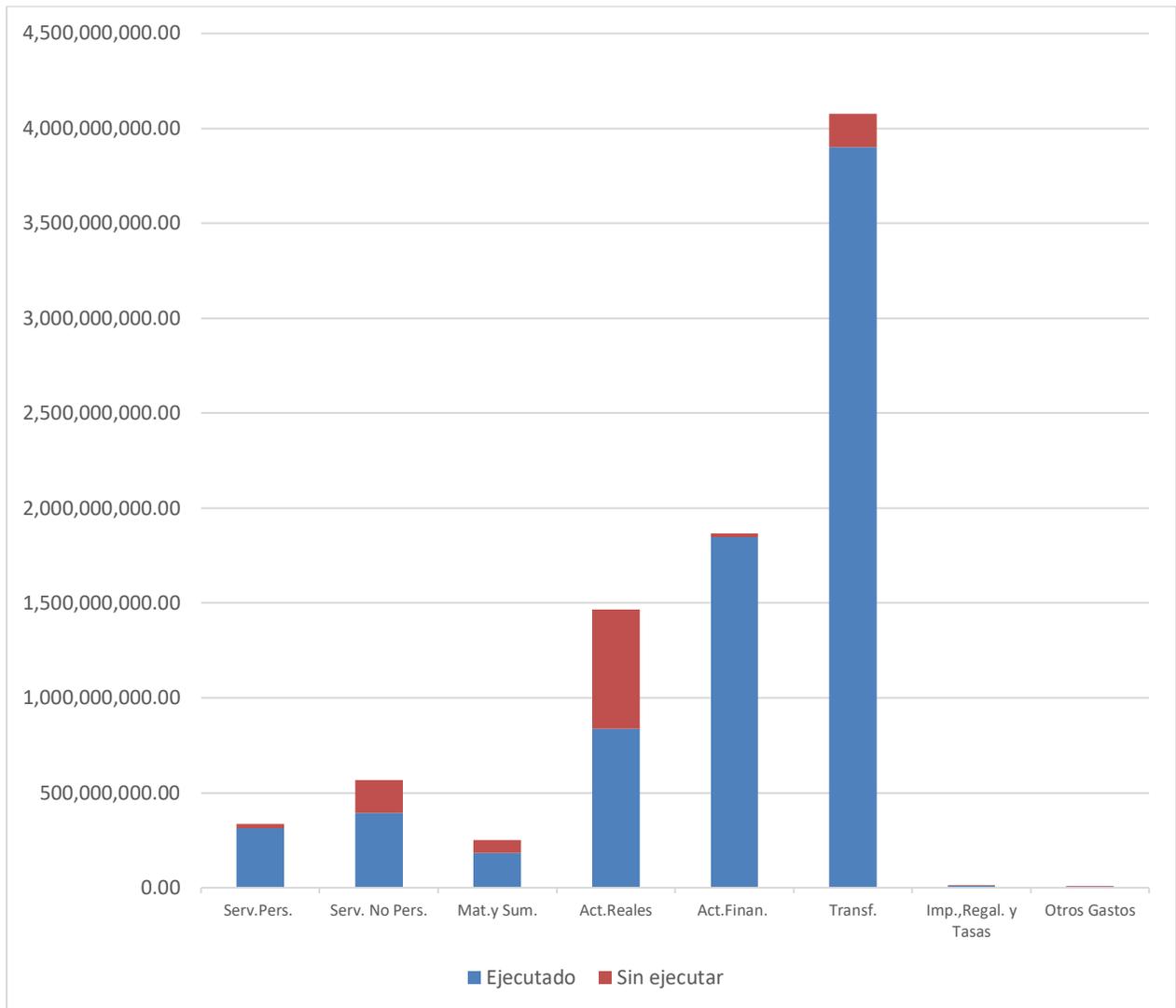
Fuente: SIGEP.

Cuadro 28 - Presupuesto Ejecutado por Objeto de Gasto (en Bs.)

GRUPO	Gasto	2016	2017	2018	2019	2020
10000	Servicios Personales	51.916.678,82	57.167.123,28	60.541.759,42	72.798.948,54	72.158.662,78
20000	Servicios no Personales	100.127.973,43	94.736.962,83	93.308.079,78	82.319.257,42	24.561.285,47
30000	Materiales y Suministros	28.838.386,95	33.608.555,45	51.514.525,01	61.314.849,86	8.955.554,20
40000	Activos Reales	133.023.954,86	167.818.859,93	285.714.381,52	197.968.592,27	54.307.221,73
50000	Activos Financieros	464.000.000,00	461.000.000,00	461.000.000,00	461.000.000,00	0,00
70000	Transferencias	465.397.192,39	473.763.366,24	472.822.947,99	467.393.784,44	2.020.195.608,70
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.697.977,00	8.958.963,75	282.548,00	59.411,00	3.191,50
90000	Otros Gastos	2.324.618,46	2.074.804,93	1.538.439,58	585.797,71	1.234.039,18
	Total Ejecutado	1.247.326.781,91	1.299.128.636,41	1.426.722.681,30	1.343.440.641,24	2.181.415.563,56
	% de Ejecución	80,6	87,6	86,3	88,2	91,8

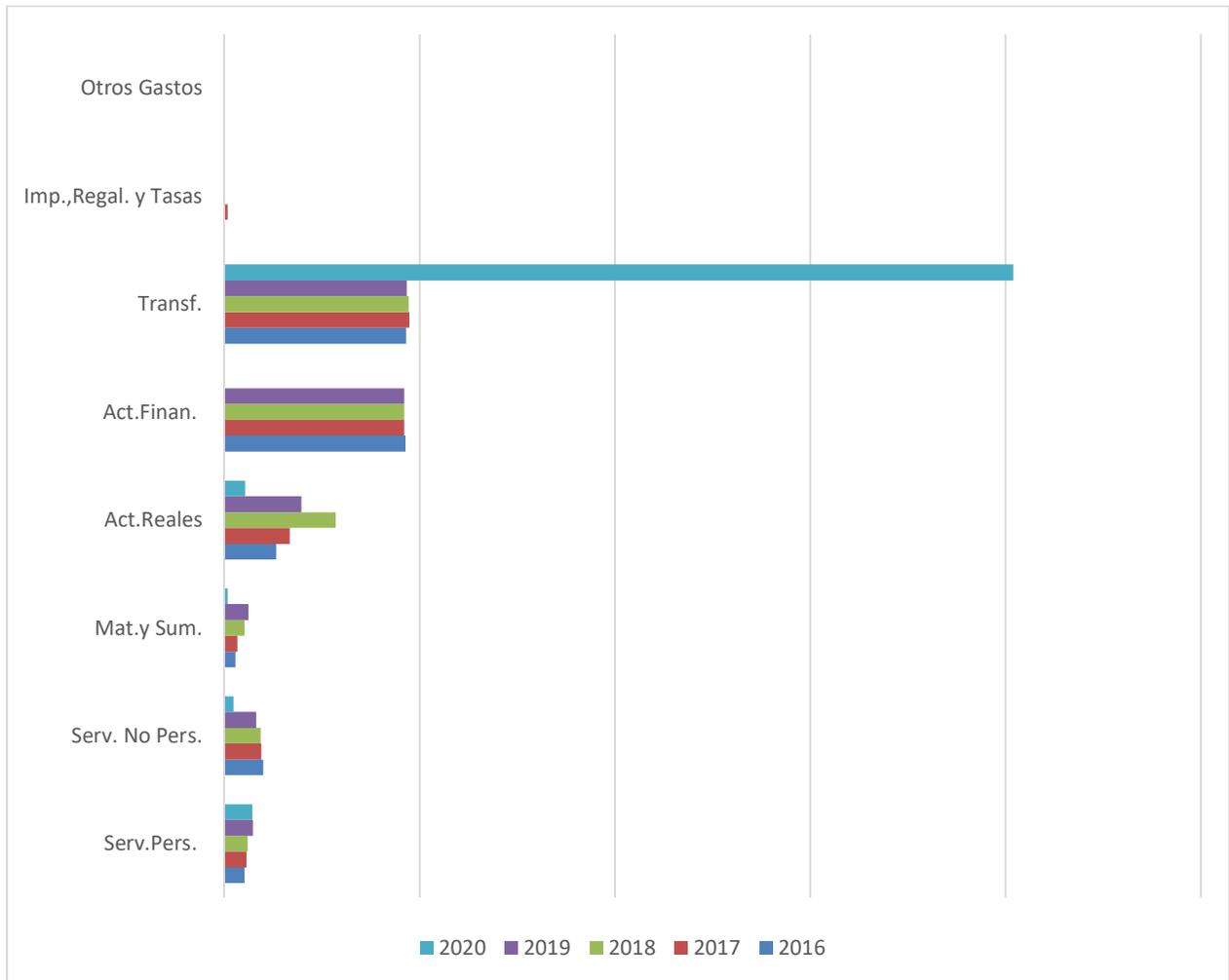
Fuente: SIGEP.

Gráfico 12 - Presupuesto Planificado y Ejecutado por Objeto de Gasto (en Bs.) (2016-2020)



Fuente: SIGEP.

Gráfico 13 - Presupuesto Ejecutado por Objeto de Gasto y Año (en Bs.)



Fuente: SIGEP.

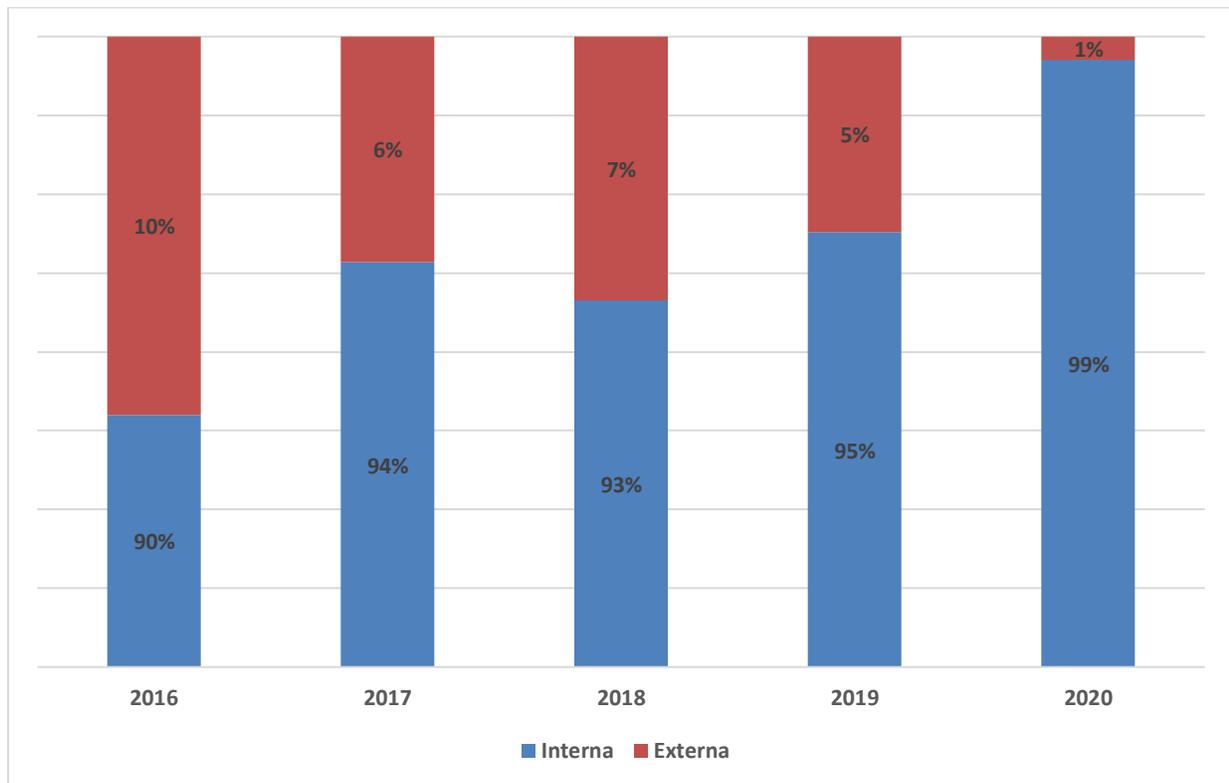
La categoría Transferencias representa el 52% de la ejecución en el periodo, Activos Financieros tiene el 25%, seguido de Activos Reales con el 11% y Servicios no Personales, Servicios Personales y Materiales y Suministros con el 5%, 4% y 3%, respectivamente. En el ítem “Transferencia” son incluidos los recursos correspondientes a los subsidios que se destinan a las familias o a los estudiantes. Haciendo una distinción por año, del Gasto Transferencia vemos que el 52% del total le corresponde al año 2020, en el cual, como se ha dicho, fueron incluidos excepcionalmente los recursos del “Bono Familia”.

Cuadro 29 - Presupuesto Ejecutado en Transferencias (En Bs.)

Año	Transferencias	%
2016	465.397.192,39	11,93
2017	473.763.366,24	12,15
2018	472.822.947,99	12,12
2019	467.393.784,44	11,99
2020	2.020.195.608,70	51,81
Total	3.899.572.899,76	100

Fuente: SIGEP.

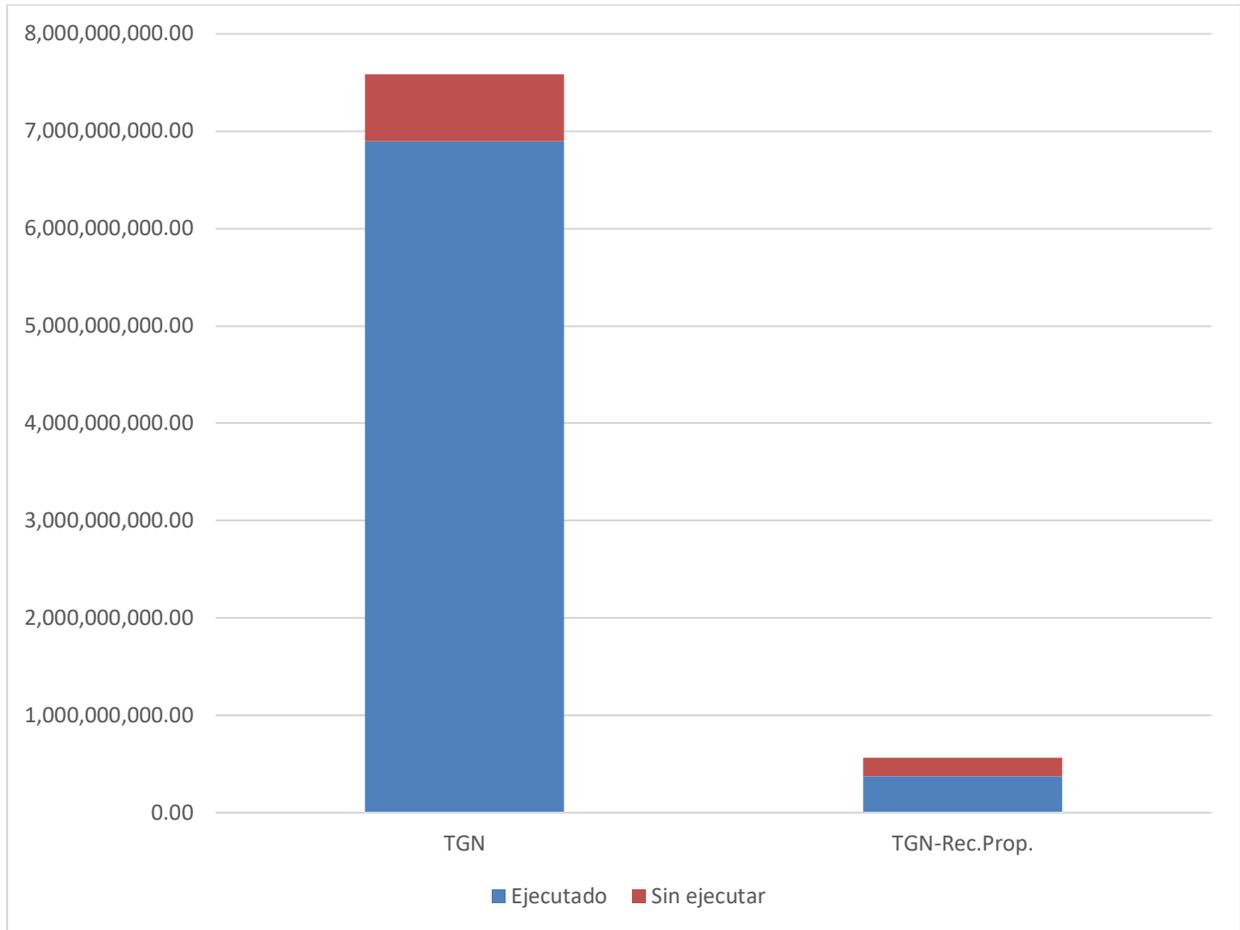
Gráfico 14 – Composición del Presupuesto según Fuente de Financiamiento y Año



Fuente: SIGEP.

Como se ve en el Gráfico 16, las fuentes internas de recursos (TGN y Recursos Propios) han ido cobrando cada vez más importancia en la estructura del presupuesto. Esto puede deberse, primero, a que Bolivia pasó a ser calificado como país de ingreso medio, limitándose el acceso a fuentes de financiamiento concesionales, habiéndose retirado del país varios organismos que apoyaban al sector y, segundo, a que el Estado fue asignando progresivamente mayores recursos a la educación. En esta línea, habrá que replantear la estrategia de financiamiento externo a futuro.

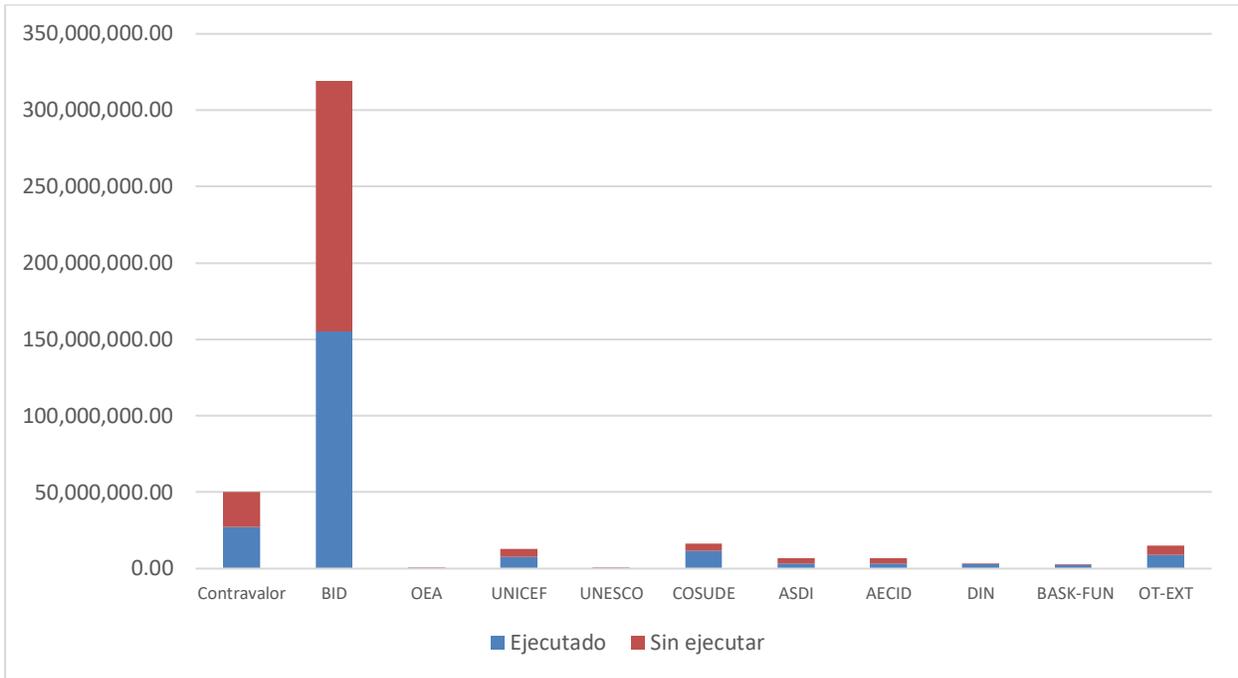
Gráfico 15 - Presupuesto Planificado y Ejecutado para Fuente Interna (en Bs.) (2016 - 2020)



Fuente: SIGEP.

Haciendo referencia a las fuentes internas de financiamiento, el TGN tiene mayor peso respecto a los recursos propios, fundamentalmente por las transferencias que se realizan para la ejecución de acciones estratégicas como el Bono Juancito Pinto, Bono Familia, Incentivo al Bachiller Destacado y otras.

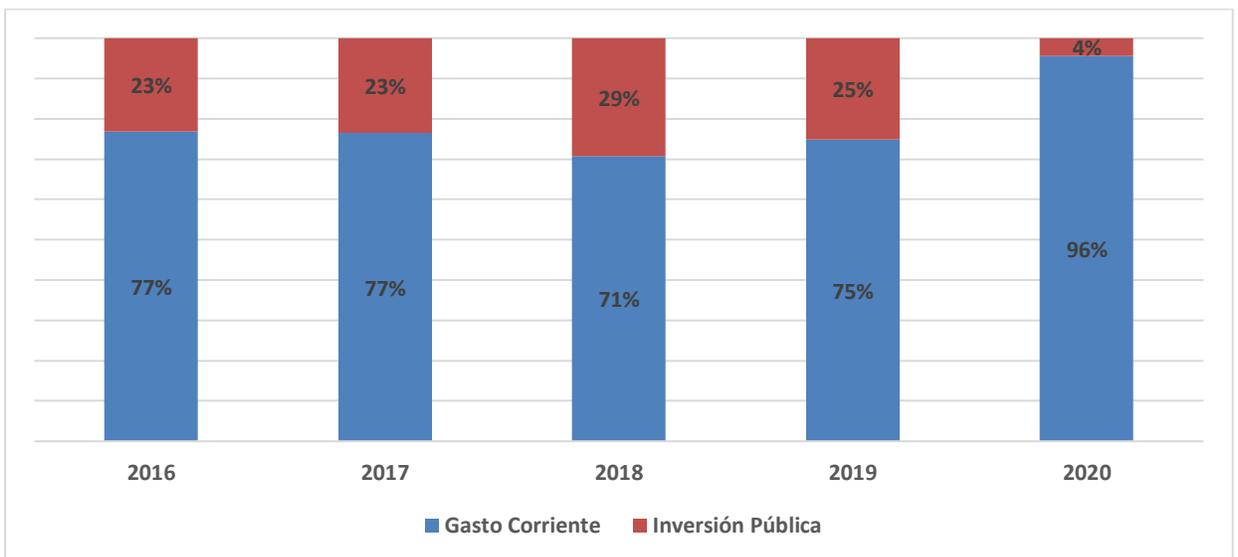
Gráfico 16 - Presupuesto Planificado y Ejecutado para Fuente Externa (en Bs.) (2016-2020)



Fuente: SIGEP.

Como lo muestra el Gráfico 18, el organismo que inyectó mayor cantidad de recursos fue el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la operación denominada “Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva”, seguido de recursos de contravalor y COSUDE.

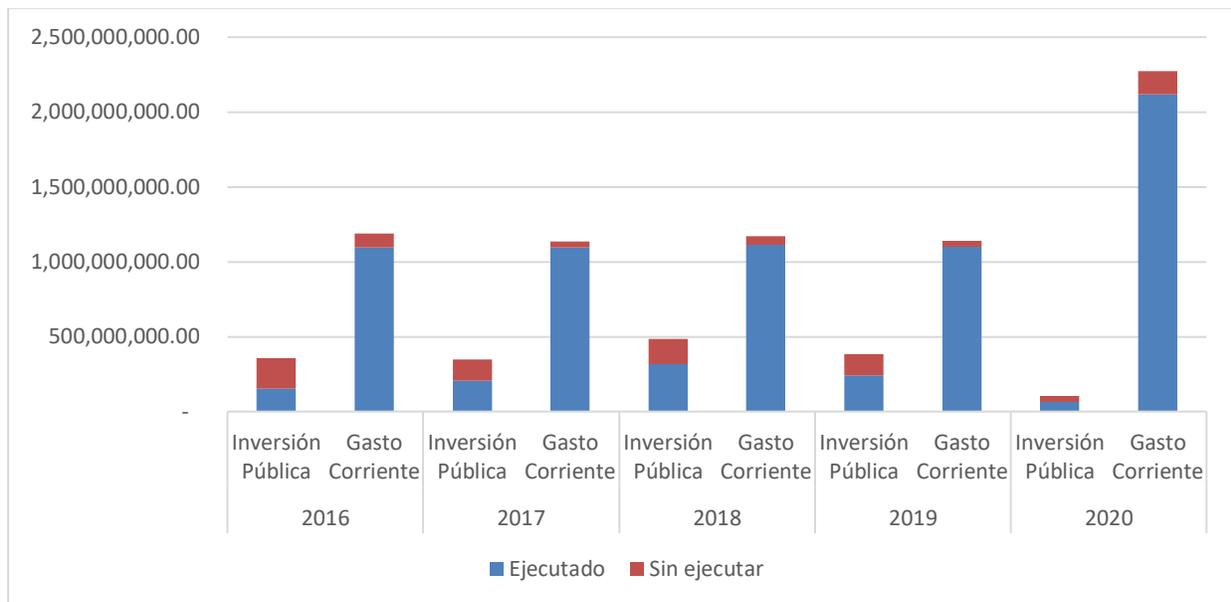
Gráfico 17 - Composición del Presupuesto según Tipo de Gasto y Año



Fuente: SIGEP.

El presupuesto por Tipo de Gasto muestra que, en promedio, durante el periodo 2016-2019 la inversión pública representó el 25% del presupuesto. En 2020, este porcentaje bajo al 4%, gestión en la que fueron relegados varios proyectos.

Gráfico 18 - Presupuesto Planificado y Ejecutado, según Tipo de Gasto y Año (en Bs.)



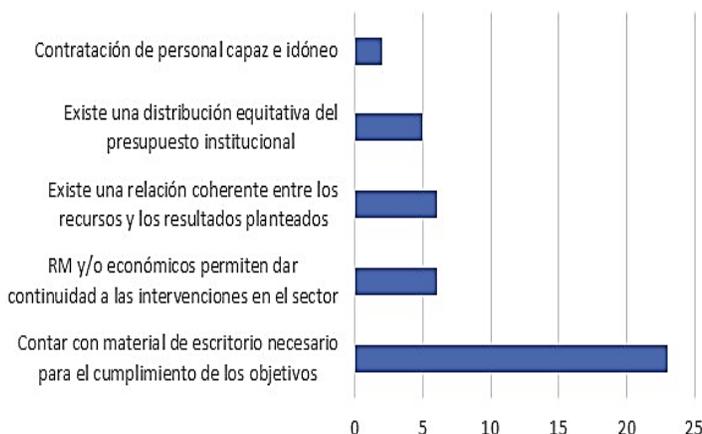
Fuente: SIGEP.

En cuanto al ritmo de ejecución, la tipología de gasto corriente ha mostrado un mejor desempeño, esto puede deberse a que la gestión de la inversión pública es mucho más compleja.

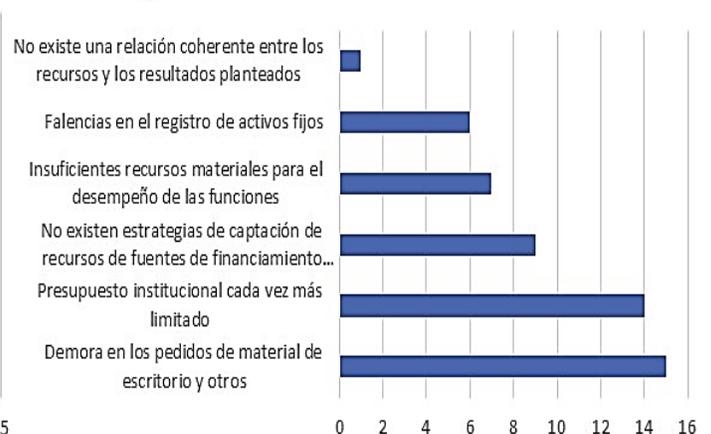
5.1.5.7. Análisis Interno sobre los Recursos Económicos y Financieros

Gráfico 19 - Fortalezas y Debilidades en Recursos Económicos y Financieros

¿Cuáles son las fortalezas en los Recursos Materiales y/o Económicos del Ministerio de Educación?



¿Cuáles son las debilidades en los Recursos Materiales y/o Económicos del Ministerio de Educación?



Fuente: Ministerio de Educación, encuesta diagnóstica.

Otras Fortalezas y Debilidades en Recursos Financieros y Materiales - Encuesta

- Desarrollo de reuniones entre el Ministro y el personal del Ministerio.
- No existe una relación coherente entre los recursos y los resultados planteados.

Gráfico 20 - Fortalezas y Debilidades en Recursos Financieros y Materiales Identificados en el Taller

Fortalezas	Debilidades
Cuenta con recursos propios para la gestión institucional.	Se han disminuido progresivamente los presupuestos a las diferentes unidades organizacionales.
	Falta de recursos para programas y proyectos.

Fuente: Ministerio de Educación, taller diagnóstico.

Las fortalezas identificadas por las y los servidores públicos en los Recursos Económicos y Financieros son: contar con Material de Escritorio necesario para el cumplimiento de los objetivos; dar continuidad a las intervenciones en el sector; distribución equitativa del Presupuesto Institucional y relación coherente entre los recursos y los resultados planteados. No obstante, también señalan lo contrario: no existe una relación coherente entre los recursos y los resultados planteados, insuficientes recursos materiales para el desempeño de las funciones y demora en los pedidos de material de escritorio y otros. En cuanto al presupuesto, refieren presupuesto institucional cada vez más limitado, sumado a la inexistencia de estrategias de captación de recursos de fuentes de financiamiento alternativas. Otras debilidades apuntan a la falencia en el registro de activos fijos.

En cuanto a las recaudaciones el ME reporta recursos propios, por un lado, venta de servicios de las administraciones públicas, por tramites de legalización y otros, y por el otro Derechos Administrativos otorgados a terceros por concepto de recaudaciones de matrículas, admisiones, exámenes de ascensos de categoría, venta de cartones de Licenciatura Universidades Privadas. Respecto a la información sobre monto no fue reportada.

5.1.5.8. Recursos Físicos

Para el análisis de los recursos físicos se consideran las propiedades tangibles del ME.

Cuadro 30 - Características de la Infraestructura

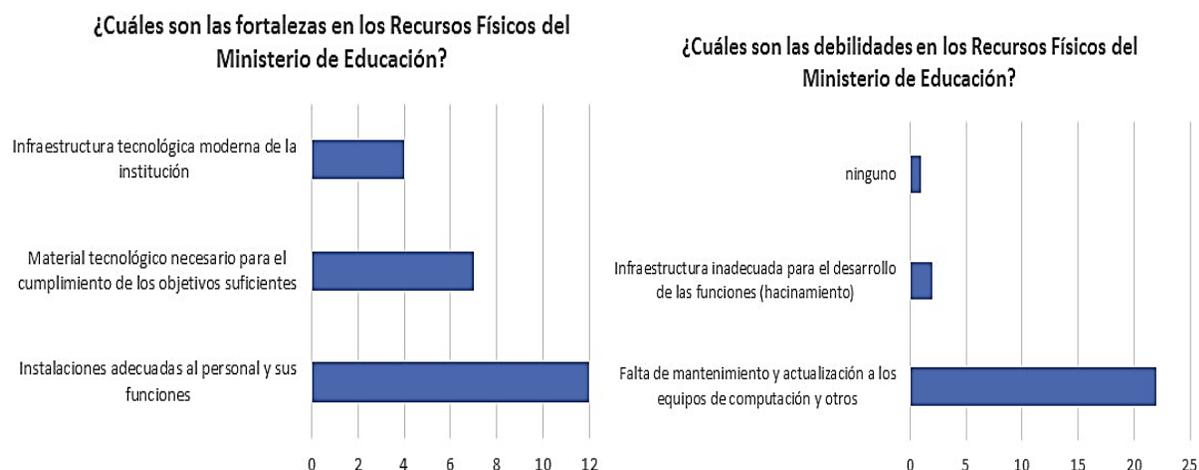
N°	Característica de la Infraestructura (edificio, casa, terreno, etc.)	Tipo de Predio	Ubicación	Áreas y/o Unidades
1	Oficina Central (Edificio)	Propio	Avenida Arce N° 2147	Central
2	Casa	Propio	Pasaje Esmeralda –Av. Arce	Distribución
3	Biblioteca y garaje principal (Casa - Terreno)	Propio	Calle 6 de Agosto N°2353	Biblioteca y depósitos
4	Edificio Santa Isabel (Edificio)	Propio	Av. Planta Baja y Piso 3	DG Post Alfabetización SPCC
5	Edificio Litoral	Propio	Av. Mariscal Sta. Cruz, Piso 3	IPELC
6	Oficinas (Casa)	Propio	Zona Miraflores, Calle Estados Unidos	Ocupado por privados
7	Casa	En Tramite	Zona Central, Calle Genaro Sanjinés	Almacén
8	Almacén	En Tramite	Ex Zona Franca El Alto	

Fuente: Ministerio de Educación, Equipo de Infraestructura Educativa.

En la Oficina Central funciona el Despacho y la Administración Central (DGAA, DGAJ, DGP, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Transparencia, Unidad de Comunicación Social, Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional); los 3 Viceministerios: de Educación Regular; Educación Alternativa y Especial y de Educación Superior y Formación Profesional.

5.1.5.9. Análisis Interno de los Recursos Físicos

Gráfico 21 - Fortalezas y Debilidades en los Recursos Físicos



Fuente: Ministerio de Educación, encuesta diagnóstica.

Cuadro 31 - Fortalezas y Debilidades en los Recursos Físicos Identificados en el Taller

Fortalezas	Debilidades
Infraestructura y equipamiento adecuado.	Equipamiento obsoleto y mobiliario en malas condiciones. Equipos desactualizados y falta de mantenimiento

Fuente: Ministerio de Educación, taller diagnóstico.

Las y los servidores públicos, identifican como fortalezas, las instalaciones y equipamiento adecuados al personal y sus funciones, no obstante, al mismo tiempo refieren infraestructura inadecuada para el desarrollo de las funciones (hacinamiento), los participantes al taller aluden “equipamiento obsoleto y mobiliario en malas condiciones”.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, indican material tecnológico necesario para el cumplimiento de los objetivos suficiente, equipamiento tecnológico moderno de la institución, empero al mismo tiempo mencionan falta de mantenimiento y actualización a los equipos de computación y otros, además de contar con “equipos desactualizados y falta de mantenimiento”.

En el taller, complementan señalando que la cobertura de los sistemas de información educativa, no alcanza a todos los subsistemas y niveles, existiendo demasiada dificultad en el funcionamiento de los sistemas informáticos del Ministerio y difícil acceso a información de estadísticas educativas de algunos subsistemas.

5.1.5.10. Otras Debilidades Internas

Como parte de los análisis realizados de manera colectiva, se identificaron otras debilidades que no se enmarcan en los acápites descritos líneas arriba, pero que son importantes de ser considerados, sobre todo por su relación directa con la Planificación y la Gestión Institucional:

- Demasiado activismo sin resultados concretos.
- Débil cultura de la planificación y gestión por resultados.
- Demasiadas acciones aisladas que no se enmarcan en políticas integrales.
- No se miden los efectos e impactos de la gestión del Ministerio de Educación (por ej. En cuanto a la calidad educativa).

5.2. Análisis externo

El Análisis Externo consiste en evaluar el entorno externo que afecta a la Entidad Pública, factores no controlables por la entidad, como ser: coyuntura política, económica o social y casos fortuitos o de fuerza mayor. Busca identificar factores negativos o positivos que

puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos planteados por la entidad, permitiendo diseñar una estrategia institucional que reduzca el riesgo de no alcanzar los referidos objetivos.

5.2.5. Análisis de la Coyuntura Política

La Coyuntura está definida como una combinación de factores y circunstancias que caracterizan una situación, en un momento determinado y de duración breve. El Análisis de Coyuntura es indispensable para contar con información que ayude a conocer la situación de la sociedad y las comunidades participantes en el desarrollo de la Educación en el Estado Plurinacional.

Gráfico 22 - Oportunidades y Amenazas en la Actual Coyuntura Política



Fuente: Ministerio de Educación, encuesta diagnóstica.

Otras Oportunidades y Amenazas en la Coyuntura Política - Encuesta

- Los cambios sociales (pandemia, economía, etc.) han colocado a la educación en el centro de la atención de la opinión pública. Ese contexto puede ser favorable para la propuesta de políticas educativas estructurales.
- El MESCP, la EIIP están blindados con la CPE, Ley 070, Ley 269 y otras normas.
- Posibilidad de realizar la Revolución Educativa acorde a las necesidades.
- Intromisión de la política derechista liderada por Creemos, CC y el Magisterio Trotskista que en realidad son serviles de la derecha fascista.
- El no retroalimentar información de las bases por más incómodo que sea puede erosionar la legitimidad institucional.

Cuadro 32 - Oportunidades y Amenazas en la Coyuntura Política Identificados en el Taller

Oportunidades	Amenazas
Convenios públicos y privados	Conflictos sociales
Participación social	Marchas y bloqueos de grupos que desacreditan el trabajo de la institución
Cultura democrática	
La continuidad con las políticas del sector	
<u>La priorización del Estado boliviano al sector educativo</u>	

Fuente: Ministerio de Educación, taller diagnóstico.

Respecto a la actual coyuntura política, las y los servidores públicos señalan que las oportunidades para el ME son diversas, comenzando por la posibilidad de crear políticas para mejorar la Educación participativamente y en consenso, para plasmar la Revolución Educativa acorde a las necesidades. Por otro lado, mencionan como aspecto positivo externo la continuidad con las políticas del sector y la priorización del Estado boliviano al sector educativo. Otra oportunidad puntualizada es la posibilidad de articular planes interinstitucionales e intersectoriales a través de convenios públicos y privados.

Expresan como una oportunidad significativa, el cambiar una Educación Tradicional a una Educación Comunitaria y Productiva, de manera sostenida y permanente, puesto que el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo MESCP y la EIIP están “blindados” con la Constitución Política del Estado CPE y otras normativas como ser, la Ley 070, Ley 269, etc.

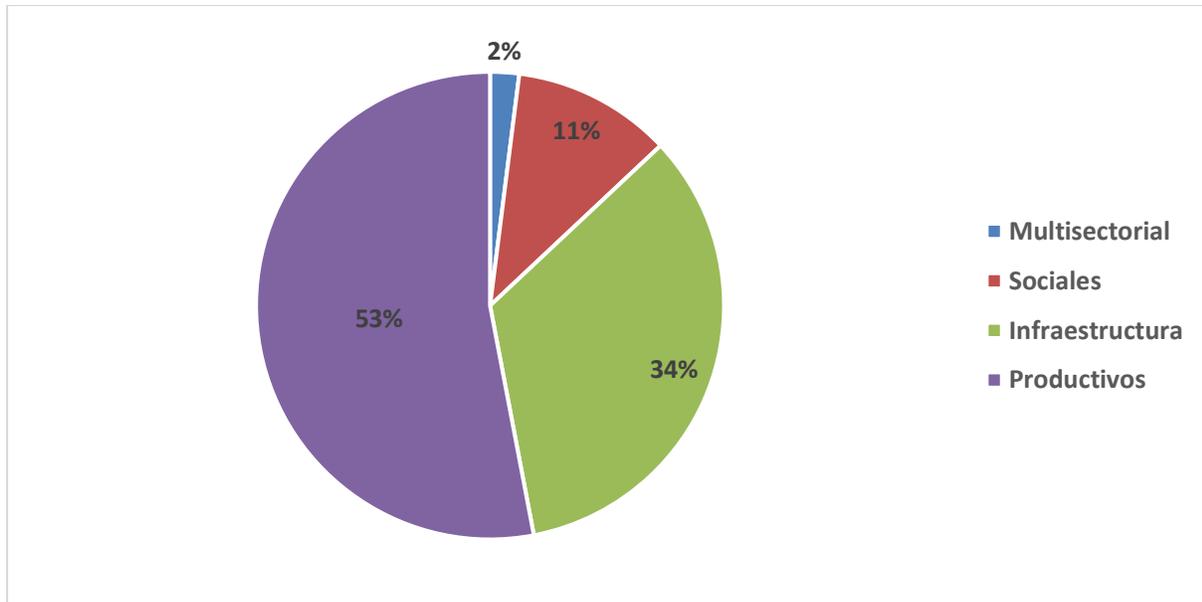
Otra oportunidad trascendental identificada es la Participación Social y el trabajo conjunto con los movimientos sociales, lo que sin duda garantiza la apertura a mayores consensos para dar viabilidad a Políticas Educativas.

Como amenazas destacan, la desinformación del trabajo desarrollado por el ME, asociada a conflictos sociales, marchas y bloqueos de grupos que desacreditan el trabajo de la Institución y las imposiciones políticas de sectores sociales, con la intromisión política liderada por partidos de la oposición y el Magisterio Trotskista. Expresan que el no retroalimentar información de las bases por más incómodo que sea puede erosionar la legitimidad institucional.

5.2.6. Análisis de la Coyuntura Económica y Social

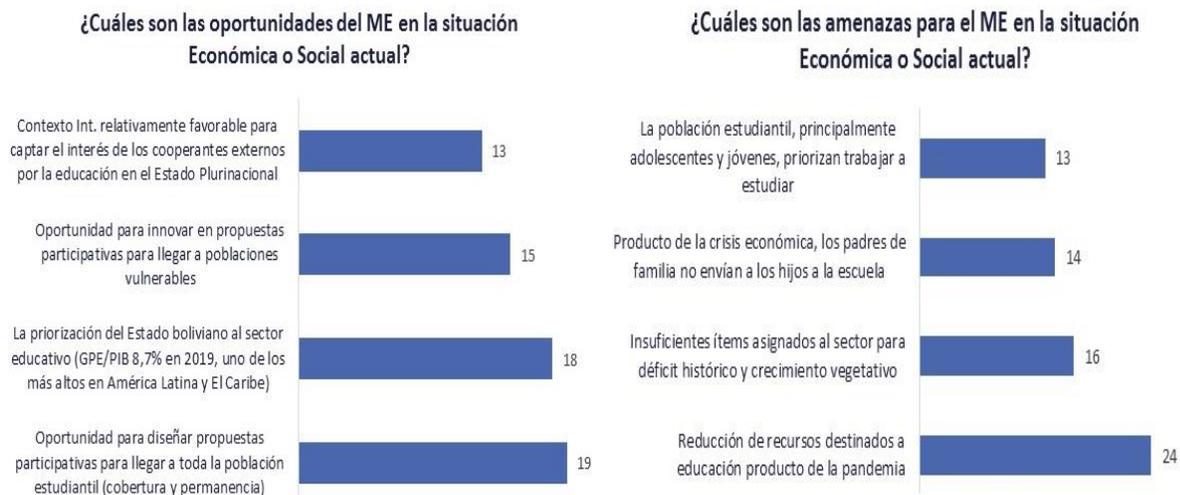
El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 proyecta un presupuesto aproximado de \$us 33.197 millones, de los cuales, se ha destinado el 11% para el ámbito social, es decir: educación, salud y vivienda.

Gráfico 23 - Composición del Presupuesto según Sector PDES 2021-2025



Fuente: PDES.

Gráfico 24 - Oportunidades y Amenazas en la Actual Coyuntura Económica y Social



Fuente: Ministerio de Educación, encuesta diagnóstico.

Otras Oportunidades y Amenazas en la Coyuntura Económica y Social - Encuesta

- Interés general de la sociedad por la educación.
- Implementar el decenio de Lenguas Indígenas 2022-2032.
- Institucionalizar convenios y acuerdos interinstitucionales que obliguen a la institución a su cumplimiento más allá del partido de turno.
- Enfrentamiento de grandes potencias en el mundo, la pandemia y otros que pueden ser generados por la humanidad.
- Falta de visión en la implementación de políticas públicas que solucionen las demandas de manera improvisada.

Cuadro 33 - Oportunidades y Amenazas en la Coyuntura Económica y Social Identificadas en el Taller

Oportunidades	Amenazas
Presupuesto	Inexistencia de las TIC
Reactivación económica	Rebote del racismo
Implementación de la tecnología	Reducción de recursos destinados a educación producto de la pandemia

Fuente: Ministerio de Educación, taller diagnóstico.

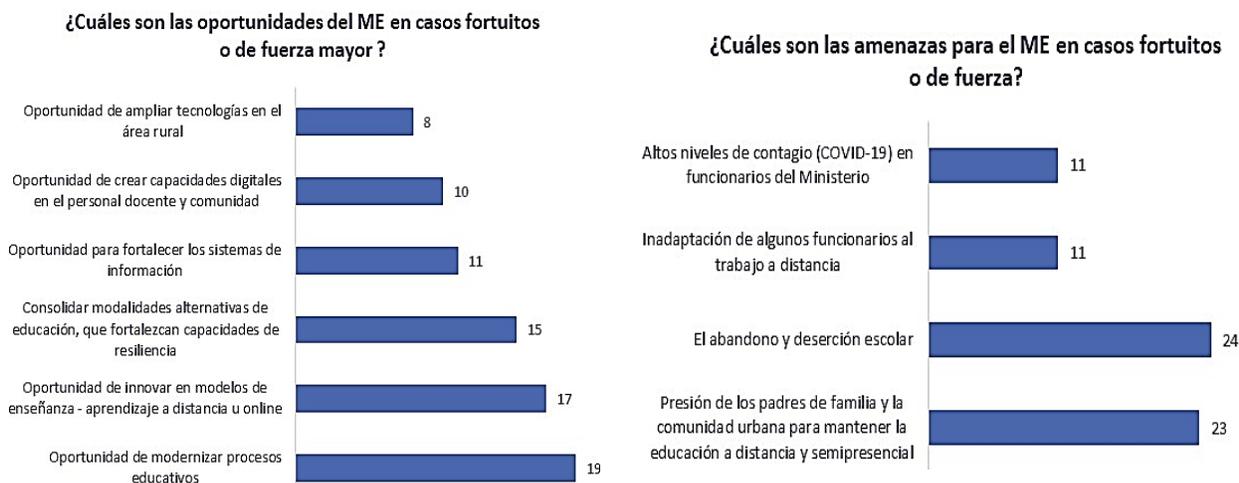
Las y los servidores públicos identifican como parte de los aspectos positivos externos en la actual coyuntura social, la oportunidad para diseñar propuestas participativas para llegar a toda la población estudiantil, ampliando así la cobertura y permanencia, además de la oportunidad para innovar en propuestas participativas y llegar a poblaciones vulnerables.

Otra oportunidad mencionada es, la institucionalización de convenios y acuerdos interinstitucionales que direccionen a la institución a su cumplimiento más allá del partido de turno. Indican, además, un Contexto Internacional relativamente favorable para captar el interés de los cooperantes externos por la educación.

Puntualizan como aspecto positivo, la priorización del Estado boliviano al Sector Educativo, sin embargo, en contraposición también refieren reducción de recursos destinados a la Educación producto de la pandemia, agregado a insuficientes ítems asignados al sector por déficit histórico y crecimiento vegetativo. Otro aspecto considerado como amenaza, es que: producto de la crisis económica, los padres de familia no envían a los hijos a la escuela y la población estudiantil, principalmente adolescentes y jóvenes, priorizan trabajar a estudiar. Además del rebote del racismo.

5.2.7. Análisis de los Factores Externos Casos Fortuitos

Gráfico 25 - Oportunidades y Amenazas en Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor



Fuente: Ministerio de Educación, encuesta diagnóstico.

Otras Oportunidades y Amenazas en Casos Fortuitos - Encuesta

- Empoderar la educación a la población boliviana, la participación social en educación.
- Tiene la oportunidad de informar a la ciudadanía en que consiste la pandemia y las formas de resolver el problema desde el nivel científico tecnológico desde nuestro contexto.
- Desconocimiento de las políticas educativas que se realizan.
- Que la población pierda las esperanzas en la educación.
- Permanecer indiferente a la información sobre la pandemia y cuáles son sus efectos perniciosos en el desarrollo económico social y político del país y acatar ciegamente todos los lineamientos de las organizaciones internacionales sin mayor interpelación, ni análisis de las repercusiones.

Cuadro 34 - Oportunidades y Amenazas en Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor Identificados en el Taller

Oportunidades	Amenazas
Especulación de alza de la Materia prima ej. Petróleo	COVID 19 Sus diferentes variantes
Oportunidad de modernizar procesos educativos	Inadaptación de algunos funcionarios al trabajo a distancia
	Altos niveles de contagio (Covid-19) en funcionarios del Ministerio

Fuente: Ministerio de Educación, taller diagnóstico.

Los análisis sobre los aspectos positivos y negativos externos como casos fortuitos y amenaza latente señalan a la COVID - 19 y a sus diferentes variantes. Como parte de esta coyuntura mencionan como un aspecto negativo, la presión de los padres de familia y la comunidad urbana para mantener la educación a distancia y semipresencial, además de los altos niveles de contagio (COVID-19) en funcionarios del ME.

Los aspectos positivos identificados son: la oportunidad de modernizar los procesos educativos e innovar en modelos de enseñanza - aprendizaje a distancia u online. Asimismo, mencionan la oportunidad de consolidar modalidades alternativas de educación, que fortalezcan las capacidades de resiliencia. De la misma forma, señalan como oportunidad el fortalecer los sistemas de información, crear capacidades digitales en el personal docente y comunidad y ampliar la tecnología digital en el área rural.

A propósito de la situación de pandemia, destacan la oportunidad de informar a la ciudadanía en que consiste la pandemia y las formas de resolver el problema desde el nivel científico tecnológico y desde nuestro contexto. Expresan que permanecer indiferente a la información sobre la pandemia, sus efectos perniciosos en el desarrollo económico social y político del país y acatar ciegamente todos los lineamientos de las organizaciones internacionales sin mayor interpelación ni análisis de las repercusiones, es una amenaza.

Otras amenazas señaladas son el enfrentamiento de grandes potencias en el mundo, la pandemia y otras que pueden ser generadas por la humanidad.

En este contexto, podemos sintetizar, indicando que el modelo de desarrollo tradicional y los patrones de consumo de las sociedades occidentales han entrado paulatina y sostenidamente en una crisis sin precedente que ponen en riesgo la sobrevivencia de la especie humana; en contraposición y como respuesta a esta situación, el Estado Plurinacional de Bolivia propone una Sociedad Comunitaria encaminada al Vivir Bien.

En coherencia con El Vivir Bien, el Estado propone una Educación Descolonizada Intracultural y un otro Modelo Educativo, un Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo, promoviendo una auténtica y legítima participación y responsabilidad de todas y todos los bolivianos.

El Diagnóstico Institucional participativo del Ministerio de Educación permitió *bajo ese sueño, mirar las debilidades y avances en el MESCP*, identificar las fortalezas internas y las oportunidades y amenazas externas.

“Si hablamos de Educación Descolonizadora para un lapso de 5 años, deberíamos entonces establecer una forma de pensar diferente. De manera, que quede claro, establecer la visión y misión, definiendo el qué lograr y que eso sea lo que el ME debe lograr; debe aterrizar, sino será un cuento utópico”. (Taller, 2022)

“La pregunta inicial sería ¿se ha consolidado el MESCP? Si no se ha consolidado entonces definir ¿qué falta? y trabajar en eso, porque hay resistencia en la construcción. En algún momento se dijo que: estamos profundizando la colonialidad”. (Taller, 2022)

Basados en los resultados del Diagnóstico Institucional Participativo es posible identificar qué aspectos se hace necesario reforzar, y sobre todo definir cómo hacerlo.

La respuesta a la pregunta de fondo, si la Educación se ha Descolonizado, sin duda es no; a la pregunta si se ha consolidado el MESCP la respuesta nuevamente es no. Si se está profundizando la colonialidad en muchos aspectos la respuesta también es no, pero en otros, aunque no de manera intencionada la respuesta puede ser si, o por lo menos que se ha mantenido lo colonial.

Un primer análisis indica la necesidad de profundizar la descolonización en la Estructura y en el quehacer institucional. Descolonizar la estructura institucional alude a la organización, a los procesos y procedimientos, a las metodologías, a la gestión, a la toma de decisiones, a las relaciones, a las evaluaciones.

Tal como se evidencia en el diagnóstico, la estructura responde aparentemente a una Estructura Vertical Jerarquizada donde los que saben y deciden están en el Nivel Superior y los que saben menos y no saben y no deciden están en niveles inferiores. Este tipo de Estructura incluso en el occidente ha sido puesta en cuestionamiento, sin embargo, aquí en el Estado Plurinacional encaminados hacia los principios o *el horizonte civilizatorio* de la Vida Buena, es un total contrasentido. Dentro de esta estructura, la autoridad centrada en una persona, nuevamente se visibiliza como contraria a sus postulados.

Estas reflexiones se evidencian en los análisis realizados cuando a la típica denominación *autoridad superior* dentro de una jerarquía, los servidores decidieron especificar *autoridad moral*, en rechazo a la jerarquización colonial de la autoridad.

Una estrategia posible para el PEI, en este quinquenio, es diseñar de manera participativa un proceso viable hacia una estructura horizontal y de autoridad circular en todos los subsistemas, direcciones y unidades.

Descolonizar la estructura de ME es despatriarcalizar los niveles de autoridad, desde nuestra identidad, desde las identidades de las naciones indígenas, donde se parte del par femenino masculino, del Chacha Warmi, como par político. El patriarcado es una forma de sociedad colonial en la que el hombre, lo masculino, tiene la supremacía por el simple hecho de serlo. Y relega, de ese modo, a la mujer, a lo femenino, a un segundo plano.

Descolonizar los niveles de autoridad significaría incorporar al par político: hombre y mujer en todos los niveles de autoridad circular, pasando inicialmente por la

alternabilidad de las autoridades no como concesión, sino como convicción del valor y principio político y de vida del equilibrio entre lo femenino y masculino.

Descolonizar la organización en la toma de decisiones al interior del ME significaría diseñar o fortalecer las estrategias y procesos de participación al interior de los Subsistemas, Direcciones y Unidades. Esta necesidad es evidente en las opiniones y análisis del taller participativo, acerca de si el enfoque político y diagnóstico institucional debían definirlos las autoridades o construirlos de manera participativa incluyendo a todas las y los servidores públicos autoridades, profesionales y técnicos.

Esto implica ampliar e instituir espacios de construcción participativa en el ME, “...encontramos autoridades y técnicos del SEP, en un espacio de intercambio de criterios, de posiciones, reflejar la educación, analizar los problemas, fue muy propositivo, todos los sistemas involucrados deberíamos encontrarnos permanentemente para debatir, cada Viceministerio cada dirección trabajar con la población... estos espacios deben continuar para analizar reflexionar y también proyectar”. (Taller 2022)

Significa que “la DGP debe seguir propiciando estos eventos...nadie nos está llamando, tomamos un tiempo exclusivo para debatir y analizar”. (Taller 2022). Habilitar espacios y tiempos de reflexión, análisis y propuestas desde los equipos técnicos de las unidades, subiendo por las direcciones en todos los subsistemas para contar con información precisa para la mejor toma de decisiones participativa y colectivamente.

De la misma forma, crear espacios virtuales para recuperar problemas, debilidades y recomendaciones al interior del ME, para diseñar estrategias para todos los subsistemas de manera recíproca y complementaria.

Descolonizar en la Planificación institucional, como proceso socio político y técnico, dinámico e integral, mediante el cual, el Estado y la Sociedad, definen objetivos, metas, políticas y acciones prioritarias en el ámbito educativo para una óptima asignación de recursos públicos, para mejorar la calidad de la Educación Descolonizadora, en el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo, se expresa en la participación activa de todas y todos los servidores públicos, en la definición del enfoque político, en el diagnóstico institucional y en los procesos de diseño del Plan Estratégico Institucional.

Descolonizar la planificación como cabeza de sector y diseñador de Políticas Educativas implica: habilitar espacios de movilización social comunitaria y consulta plurinacional a nivel comunitario, municipal y departamental, convocando a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores hombres y mujeres, sin discriminación, para definir las políticas, estrategias y los procesos para lograr la Educación Descolonizada y concretar el MESCP con base en la realidad, identificando problemas cruciales, necesidades, limitaciones y recuperando propuestas comunitarias con pertinencia y viabilidad, sabiendo que quien mejor sabe cómo resolver un problema es quien lo vive. Defendiendo y anteponiendo los intereses de formación Socio Comunitaria Productiva

de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a intereses individuales, sectoriales o económicos.

Ajustar el Artículo 2 de la Ley 070, Avelino Siñani - Elizardo Pérez, donde por error se incluyó una “coma” en vez de una “y griega” y una “y griega” por una “coma”, al transcribir el artículo 83 de la Constitución Política del Estado que puntualiza: “Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria y de los padres de familia en el Sistema Educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado y en las naciones y pueblos indígena originario campesino”. Evitando el uso reducido y limitado de “Comunidad Educativa” instituido en la Ley 1565.

“El horizonte está claro en la CPE y la Ley, dice con participación de todas las unidades... con otros actores profesionales, comunidades, para tener una sociedad más inter intracultural y descolonizada y contar con una sociedad comunitaria que no sea individualista”. (Taller 2022)

Estas acciones resolverían la preocupación sentida expresada en el taller, “no retroalimentar información de las bases -por más incómodo que sea- puede erosionar la legitimidad institucional, puesto que lo que se haga y decida de manera transparente y colectiva será asumido y defendido por la sociedad en su conjunto y de esta forma la sociedad no perderá la confianza en la Educación”. (Taller 2022)

Descolonizar en los procesos y procedimientos de monitoreo y evaluación al personal, requiere: monitorear y controlar al personal no al horario o actividades individuales, sino al cumplimiento de objetivos y productos o resultados asignados a los equipos o comunidades de trabajo, asignando productos concretos, por ejemplo, de forma trimestral. De esta forma se construiría un proceso de transición de una estructura *formal colonial*, donde los puestos de trabajo y los procesos son sometidos a una reglamentación y estandarización estricta independientemente de la persona y sobre todo del trabajo en comunidad que se realiza. Esta estructura organizativa no formal, dejaría a las y los servidores públicos en libertad para realizar su trabajo, guiado por los resultados o productos a entregar en equipo, fortaleciendo el compromiso y la motivación y “...optimizando los procesos y recursos. Evitando comunidades de trabajo aisladas y una distribución desigual de personal”. (Taller 2022)

Descolonizar en los procesos de evaluaciones y procesos de rendición participativa de cuentas para robustecer la Educación Participativa, implica diseñar espacios sociocomunitarios, en todos los niveles, para evaluar y realizar la rendición participativa de cuentas, para “...disminuir la desinformación y fortalecer la legitimidad de los procesos, las acciones, la confianza de la población y desarticular a los grupos que desacreditan el trabajo de la institución”. (Taller 2022)

Descolonizar la Educación en las relaciones entre servidores hombres y mujeres, exige propiciar relaciones no patriarcales, descolonizadoras de poder y abuso; relaciones en

complementariedad, correspondencia y reciprocidad. Suprimiendo los “resabios de la cultura de autoritarismo en algunas unidades organizacionales” (Taller 2022)

Entonces, ¿cuál debería ser El horizonte político estratégico de la Educación en el marco de un Estado Plurinacional para el año 2025?

El ME implementa estrategias a nivel Plurinacional, el seguimiento, medición, evaluación de la Educación Descolonizada y consolidación del MESCP.

El ME desarrolla sus procesos de forma participativa sobre la base de criterios de armonía y coordinación, reflejando el *ajayu* –espíritu- de su Visión y Misión, manifiesta en todas las actividades, procesos y gestiones siendo participativa en las decisiones y comunitaria en los intereses del conjunto de la sociedad.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales, son expresión de la situación futura deseada o de lo que se quiere lograr, no de lo que se quiere hacer, estas últimas corresponden al diseño de actividades. Son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que pretende alcanzar el ME hasta el año 2025.

El ME, como entidad cabeza de sector, debe consolidar la sectorialidad, con capacidad de liderar la sinergia de esfuerzos de todos los actores hacia los objetivos planteados en el PDES y PSDI-E.

“Ahora falta consolidar y visibilizar las acciones operativas del ME y de las departamentales distritales y unidades educativas. Falta metas, resultados, actividades. Hay que analizar cuál es el horizonte y plantear objetivamente, año tras año, como subsistemas y direcciones”. (Taller 2020)

Dentro del proceso de autoevaluación realizado para el diagnóstico, también debe considerarse el pasado reciente de la Institución. Es evidente afirmar que, muchas de las debilidades y retos identificados, han tenido como causa común lo acaecido durante la gestión 2020, año en el que se intentó dejar sin efecto muchos de los avances y resultados logrados con la *revolución educativa*. Fueron desintegrados gran parte de los equipos de trabajo de la Institución, con un retiro masivo de funcionarios; se intentó desconocer al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, la Ley de la Educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” e incluso la misma Constitución Política del Estado, al perpetrar un atentado directo contra la educación, clausurando la gestión escolar en dicho año.

Queda entonces el reto de reconstruir al Ministerio de Educación, reencaminado su accionar hacia el cumplimiento de su misión y visión, retomando su liderazgo sectorial en búsqueda de garantizar el ejercicio del derecho a una educación de calidad.

6. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

El marco estratégico del sector educativo, plasmado en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien 2021-2025 (PSDI-E), constituye el marco de acción estratégica definido en el proceso de la *planificación estratégica sectorial*, y es el mismo marco estratégico en el que se inscribe a su vez el proceso de la *gestión estratégica institucional*, sobre cuyas premisas, ahora contenidas en el presente Plan Estratégico Institucional se busca establecer el marco de intervención institucional que configura todo el planteamiento de la gestión estratégica buscada para alcanzar los resultados y metas del PSDI-E. Dichas premisas, expuestas en las secciones precedentes, es decir en el enfoque político, los aspectos institucionales de carácter jurídico-normativo, así como los de orden metodológico, y los aspectos técnico-pedagógicos desplegados en el diagnóstico institucional proveen los argumentos a partir de los cuales se busca materializar las acciones específicas instrumentales en el nivel operativo.

En este sentido en el Plan Estratégico Institucional está comprendida la propuesta del marco estratégico sectorial y sus articulaciones hacia abajo, que se traducen en la actuación o intervención institucional del conjunto de las unidades ejecutoras o responsables de las acciones trazadas, cuyo cumplimiento o ejecución se busca alcanzar a través de una gestión estratégica, que pueda apuntar a los *aspectos críticos* o los *desafíos* que se le plantean a la organización institucional en su conjunto para la materialización de dichas acciones -traducidas en los programas, proyectos y actividades recurrentes u otras- y que, ulteriormente, como *productos* de la intervención o de la gestión realizada, contribuyan a la consecución de los Resultados y las Metas del PSDI-E. En otras palabras, en el presente plan se busca trazar el camino de la transición que debe producirse desde la planificación estratégica sectorial hacia la gestión estratégica institucional, entendida como una intervención deliberada, proactiva, sistemática e integral del conjunto de unidades ejecutoras y actores institucionales y sectoriales, según sus funciones o atribuciones; y que, en última instancia, pueda descender hasta la programación operativa anual, que es el espacio en el que se verifican y materializan las acciones instrumentales específicas (o de detalle) contempladas en los programas y proyectos, tanto como en las actividades recurrentes u otras.

En este sentido, el Ministerio de Educación debe enmarcar su accionar en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación, de carácter quinquenal, en el cual se define las estrategias, acciones estratégicas, y los programas y proyectos o actividades constituyéndose aquel en un instrumento que debe conducir a la transformación y consolidación del Sistema Educativo Plurinacional y perseguir la universalización del acceso a la educación. Más aun, además de fortalecer el proceso de planificación sectorial, establece el marco general para la articulación institucional sistémica e integral

con el proceso de gestión; y, luego, con el proceso de programación operativa, considerándolo como un marco referencial para la formulación de futuras estrategias, programas y proyectos que pueda encarar esta Cartera de Estado; pues también están orientadas por la definición de los objetivos estratégicos de desarrollo vinculados con los Pilares, Metas, Resultados y Acciones establecidos en el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2021-2025.

Por lo tanto, es necesario establecer la ruta de tránsito –que, en principio, se la concibe de doble vía- entre los dos procesos fundamentales considerados en el presente PEI - de planificación sectorial y de gestión institucional-, y que así permite constituir su ulterior articulación e integración con el proceso programático y operativo que anualmente se concreta, en tanto que conforman el último hito en esta red de relaciones sistémicas.

Cuadro 35 - Identificación de Objetivos Estratégicos Institucionales

Resultado del PDES/PSDI-E	Objetivo Estratégico Institucional
1.3.1. Se ha dado continuidad a las medidas de política social implementadas.	1. Promover el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.
5.1.1. Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	
5.1.2. Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	2. Contribuir a reducir las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.
5.1.3. Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	3. Contribuir a mejorar las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional en el Sistema Educativo Plurinacional, para mejorar la calidad educativa.
5.2.1. Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra, profundizando la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).	4. Contribuir a la mejora de la formación técnica tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico.
5.2.2. Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional	5. Promover la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.
7.1.1. Se ha fortalecido la lucha efectiva y decidida contra la corrupción en la administración pública en todos los niveles del Estado.	6. Lograr la sensibilización en temáticas de prevención de la corrupción y la transparencia en el ámbito educativo.
10.5.1. Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortaleciendo la identidad cultural y el respeto entre culturas.	7. Avanzar en la consolidación de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe en el Sistema Educativo Plurinacional.

Cuadro 36 - Definición de Estrategias Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales	Estrategias Institucionales
<p>1. Promover el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.</p>	<p>1. Promover la ampliación y mejora de la oferta educativa, que refiere a infraestructura, equipamiento y materiales educativos; creación y asignación eficiente de ítems para maestros y maestros; no solo en cantidad sino también en calidad.</p>
	<p>2. Generar incentivos para el acceso, permanencia y conclusión, como ser: bonos, becas, premios y acceso a servicios gratuitos.</p>
	<p>3. Fortalecimiento institucional, mejorando la capacidad de respuesta a las necesidades y retos del sector.</p>
<p>2. Contribuir a reducir las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.</p>	<p>4. Priorizar la atención a poblaciones vulnerables, promoviendo la educación inclusiva: analfabetos y personas que no tuvieron la oportunidad de acceder al sistema educativo; poblaciones en frontera y zonas de difícil acceso; niños trabajadores, en centros hospitalarios, en situación de calle o encierro; estudiantes con discapacidad, talento extraordinario, autismo y dificultades en el aprendizaje; poblaciones diversas y migrantes.</p>
<p>3. Contribuir a mejorar las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional en el Sistema Educativo Plurinacional, para mejorar la calidad educativa.</p>	<p>5. Consolidar el Sistema de Información Educativa para contar con información oportuna para la toma de decisiones de política pública en los diferentes subsistemas, ámbitos y niveles educativos.</p>
	<p>6. Mejorar las condiciones para la profesión docente: de formación, capacitación, retribución y desarrollo profesional.</p>
	<p>7. Mejorar las capacidades de gestión pedagógica e institucional: gestión curricular; desarrollo de materiales; sistemas de información educativa; seguimiento y evaluación; recursos humanos; estructura organizacional, gobierno electrónico.</p>
	<p>8. Promover el desarrollo integral, incentivando el deporte, la ciencia, el desarrollo artístico, la mejora de aprendizajes, y los principios y valores para una vida y convivencia armónica; previniendo la violencia desde lo educativo.</p>
	<p>9. Promover la participación social comunitaria corresponsable; consolidando las instancias de participación social establecidas en la Ley N°070.</p>
<p>4. Contribuir a la mejora de la formación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico.</p>	<p>10. Promover la integración entre educación y producción, fortaleciendo la educación técnica, tecnológica y científica.</p>
	<p>11. Promover el desarrollo del espíritu emprendedor, generando emprendedores por oportunidad y no por necesidad.</p>
	<p>12. Fortalecer la innovación y la investigación en la educación.</p>

5. Promover la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	13. Fomentar la incorporación de las TIC en los procesos educativos.
6. Lograr la sensibilización en temáticas de prevención de la corrupción y la transparencia en el ámbito educativo.	14. Promover la prevención de la corrupción y la transparencia desde lo educativo.
8. Avanzar en la consolidación de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe en el Sistema Educativo Plurinacional.	16. Recuperar, desarrollar, revalorizar los saberes y conocimientos de las NPIOCs.

Cuadro 37 - Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y Articulación con los Resultados del PSDI

Resultado del PSDI	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales
1.3.1. Se ha dado continuidad a las medidas de política social implementadas.	1. Promover el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Continuar con los programas sociales con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables y de esta manera reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.
5.1.1. Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.		Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.
		Generar incentivos para el acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes.
		Fortalecer las condiciones pedagógicas e institucionales para la continuidad del proceso educativo en situaciones de emergencia.
5.1.2. Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	2. Contribuir a reducir las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Promover la alimentación y nutrición adecuadas en la comunidad educativa.
		Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.
5.1.3. Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	3. Contribuir a mejorar las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional en el Sistema Educativo Plurinacional, para mejorar la calidad educativa.	Fortalecer la educación inclusiva.
		Mejorar las condiciones formativas y laborales para el ejercicio de la profesión docente.
		Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.
		Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.
		Consolidar la participación y corresponsabilidad social comunitaria en el diseño de políticas públicas y en la gestión educativa.
	Mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes del SEP.	

<p>5.2.1. Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra, profundizando la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).</p>	<p>4. Contribuir a la mejora de la formación técnica tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico.</p>	<p>Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones. Promover el desarrollo de emprendimientos productivos en el ámbito educativo.</p>
<p>5.2.2. Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional</p>	<p>5. Promover la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.</p>	<p>Fortalecer la innovación y la investigación en la educación, a través de investigaciones, publicaciones y proyectos de investigación en línea al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y el MESCP. Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, buscando la transformación digital en el ámbito educativo.</p>
<p>7.1.1. Se ha fortalecido la lucha efectiva y decidida contra la corrupción en la administración pública en todos los niveles del Estado.</p>	<p>6. Lograr la sensibilización en temáticas de prevención de la corrupción y la transparencia en el ámbito educativo.</p>	<p>Implementar instrumentos desde la administración pública para la prevención y lucha contra la corrupción, dirigida al sector privado y al Sistema Educativo.</p>
<p>10.5.1. Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortaleciendo la identidad cultural y el respeto entre culturas.</p>	<p>7. Avanzar en la consolidación de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe en el Sistema Educativo Plurinacional.</p>	<p>A través del Sistema de Educación Plurinacional (SEP), recuperar, desarrollar, revalorizar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígenas, originarios, campesinos y afroboliviano.</p>

7. PLANIFICACIÓN

PEI 2021-2025

SECTOR	Pilar	EE	M	RE	ACC	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Educación	1	1	3	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Asuntos Administrativos Equipo - Bono Juancito Pinto	1.3.1.1 PDES	Se ha dado continuidad a las medidas de política social implementadas.	Continuar con los programas sociales con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables y de esta manera reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.	Número de estudiantes que reciben el Bono Juancito Pinto en forma anual	=Σ De estudiantes que reciben el Bono Juancito Pinto en forma anual	2,221,482	2,368,449	2,263,725	2,320,000	2,317,472	2,342,960	2,368,449	5%	
Educación	1	1	3	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	1.3.1.1 PDES	Se ha dado continuidad a las medidas de política social implementadas.	Continuar con los programas sociales con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables y de esta manera reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.	Número de estudiantes beneficiados con el Bono al Bachiller Destacado	=Σ De estudiantes beneficiados con el Bono al Bachiller Destacado	10,208	66,447	10,550	10,877	11,256	11,604	11,952		
Educación	3	5	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Asuntos Administrativos - Equipo de Infraestructura	5.1.1.1 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	Número de intervenciones en infraestructura y equipamiento educativo orientados a la ampliación y/o mejora de la oferta educativa en el SEP	=Σ De intervenciones en infraestructura y equipamiento educativo orientados a la ampliación y/o mejora de la oferta educativa en el SEP	14	47	10	13	8	8	8	10%	
Educación	3	5	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Primaria - Dirección General de Educación Secundaria.	5.1.1.1 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	Número de textos de aprendizaje elaborados y entregados gratuitamente en el SEP	=Σ De textos de aprendizaje elaborados y entregados en el SEP	0	29,085,650	7,033,658	5,474,112	5,500,036	5,525,960	5,551,884		
Educación	3	5	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección Especial de Educación General de Educación Alternativa	5.1.1.1 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	Número de beneficiarios con textos escolares en educación alternativa y especial	=Σ de beneficiarios con textos escolares en educación alternativa y especial	0	1,756,202	160,240	370,282	388,796	408,236	428,648		
Educación	3	5	1	1	1	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión de Personal del SEP	5.1.1.1 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	Número de ítems de nueva creación entregados en el SEP (*)	=Σ De ítems de nueva creación entregados en el SEP	0	15,500	1,700	3,300	3,500	3,500	3,500		
Educación	3	5	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Formación de Maestros	5.1.1 AS1	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Fortalecer las condiciones pedagógicas e institucionales para la continuidad del proceso educativo en situaciones de emergencia.	Número de docentes capacitados en el uso de herramientas y metodologías para implementar modalidades alternativas de educación.	=Σ De docentes capacitados en el uso de herramientas y metodologías para implementar modalidades alternativas de educación.	0	19,084	9,542	9,542	0	0	0	0	1%
Educación	3	5	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Maestros Unidad de Políticas de Interculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.1 AS2	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Promover la alimentación y nutrición adecuadas en la comunidad educativa.	Porcentaje de maestros/as de educación regular (fiscal y de convenio) capacitados en alimentación y nutrición = [(Número de maestros de educación regular (fiscal y de convenio) capacitados en alimentación y nutrición, en la gestión A) / (Número total de maestros de educación regular (fiscal y de convenio), en la gestión A)] x 100	Porcentaje de maestros/as de educación regular (fiscal y de convenio) son capacitados en alimentación y nutrición = [(Número de maestros de educación regular (fiscal y de convenio) capacitados en alimentación y nutrición, en la gestión A) / (Número total de maestros de educación regular (fiscal y de convenio), en la gestión A)] x 100	0	25.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	5.00%	0.5%	
Educación	3	5	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Primaria - Dirección General de Educación Secundaria	5.1.1 AS2	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Promover la alimentación y nutrición adecuadas en la comunidad educativa.	Número de Unidades Educativas que implementan Huertos escolares	Número de Unidades Educativas que implementan huertos escolares	0	1570	0	0	570	500	500	0.5%	

TERRITORIALIZACIÓN								Programas Presupuestarios	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	Urbano/R ural	Distrito			GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
										2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	840	2,476,443,397.00	486,163,000.00	490,168,433.00	495,070,118.00	500,020,819.00	505,021,027.00	2,476,443,397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	840	57,500,456.00	11,082,891.00	11,262,005.00	11,487,245.00	11,716,985.00	11,951,330.00	57,500,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	841	88,383,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,900,507.00	14,282,905.00	21,199,973.00	20,000,000.00	20,000,000.00	88,383,385.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	841	435,409,818.00	62,817,844.00	91,762,359.00	92,679,983.00	93,606,782.00	94,542,850.00	435,409,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	841	28,444,853.19	1,696,081.79	6,148,078.05	6,487,598.81	6,833,295.09	7,279,799.45	28,444,853.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	841	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	841	200,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	841	750,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	150,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	n.a.	6,254,400.00	0	0	2,334,400	1,960,000	1,960,000	6,254,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECTOR	Pilar	EE	MET	RE SU LT AD O	ACC ION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR					PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
Educación	3	5	1	1	2	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	5.1.1.2 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Generar incentivos para el acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes.	Número de Diplomas de Bachiller Gratuitos, entregados.	=Σ De Diplomas de Bachiller Gratuitos, entregados.	175,581	182,354	180,960	181,803	181,987	182,170	182,354	2%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Políticas de Interculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	Número de estudiantes en situación de vulnerabilidad que se benefician de programas de atención educativa.	=Σ De estudiantes en situación de vulnerabilidad que se benefician de programas de atención educativa.	0	125,000	25,000	25,000	25,000	25,000			Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Políticas de Interculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	Número de materiales elaborados en el marco de la Ley N° 602 de Gestión de riesgos (Reducción de Riesgos y/o Atención de Desastres o Emergencias)	=Σ De material elaborados en gestión de riesgos (reducción de riesgos y atención de Desastres y/o Emergencias)	5	13	1	3	2	1	1	10%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Post Alfabetización - "Programa Nacional de Post Alfabetización - Yo Sí Puedo Seguir"	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	Número de participantes graduados a 6to. de primaria en el Programa Nacional de Post Alfabetización	=Σ De participantes graduados a 6to. de primaria en el Programa Nacional de Post Alfabetización	13,009	83,486	29,212	15,212	23,031	10,425	5,606		Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Post Alfabetización - "Programa Nacional de Post Alfabetización - Yo Sí Puedo Seguir"	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	Número de personas mayores de 15 años que se han alfabetizado	=Σ De personas mayores de 15 años que se han alfabetizado	843	231,171	13,306	40,994	90,000	56,281	30,590		Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Educación en Género Generacional	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	Fortalecer en la currícula educativa temáticas vinculadas a la educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y valores.	Fortalecer en la currícula educativa temáticas vinculadas a la educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y valores.	n.d.		-	Actualización del currículo	Implementación del currículo	Implementación del currículo	Se ha fortalecido en la currícula educativa temáticas vinculadas a la educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y valores.	3%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Educación en Género Generacional	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	Porcentaje de instituciones educativas que realizan actividades de socialización y concientización en educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y los valores para el Vivir Bien.	= [(Número de Unidades educativas con el nivel secundario que realizan actividades de socialización y concientización en educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y los valores para el Vivir Bien en la gestión A) / (Total de Unidades Educativas del nivel secundario en la gestión A)] x 100	0	100	0	0	100	100	100	1%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Especial	5.1.2 AS1	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Fortalecer la educación inclusiva.	Número de estudiantes con discapacidad reciben material educativo para su proceso formativo	=Σ De estudiantes con discapacidad reciben material educativo para su proceso formativo	17,500	145,660	19,720	24,140	26,100	28,200	30,000	1%	Ministerio de Educación		

SECTOR	Pilar	EE	M ET A	RE SU LT AD O	ACC ION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR					PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Políticas de Intra-culturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.2 AS1	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	Número de estudiantes en situación de vulnerabilidad que se benefician de programas de atención educativa.	Número de estudiantes en situación de vulnerabilidad que se benefician de programas de atención educativa.	0	260,000	50,000	50,000	50,000	50,000	60,000	1%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	5.1.2 AS1	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Fortalecer la educación inclusiva.	Porcentaje de avance en la implementación del bachillerato modular aplicando la radio educación, tele educación y con maestros itinerantes.	Porcentaje de avance en la implementación del bachillerato modular aplicando la radio educación, tele educación y con maestros itinerantes) / (Número de UEs, que implementan el bachillerato modular aplicando la radio educación, tele educación y con maestros itinerantes, programados) x 100	0	100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	1%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Formación de Maestros	5.1.3 AS1	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar las condiciones formativas y laborales para el ejercicio de la profesión docente.	Número de maestros que se capacitan y/o actualizan, anualmente	=Σ De maestros que culminan su capacitación y/o actualización	120,804	365,458	48,931	48,931	48,931	48,931	48,931	4%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión de Personal del SEP	5.1.3 AS1	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar las condiciones formativas y laborales para el ejercicio de la profesión docente.	Número de maestros que han ascendido de categoría	=Σ De maestros que han ascendido de categoría	30,062	156,856	24,037	26,680	25,359	25,359	25,359		Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Regular, Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional y Viceministerio de Educación Alternativa y Especial	5.1.3 AS2	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.	Número de Currículo Base del SEP actualizado	=Σ de Número de Currículo Base del SEP actualizado	0	1	0	1	0	0	0	10%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Planificación - Sistema de Información Educativa	5.1.3 AS2	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.	Porcentaje de avance en la implementación del Data Center del Ministerio de Educación	Porcentaje de avance en la implementación del Data Center del Ministerio de Educación = ((Número de productos que implican la implementación del Data Center ejecutados) / (Número de productos que implican la implementación del Data Center programados)) x 100	0%	100%	0%	0%	0%	50%	50%		Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Planificación - Sistema de Información Educativa	5.1.3 AS2	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.	Número de subsistemas modulares de información educativa implementados (Educación Regular - Inicial no escolarizado, Educación Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional).	=Σ De subsistemas modulares de información educativa, implementados.	0	3	0	0	0	2	1		Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	5.1.3 AS2	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.	Número de capacitaciones, cursos y/o talleres de formación dirigidas al personal del sector educativo	=Σ De capacitaciones, cursos y/o talleres de formación dirigidas al personal del sector educativo	0	14	0	1	3	5	5		Ministerio de Educación		

SECTOR	Pilar	EE	M	RE	SU	L	A	O	ACC	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
										Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Unidad de Transparencia	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Porcentaje de denuncias por violencia dentro el SEP, que cuentan con procesos concluidos.	$\text{Porcentaje de denuncias por violencia dentro el SEP, que cuentan con procesos concluidos} = \frac{(\text{Número de denuncias en la gestión A por violencia dentro el SEP, concluidas en la gestión A})}{(\text{Número total de denuncias por violencia dentro el SEP en la gestión A})} \times 100$	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%		Ministerio de Educación
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Primaria - Dirección General de Educación Secundaria.	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Número de estudiantes que participan anualmente en la fase nacional de los Juegos Estudiantiles Plurinacionales	$= \sum \text{De estudiantes que participan anualmente en la fase nacional de los Juegos Estudiantiles Plurinacionales}$	4,164 (2019)	16,764	0	0	0	4,200	4,200		Ministerio de Educación
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Unidad de Tecnologías Educativas	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Número de Olimpiadas Científicas Estudiantiles Plurinacionales, realizadas.	$= \sum \text{De Olimpiadas Científicas Estudiantiles Plurinacionales, realizadas.}$	5	10	1	1	1	1	1	10%	Ministerio de Educación
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Especial	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Número de estudiantes que participan en los festivales de educación alternativa y especial anualmente en su fase nacional	$= \sum \text{De estudiantes que participan en los festivales de educación alternativa y especial anualmente en su fase nacional}$	243	1,622	253	265	277	289	295		Ministerio de Educación
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Unidad de Políticas de Interculturalidad y Plurilingüismo Dirección General de Educación Secundaria	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Porcentaje de instituciones educativas que realizan actividades de prevención de la violencia en el SEP	$\text{Porcentaje de instituciones educativas que realizan actividades de prevención de la violencia en el SEP} = \frac{(\text{Número de instituciones educativas que realizan actividades de prevención de la violencia})}{(\text{Total de instituciones educativas programadas para realizar actividades de prevención de la violencia})} \times 100$	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00		Ministerio de Educación
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Unidad de Género y Generacional	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategias de despatricialización para la convivencia pacífica y armónica en educación, para vivir bien.	$(\text{Número de productos alcanzados} / \text{Número de productos programados}) \times 100$	0%	100%	0%	0%	30%	35%	35%	5%	Ministerio de Educación
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Regular	5.1.3 AS4	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Consolidar la participación y corresponsabilidad social comunitaria en el diseño de políticas públicas y en la gestión educativa.	Número de Encuentros Pedagógicos realizados	$= \sum \text{De Encuentros Pedagógicos realizados}$	6	11	1	1	1	1	1		Ministerio de Educación
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Alternativa y Especial	5.1.3 AS4	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Consolidar la participación y corresponsabilidad social comunitaria en el diseño de políticas públicas y en la gestión educativa.	Número de Encuentros de Educación Alternativa y Especial realizados.	$= \sum \text{De Encuentros de Educación Alternativa y Especial realizados.}$	10	15	1	1	1	1	1	10%	Ministerio de Educación
Educación	3	5	1	3	1					Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Alternativa	5.1.3 AS4	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Consolidar la participación y corresponsabilidad social comunitaria en el diseño de políticas públicas y en la gestión educativa.	Número de personas que participan de los procesos de formación permanente en organizaciones sociales y pueblos originarios y afrobolivianos, para el diseño de políticas públicas y el desarrollo de la gestión educativa.	$= \sum \text{De personas que participan de los procesos de formación permanente en organizaciones sociales y pueblos originarios y afrobolivianos, para el diseño de políticas públicas y el desarrollo de la gestión educativa.}$	0	5,400	200	700	1,200	1,500	1,800		Ministerio de Educación

TERRITORIALIZACIÓN								Programas Presupuestarios	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	Urbano/R ural	Distrito			GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
										2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	250,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	18,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	-	25,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	25,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	1,224,160.00	0.00	0.00	400,000.00	408,000.00	416,160.00	1,224,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	600,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	4,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	5,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	2,219,750.00	0.00	538,564.00	549,335.00	560,322.00	571,529.00	2,219,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	800,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECTOR	Pilar	EE	MET	RE SU LT AD O	ACC ION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR					PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025				
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional	5.1.3 ASS	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes del SEP.	Número de maestras y maestros que aplican estrategias didácticas para mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes en Lectura Comprensiva, Escritura y Pensamiento Lógico Matemático.	=Σ De maestras y maestros que aplican estrategias didácticas para mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes en Lectura Comprensiva, Escritura y Pensamiento Lógico Matemático.	0	153,000	-	-	45,000	54,000	54,000	5%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Primaria - Dirección General de Educación Secundaria	5.1.3 ASS	Se han implementado las condiciones materiales e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes del SEP.	Número de Olimpiadas Literarias realizadas	=Σ De Olimpiadas Literarias realizadas	0	2	0	0	0	1	1	5%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	2	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	5.2.1.1 PDES	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.	Número de estudiantes que obtienen el bachillerato Técnico Humanístico.	=Σ De estudiantes que obtienen el bachillerato Técnico Humanístico.	109,396	370,339	44,943	48,000	52,000	56,000	60,000	7%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	2	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Artística y Lingüística	5.2.1.1 PDES	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.	Número de Escuelas Superiores Tecnológicas implementadas	=Σ De Escuelas Superiores Tecnológicas implementadas	0	2	0	0	0	0	2	7%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	2	1	1	Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Alternativa y Especial - Equipo de Certificación de Competencias Laborales	5.2.1.1 PDES	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.	Número de personas certificadas en sus competencias laborales y/o productiva	=Σ De personas certificadas en sus competencias laborales y/o productiva	64,403	120,856	16,453	10,000	10,000	10,000	10,000	2%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	2	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística	5.2.1 ASI	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	Promover el desarrollo de emprendimientos productivos en el ámbito educativo.	Número de Encuentros Plurinacionales de Investigación e Innovación en Institutos Técnicos Tecnológicos, Centros de Educación alternativa y BTH, realizados.	=Σ De Encuentros Plurinacionales de Investigación e Innovación en Institutos Técnicos Tecnológicos, Centros de Educación alternativa y BTH, realizados.	12	16	0	1	1	1	1	2%	Ministerio de Educación		
Educación	3	5	2	2	1	Ministerio de Educación	Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional	5.2.2.1 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Fortalecer la innovación y la investigación en la educación, a través de investigaciones, publicaciones y proyectos de investigación en línea al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y el MESCP.	Colección de libros de Historia de Bolivia con enfoque descolonizador, elaborada.	=Σ Colecciones de libros de Historia de Bolivia con enfoque descolonizador, elaborada.	0	1	0	0	0	1	0	2%	Ministerio de Educación		

TERRITORIALIZACIÓN								Programas Presupuestarios	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	Urbano/R ural	Distrito			GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
										2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	850	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	860	500,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
902 907	La Paz Santa Cruz	- -	- -	- -	La Paz Santa Cruz de la Sierra	Urbano	- -	860	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	20,000,000.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	860	10,947,645.00	2,917,880.00	4,029,765.00	3,000,000.00	500,000.00	500,000.00	10,947,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901 902 903 904 905 906 907 908 909	Chuquisaca La Paz Cochabamba Oruro Potosí Tarija Santa Cruz Beni Pando	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - -	860	5,836,931.00	0.00	1,336,931.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	5,836,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
902	La Paz	-	-	-	-	-	-	861	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECTOR	Pilar	EE	M ET A	RE SU LT AD O	ACC IÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información	
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024			2025
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Número de eventos de EDUCA INNOVA, realizados	=Σ De eventos de EDUCA INNOVA, realizados	6	11	1	1	1	1	1	5%	Ministerio de Educación
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Número de maestras/os que participan anualmente en el Educa Innova	=Σ De maestras/os que participan anualmente en el Educa Innova	0	12,400	9,200	10,000	10,800	11,600	12,400		Ministerio de Educación
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Número de dispositivos tecnológicos para estudiantes del Subsistema de Educación Regular.	=Σ De dispositivos tecnológicos para estudiantes del Subsistema de Educación Regular.	17,848	35,696	14,084	3,764	0	0	0		Ministerio de Educación
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Número de docentes que reciben computadoras portátiles para los procesos educativos.	=Σ De docentes que reciben computadoras portátiles para los procesos educativos.	12,955	61,000 (acumulado)	1,406	0	15,546	15,546	15,547		Ministerio de Educación
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Unidad de Comunicación Social	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Número de emisiones de radio y tele educación	=Σ De emisiones de radio y tele educación	0	30,695	6,139	6,000	5,800	5,500	5,200	1%	Ministerio de Educación
Educación	3	7	1	1	3	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	7.1.1.3 PDES	Se ha fortalecido la lucha efectiva y decidida contra la corrupción en la administración pública en todos los niveles del Estado.	Implementar instrumentos desde la administración pública para la prevención y lucha contra la corrupción, dirigida al sector privado y al Sistema Educativo.	Porcentaje de las unidades educativas públicas y de convenio que implementan temáticas de prevención de la corrupción y transparencia	Porcentaje de las unidades educativas públicas y de convenio que implementan temáticas de prevención de la corrupción y transparencia, en la gestión A) / (Número total de unidades educativas públicas y de convenio, en la gestión A) x 100	0%	80.00%	0.00%	0.00%	80.00%	80.00%	80.00%	2%	Ministerio de Educación
Educación	3	10	5	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Formación de Maestros	10.5.1.1 PDES	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortaleciendo la identidad cultural y el respeto entre culturas.	A través del Subsistema de Educación Regular (SER), recuperar, desarrollar, revalorizar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígenas, originarios, campesinos y afroboliviano.	Porcentaje de maestros formados en el manejo y uso de una lengua nativa en el Subsistema de Educación Regular.	Porcentaje de maestros formados en el manejo y uso de una lengua nativa en el SER = [(Maestros formados en el manejo y uso de la lengua nativa, en la gestión A) / (total de maestros, en la gestión A)] x 100	7,31% (2019)	10%	0.00%	0.00%	0.69%	1.00%	1.00%	1%	Ministerio de Educación

(*) El monto destinado al pago de ítems, no está inscrito en el presupuesto del Ministerio de Educación, puesto que se paga a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

100%

TERRITORIALIZACIÓN								Programas Presupuestarios	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES																									
Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	Urbano/Rural	Distrito			GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN																				
										2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL														
901	Chuquisaca							861	1,305,214.00	162,600.00	242,614.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	1,305,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00														
902	La Paz																																		
903	Cochabamba																																		
904	Oruro	-	-	-	-	-	-																												
905	Potosí	-	-	-	-	-	-																												
906	Tarija	-	-	-	-	-	-																												
907	Santa Cruz																																		
908	Beni																																		
909	Pando																																		
901	Chuquisaca							861	28,753,128.00	22,689,324.00	6,063,804.00	0.00	0.00	0.00	28,753,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00														
902	La Paz																																		
903	Cochabamba																																		
904	Oruro	-	-	-	-	-	-																												
905	Potosí	-	-	-	-	-	-																												
906	Tarija	-	-	-	-	-	-																												
907	Santa Cruz																																		
908	Beni																																		
909	Pando																																		
901	Chuquisaca							861	151,822,200.00	4,442,960.00	0.00	49,125,360.00	49,125,360.00	49,128,520.00	151,822,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00														
902	La Paz																																		
903	Cochabamba																																		
904	Oruro	-	-	-	-	-	-																												
905	Potosí	-	-	-	-	-	-																												
906	Tarija	-	-	-	-	-	-																												
907	Santa Cruz																																		
908	Beni																																		
909	Pando																																		
901	Chuquisaca							841	5,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00														
902	La Paz																																		
903	Cochabamba																																		
904	Oruro	-	-	-	-	-	-																												
905	Potosí	-	-	-	-	-	-																												
906	Tarija	-	-	-	-	-	-																												
907	Santa Cruz																																		
908	Beni																																		
909	Pando																																		
901	Chuquisaca							850	60,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00														
902	La Paz																																		
903	Cochabamba																																		
904	Oruro	-	-	-	-	-	-																												
905	Potosí	-	-	-	-	-	-																												
906	Tarija	-	-	-	-	-	-																												
907	Santa Cruz																																		
908	Beni																																		
909	Pando																																		
901	Chuquisaca							870	500,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00														
902	La Paz																																		
903	Cochabamba																																		
904	Oruro	-	-	-	-	-	-																												
905	Potosí	-	-	-	-	-	-																												
906	Tarija	-	-	-	-	-	-																												
907	Santa Cruz																																		
908	Beni																																		
909	Pando																																		
TOTALES:									3,508,318,042.18	611,863,319.79	634,191,668.05	694,608,878.81	698,654,208.09	704,596,787.45	3,343,914,862.18	22,820,011.00	24,383,196.00	33,199,973.00	42,000,000.00	42,000,000.00	164,403,180.00														

8. PRESUPUESTO QUINQUENAL

PEI 2021-2025																								
SECTOR	Pilar	EE	M	RE	SU	ACC	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
							Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
													2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Educación	1	1	3	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Asuntos Administrativos Equipo - Bono Juancito Pinto	1.3.1.1 PDES	Se ha dado continuidad a las medidas de política social implementadas.	Continuar con los programas sociales con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables y de esta manera reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.	2,476,443,397.00	486,163,000.00	490,168,433.00	495,070,118.00	500,020,819.00	505,021,027.00	2,476,443,397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	1	1	3	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	1.3.1.1 PDES	Se ha dado continuidad a las medidas de política social implementadas.	Continuar con los programas sociales con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables y de esta manera reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.	57,500,456.00	11,082,891.00	11,262,005.00	11,487,245.00	11,716,985.00	11,951,330.00	57,500,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Asuntos Administrativos - Equipo de Infraestructura	5.1.1.1 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	88,383,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,900,507.00	14,282,905.00	21,199,973.00	20,000,000.00	20,000,000.00	88,383,385.00	
Educación	3	5	1	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Primaria - Dirección General de Educación Secundaria.	5.1.1.1 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	435,409,818.00	62,817,844.00	91,762,359.00	92,679,983.00	93,606,782.00	94,542,850.00	435,409,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Especial - Dirección General de Educación Alternativa	5.1.1.1 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	28,444,853.19	1,696,081.79	6,148,078.05	6,487,598.81	6,833,295.09	7,279,799.45	28,444,853.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	1	1	1	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión de Personal del SEP	5.1.1.1 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Formación de Maestros	5.1.1 AS1	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Fortalecer las condiciones pedagógicas e institucionales para la continuidad del proceso educativo en situaciones de emergencia.	200,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Maestros Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.1 AS2	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Promover la alimentación y nutrición adecuadas en la comunidad educativa.	750,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	150,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECTOR	Pilar	EE	M ET A	RE SU LT AD O	ACC IÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
												2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Educación	3	5	1	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Primaria - Dirección General de Educación Secundaria	5.1.1 AS2	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Promover la alimentación y nutrición adecuadas en la comunidad educativa.	6,254,400.00	0	0	2,334,400	1,960,000	1,960,000	6,254,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	1	2	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	5.1.1.2 PDES	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	Generar incentivos para el acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes.	45,056,580.00	8,658,000.00	8,831,160.00	9,007,784.00	9,187,938.00	9,371,698.00	45,056,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	5,500,000.00	500,000.00	500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	5,500,000.00	500,000.00	500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Post Alfabetización - "Programa Nacional de Post Alfabetización - Yo Sí Puedo Seguir"	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	56,019,795.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,919,504.00	10,100,291.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	56,019,795.00
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Post Alfabetización - "Programa Nacional de Post Alfabetización - Yo Sí Puedo Seguir"	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	56,019,795.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,919,504.00	10,100,291.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	56,019,795.00
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Educación en Género Generacional	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	120,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Educación en Género Generacional	5.1.2.1 PDES	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	60,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PEI 2021-2025																							
SECTOR	Pilar	EE	M ET	RE SU LT AD O	ACC IÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
												2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Especial	5.1.2 AS1	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Fortalecer la educación inclusiva.	6,511,771.00	998,111.00	1,249,098.00	1,479,098.00	1,382,732.00	1,402,732.00	6,511,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Unidad de Políticas de Interculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.2 AS1	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas.	560,000.00	80,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	2	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	5.1.2 AS1	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	Fortalecer la educación inclusiva.	2,233,071	433,071	450,000	450,000	450,000	2,233,071	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Formación de Maestros	5.1.3 AS1	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalezca y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar las condiciones formativas y laborales para el ejercicio de la profesión docente.	5,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión de Personal del SEP	5.1.3 AS1	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalezca y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar las condiciones formativas y laborales para el ejercicio de la profesión docente.	5,523,248.00	971,557.00	1,488,857.00	971,557.00	1,020,135.00	1,071,142.00	5,523,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Regular, Viceministerio de Educación Superior Profesional y Viceministerio de Educación Alternativa y Especial	5.1.3 AS2	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalezca y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Planificación - Sistema de Información Educativa	5.1.3 AS2	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalezca y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.	1,000,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Planificación - Sistema de Información Educativa	5.1.3 AS2	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalezca y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.	1,748,240.00	0.00	0.00	1,096,400.00	651,840.00	0.00	1,748,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PEI 2021-2025																																				
SECTOR	Pilar	EE	M	R	E	S	U	L	T	A	D	O	ACCION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES																
														Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN											
																				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL					
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	5.1.3 AS2	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica e institucional del Sector Educativo e implementación de políticas digitales.	130,000.00	0.00	20,000.00	30,000.00	40,000.00	40,000.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Unidad de Transparencia	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	250,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Primaria - Dirección General de Educación Secundaria.	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	18,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Unidad de Tecnologías Educativas	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	25,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	25,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Especial	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	1,224,160.00	0.00	0.00	400,000.00	408,000.00	416,160.00	1,224,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Unidad de Políticas de Interculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	600,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Unidad de Género y Generacional	5.1.3 AS3	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.	4,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Regular	5.1.3 AS4	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Consolidar la participación y corresponsabilidad social comunitaria en el diseño de políticas públicas y en la gestión educativa.	5,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Alternativa y Especial	5.1.3 AS4	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Consolidar la participación y corresponsabilidad social comunitaria en el diseño de políticas públicas y en la gestión educativa.	2,219,750.00	0.00	538,564.00	549,335.00	560,322.00	571,529.00	2,219,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Alternativa	5.1.3 AS4	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Consolidar la participación y corresponsabilidad social comunitaria en el diseño de políticas públicas y en la gestión educativa.	800,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PEI 2021-2025																								
SECTOR	Pilar	EE	MET	RE SU LT AD O	ACC ION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN							
												2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional	5.1.3 ASS	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalezca y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes del SEP.	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Educación	3	5	1	3	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Primaria - Dirección General de Educación Secundaria	5.1.3 ASS	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalezca y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	Mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes del SEP.	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Educación	3	5	2	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	5.2.1.1 PDES	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.	500,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	2	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Artística y Lingüística	5.2.1.1 PDES	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	20,000,000.00	
Educación	3	5	2	1	1	Ministerio de Educación	Viceministerio de Educación Alternativa y Especial - Equipo de Certificación de Competencias Laborales	5.2.1.1 PDES	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.	10,947,645.00	2,917,880.00	4,029,765.00	3,000,000.00	500,000.00	500,000.00	10,947,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	2	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística	5.2.1 ASI	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	Promover el desarrollo de emprendimientos productivos en el ámbito educativo.	5,836,931.00	0.00	1,336,931.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	5,836,931.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3	5	2	2	1	Ministerio de Educación	Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional	5.2.2.1 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Fortalecer la innovación y la investigación en la educación, a través de investigaciones, publicaciones y proyectos de investigación en línea al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y el MESCP.	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PEI 2021-2025

SECTOR	Pilar *	EE *	MET *	RE SU LT AD O *	ACC ION *	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional (impacto)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES													
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)					GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN							
												2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL		
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	1,305,214.00	162,600.00	242,614.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	1,305,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje															
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	28,753,128.00	22,689,324.00	6,063,804.00	0.00	0.00	0.00	28,753,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	151,822,200.00	4,442,960.00	0.00	49,125,360.00	49,125,360.00	49,128,520.00	151,822,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	5	2	2	2	Ministerio de Educación	Unidad de Comunicación Social	5.2.2.2 PDES	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	Incorporar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	5,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	7	1	1	3	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Secundaria	7.1.1.3 PDES	Se ha fortalecido la lucha efectiva y decidida contra la corrupción en la administración pública en todos los niveles del Estado.	Implementar instrumentos desde la administración pública para la prevención y lucha contra la corrupción, dirigida al sector privado y al Sistema Educativo.	60,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Educación	3	10	5	1	1	Ministerio de Educación	Dirección General de Formación de Maestros	10.5.1.1 PDES	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortaleciendo la identidad cultural y el respeto entre culturas.	A través del Subsistema de Educación Regular (SER), recuperar, desarrollar, revalorizar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígenas, originarios, campesinos y afrobolivianos.	500,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
(*) El monto destinado al pago de ítems, no está inscrito en el presupuesto del Ministerio de Educación, puesto que se paga a través del M...											3,508,318,042.18	611,863,319.79	634,191,668.05	694,608,878.81	698,654,208.09	704,596,787.45	3,343,914,862.18	22,820,011.00	24,383,196.00	33,199,973.00	42,000,000.00	42,000,000.00	164,403,180.00		